



Universidad Nacional Autónoma de México

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ARAGON"

ARQUITECTURA

Centro Socio-Cultural y Deportivo en la colonia Atlampa,
Delegación Cuauhtémoc, D.F.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :

ARQUITECTO

presenta:

FERNANDO CIRILO CASIANO MATIAS

3 eij

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

San Juan de Aragón, Edo. de Méx. 1988



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

C A P I T U L O P R I M E R O .

- 1.1 INTRODUCCION.
- 1.2 ASPECTOS PRELIMINARES.
- 1.3 ANTECEDENTES HISTORICOS.
- 1.4 ANTECEDENTES DE PLANEACION.
- 1.5 BASES JURIDICAS.
- 1.6 MARCO DE REFERENCIA.
- 1.6.1 LOCALIZACION.
- 1.6.2 ACCESIBILIDAD.

C A P I T U L O S E G U N D O .

PROBLEMATICA DE LA COLONIA ATLAMPA, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F.

- 2 DIAGNOSTICO-PRONOSTICO INTEGRADO.
- 2.1 ANALISIS DEL MEDIO FISICO.
- 2.1.1 CLIMATOLOGIA.
- 2.1.2 HIDROLOGIA.
- 2.1.3 TOPOGRAFIA.
- 2.1.4 GEOLOGIA Y EDAFOLOGIA.
- 2.1.5 FLORA Y FAUNA.
- 2.1.6 RIESGOS Y VULNERABILIDAD.
- 2.2 ANALISIS DEL MEDIO URBANO.
- 2.2.1 SUELO.
- 2.2.2 VIVIENDA.
- 2.2.3 INFRAESTRUCTURA.

- 2.2.4 VIALIDAD Y TRANSPORTE.
- 2.2.5 EQUIPAMIENTO.
- 2.2.6 IMAGEN URBANA.
- 2.2.7 PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS URBANAS.
- 2.3 ANALISIS DEL MEDIO SOCIOECONOMICO.
- 2.3.1 ASPECTOS DEMOGRAFICOS.
- 2.3.2 ESTRUCTURA DE LA POBLACION.
- 2.3.3 ACTIVIDADES ECONOMICAS.
- 2.3.4 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.
- 2.4 ANALISIS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE ATLAMPA EN EL MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION DEL D.F.
- 2.5 ANALISIS DEL MARCO NORMATIVO.
- 2.5.1 USOS E INTENSIDADES DEL SUELO.
- 2.5.2 DENSIDADES DE USO.
- 2.5.3 VIALIDAD Y TRANSPORTE.
- 2.5.4 INFRAESTRUCTURA.
- 2.6 ANALISIS DE LOS EFECTOS DE LOS SISMOS (SEPTIEMBRE DE 1985).
- 2.7 SINTESIS DEL DIAGNOSTICO.

C A P I T U L O T E R C E R O.

- 3 ESTRATEGIA GENERAL.
- 3.1 ALTERNATIVA DE DESARROLLO DE LA COL. ATLAMPA.
- 3.1.1 ESTRUCTURA URBANA.
- 3.1.2 USO DEL SUELO.
- 3.1.3 EQUIPAMIENTO.
- 3.1.4 VIALIDAD Y TRANSPORTE.
- 3.1.5 VIVIENDA.

- 3.1.6 IMAGEN URBANA.
- 3.1.7 INSTRUMENTACION Y CORRESPONSABILIDAD.
- 3.2 EQUIPAMIENTO A DESARROLLAR.
- 3.2.1 CRITERIOS DE SELECCION.
- 3.2.2 UBICACION.
CAPACIDADES.
CRITERIOS GENERALES DE DISEÑO.
- 3.2.3 PROGRAMA ARQUITECTONICO.

C A P I T U L O C U A R T O .

- 4 DESARROLLO DEL EQUIPAMIENTO.
CENTRO SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVO.

- 4.1 PLANTA DE LOCALIZACION/PLANTA DE CONJUNTO.
- 4.2 PLANTA DE TECHOS.
- 4.3 PLANTA ARQUITECTONICA BAJA.
- 4.4 PLANTA ARQUITECTONICA ALTA.
- 4.5 AMPLIACIONES ARQUITECTONICAS.
- 4.6 CORTES ARQUITECTONICAS.
- 4.7 FACHADAS.
- 4.8 FACHADAS INTERIORES.
- 4.9 CORTES POR FACHADA.
- 4.10 PERSPECTIVA EXTERIOR.
- 4.11 PERSPECTIVA INTERIOR.
- 4.12 PLANTA DE CIMENTACION.
- 4.13 PLANTA ESTRUCTURAL DE ENTREPISO.

4.14 PLANTA ESTRUCTURAL DE CUBIERTA.

4.15 COSTO GLOBAL DE LA OBRA.

5 BIBLIOGRAFIA.

C A P I T U L O 1



Introducción



LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO FEDERAL ES CONOCIDA POR LA DIVERSIDAD Y MAGNITUD DE SUS ASPECTOS, POR LA COMPLEJIDAD DE SUS INTERRELACIONES Y POR LA GRAN EXTENSIÓN DEL TERRITORIO Y POBLACIÓN AFECTADOS. ESTA PROBLEMÁTICA SE DERIVA DE UN PATRÓN DE CRECIMIENTO DE LA CIUDAD QUE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS SE HA CARACTERIZADO POR UN EXPLOSIVO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMBINADOS EN UN PROCESO RÁPIDO DE OCUPACIÓN DEL SUELO.

LOS RESULTADOS MÁS GENERALIZADOS Y APARENTES DE ESTE PROCESO HAN SIDO EL ENCARCERAMIENTO ESPECULATIVO DEL SUELO, EL ALTO COSTO Y LOS CONSIDERABLES REZAGOS EN LA DOTACIÓN DE SERVICIOS, EL CONGESTIONAMIENTO VIAL, LA INSUFICIENCIA DEL TRANSPORTE Y UN DETERIORO AMBIENTAL CRECIENTE.

COMO CAUSAS GENERALES DE LO ANTERIOR DESTACA EL YA MENCIONADO CRECIMIENTO ACELERADO DE LA POBLACIÓN QUE CARACTERIZA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUYA REGULACIÓN ES EN GRAN MEDIDA UN ASPECTO AJENO AL CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN URBANA DEL DISTRITO FEDERAL. AUNADO A ELLO, EL DESARROLLO DE LA CIUDAD SE HA CARACTERIZADO POR UN PROCESO INEQUITATIVO E INEFICIENTE EN DONDE TRADICIONALMENTE LOS DISTINTOS INTERESES HAN OPERADO DE MANERA INDIVIDUAL, GENERANDO SOLUCIONES PARCIALES SIN TOMAR EN CUENTA SU IMPACTO EN OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA O GRUPOS DE LA SOCIEDAD.

DENTRO DE LOS PLANES DE REORDENACIÓN URBANA Y MEJORAMIENTO DE LA ECOLOGÍA SE ENCUENTRA EL DE LA ZONA DEL BARRIO DE ATLAMPA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, ACTUALMENTE ESTE BARRIO SE ENCUENTRA OCUPADO EN GRAN PARTE POR INDUSTRIAS, ALGUNAS DE ALTO RIESGO Y CONTAMINACIÓN, SIENDO LA DENSIDAD BRUTA DE HABITANTES SUMAMENTE BAJA YA QUE, EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 130 HECTÁREAS (1.3 Km²) SE TIENE ÚNICAMENTE 12 330 HABITANTES, POR OTRA PARTE ESTA ZONA CUENTA CON TODA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, SIENDO ESTA EN GRAN PARTE DESAPROVECHADA, SU LOCALIZACIÓN ES TAMBIÉN MUY ADECUADA DENTRO DE LOS PLANES DE LOS NUEVOS SECTORES URBANOS EN QUE SE PROYECTA DIVIDIR EL DISTRITO FEDERAL.

EN BASE A ESTA SITUACIÓN SE PLANEA EL DESOCUPAR PAULATINAMENTE EL BARRIO DE LAS INDUSTRIAS NO DESEADAS Y SUSTITUIRLAS CON UN CENTRO DE POBLACIÓN CON TODOS SUS SERVICIOS.



Antecedentes Históricos



ALGUNAS EXCAVACIONES NOS HACEN SABER QUE DE 600 A 700 AÑOS D.C. EXISTIO UN ASENTAMIENTO TEOTIHUACANO LO CUAL REVELAN LAS PIEZAS DE CERAMICA QUE PERTENECIENTES, SIN GENERO DE DUDA, A ESA CULTURA DEL PERIODO - CLASICO.VINO DESPUES EL ABANDONO DEL SITIO Y NO FUE SINO HASTA EL AÑO I CALLI (1337), ES DECIR, YA EN EL - PERIODO HISTORICO O TARDIO, CUANDO SE FUNDA LA CIUDAD DE TLATELOLCO.

TLATELOLCO SE FUNDO, SEGUN SABEMOS HASTA AHORA, EN EL AÑO I CALLI (1337) POR GRUPOS MEXICAS DISIDENTES QUE ACORDARON SEPARARSE DE LOS FUNDADORES DE TENOCHTITLAN.POSTERIORMENTE ESTALLO LA GUERRA ENTRE AMBAS CIUDADES, PERO LOS TLATELOLCOAS FUERON SOMETIDOS PARA FORMAR PARTE DEL GRAN SEÑORIO MEXICA CUYA CAPITAL POLITICA Y MILITAR ERA TENOCHTITLAN Y TLATELOLCO SU CAPITAL COMERCIAL, YA QUE A SU GRAN MERCADO ACUDIAN MILLARES DE PERSONAS PARA COMPRAR Y VENDER SU MERCADERIA.

EN LA GRAN PLAZA DE TLATELOLCO SE LEVANTABA EL TEMPLO DEDICADO A SUS DIOS TUTELARES HUITZILOPOCHTLI Y TEZCATLIPOCA, SITUADO SOBRE UNA ENORME PIRAMIDE CUYA CONSTRUCCION RECONOCIO NO MENOS DE DIEZ EPOCAS Y CUYA ALTURA ERA CASI IGUAL A LA DE LA IGLESIA DE SANTIAGO TLATELOLCO QUE CONSTRUYERON LOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII.

TLATELOLCO TENIA UN SOLO DISTRITO, COMPUESTO POR VARIOS CALPULLIS O BARRIGS, EN UNO DE LOS CUALES ESTABA LA CASA NATAL DE CUAUHEMOC Y EN OTRO SE EFECTUO LA ULTIMA RESISTENCIA A LOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES EL 13 DE AGOSTO DE 1521, CUANDO TLATELOLCO FUE SOMETIDO POR EL CAPITAN ESPAÑOL GUTIERRE DE BADAJOZ, -- QUIEN MILITABA A LAS ORDENES DE PEDRO DE ALVARADO.

EXPRESION DEL ESPIRITU DE LA CULTURA COLONIAL FUE LA OBRA DE LOS FRANCISCANOS QUE SE ESTABLECIERON EN TLATELOLCO A RAIZ DE LA CONQUISTA Y QUE YA EN 1529 HABIAN CONSTRUIDO CELDAS PARA SU PEQUEÑO CONVENTO Y UNA IGLESIA PRIMITIVA EN CUYA EDIFICACION INTERVINO FRAY PEDRO DE GANTE.OTRA MUESTRA DE ESTE ESPIRITU COLONIAL FUE EL COLEGIO DE LA SANTA CRUZ, FUNDADO POR EL GOBIERNO ESPAÑOL, CON EL NOMBRE DE COLEGIO IMPERIAL DE SANTA CRUZ DE TLATELOLCO, LA IDEA DE CONSTRUIR EL COLEGIO FUE DE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA, PRIMER OBISPO DE LA NUEVA ESPAÑA, EL CUAL, PERCATADO DE LA INTELIGENCIA DE LOS NIÑOS INDIGENAS EDUCADOS EN EL CONVENTO



DE SAN FRANCISCO, CONCIBIO EL PROYECTO DE CREAR UN PLANTEL DE ESTUDIOS HUMANISTICOS DESTINADOS A CONVERTIR A LOS ALUMNOS EN MAESTROS DE SUS HERMANOS DE RAZA.

EL COLEGIO, QUE FUE EL PRIMERO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN AMERICA, SE INAGURO EL 6 DE ENERO DE 1536, LAS -- INUNDACIONES, LA FALTA DE AGUA POTABLE, LAS ENFERMEDADES ENDEMICAS Y LA ESCASEZ DE RECURSOS HABRIAN DE CON-- SUMAR SU RUINA.

HACIA 1880, LA COLONIA ATLAMPA EMPIEZA SU DESARROLLO, ESTO A PARTIR DE LA INTRODUCCION DEL FERROCA--- RRIL CENTRAL MEXICANO, OCUPADA PRIMERAMENTE POR LOS CAMPAMENTOS DE LOS TRABAJADORES DE ESTE Y, QUE POSTE--- RIORMENTE SE FUERON ARRAIGANDO AL LUGAR.

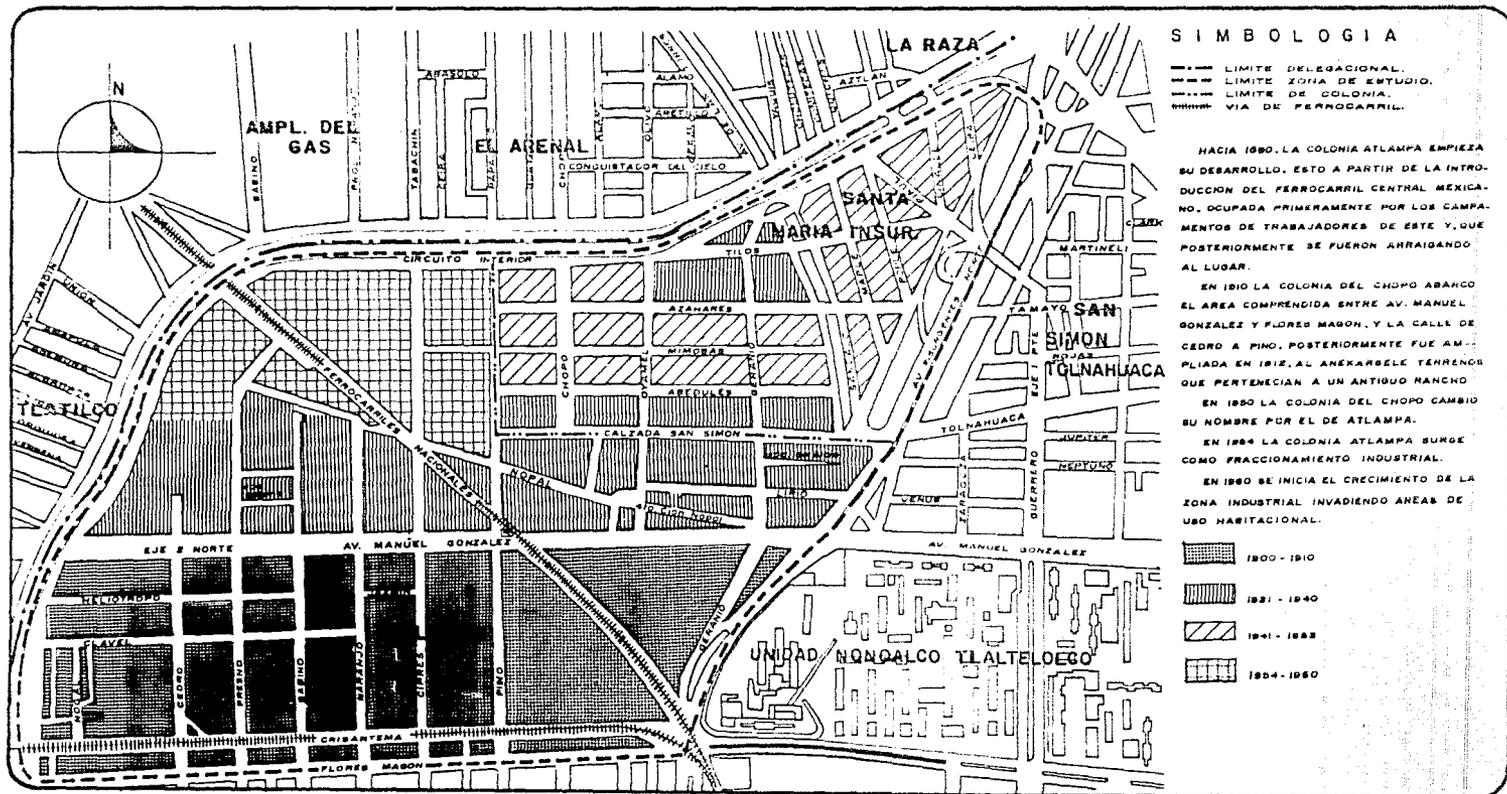
EN 1910 LA COLONIA DEL CHOPO ABARCO EL AREA COMPRENDIDA ENTRE AV. MANUEL GONZALEZ Y FLORES MAGON, Y -- DE LA CALLE DE PINO, POSTERIORMENTE EN EL AÑO DE 1912 FUE AMPLIADA, AL ANEXARSELE TERRENOS QUE PERTENECIAN A UN ANTIGUO RANCHO, EN 1950 LA COLONIA DEL CHOPO CAMBIO SU NOMBRE POR EL DE ATLAMPA.

EN 1954 LA COLONIA ATLAMPA SURGE COMO FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL.

EN 1960 SE INICIA EL CRECIMIENTO DE LA ZONA INDUSTRIAL INVADIENDO AREAS DE USO HABITACIONAL.



Antecedentes Históricos





Aspectos Preliminares



LA GRAN CONCENTRACION QUE EN EMPLEO, SALUD, EDUCACION, VIVIENDA Y SERVICIOS SE HA ALCANZADO A PENSAR QUE LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL GOZA DE UN ALTO GRADO DE BIENESTAR SOCIAL; SIN EMBARGO, LA DISTRIBUCION ACTUAL DE LOS ELEMENTOS, EXCESIVA CONCENTRACION EN LAS DELEGACIONES CENTRALES Y UNA MARCADA INSUFICIENCIA EN LAS ZONAS PERIFERICAS, LIMITA EL ACCESO A CONDICIONES MINIMA DE BIENESTAR SOCIAL; DE IMPORTANTES SECTORES DE LA POBLACION.

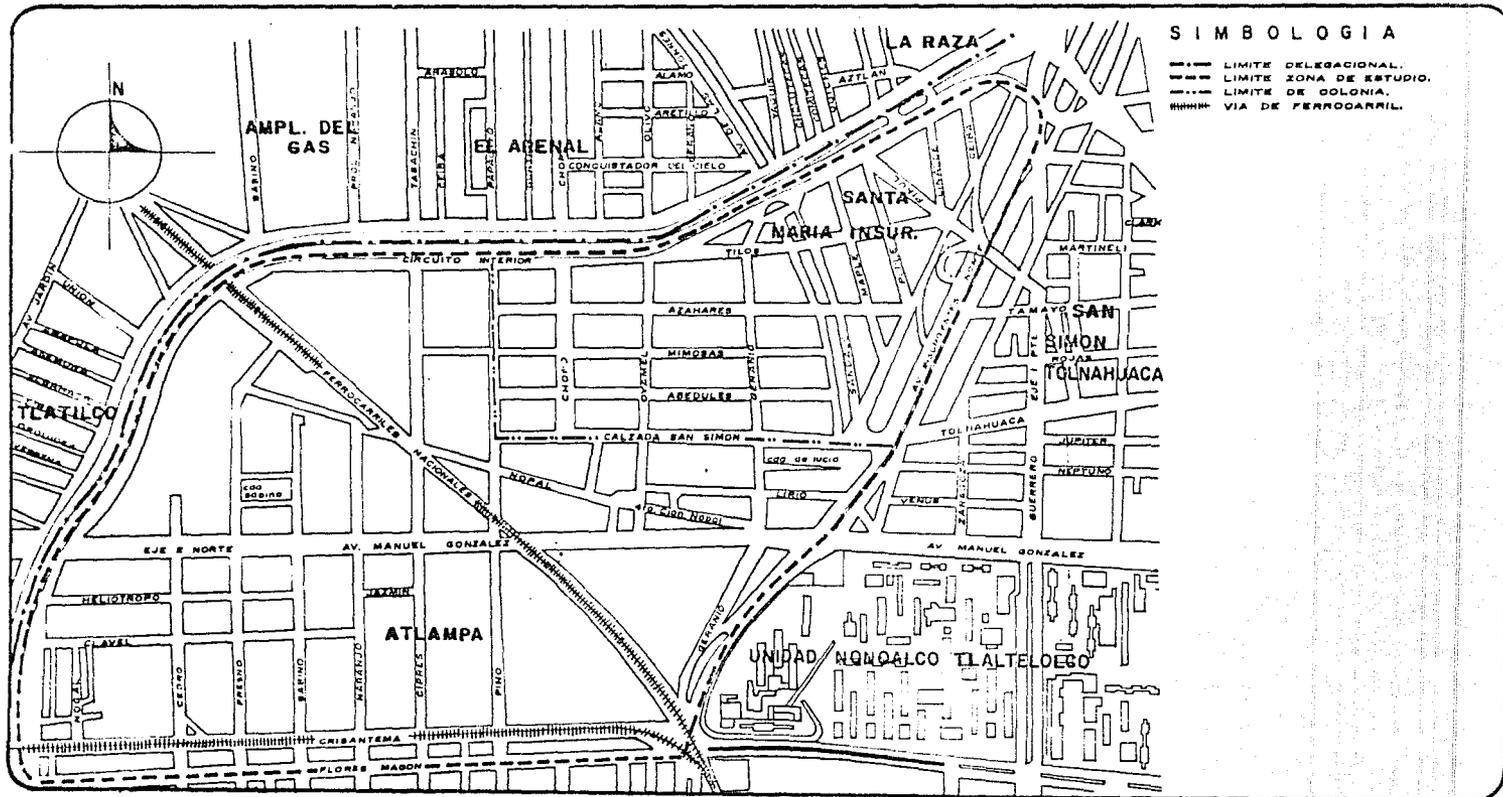
ESTO LO PODEMOS APRECIAR CLARAMENTE, EN NUESTRA ZONA DE ESTUDIO LOCALIZADA ENTRE LA AV. INSURGENTES - NORTE, CIRCUITO INTERIOR Y AV. FLORES MAGON. (VER PLANO DE LOCALIZACION).

DENTRO DE ESTA ZONA DETERMINADA POR SUS BIEN DEFINIDAS CARACTERISTICAS DE TIPO INDUSTRIAL LIGERO, PODEMOS DESTACAR ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS, COMO SON EL BAJO NIVEL DE EDUCACION DE LA POBLACION, LA GRAN CANTIDAD DE MANO DE OBRA NO ESPECIALIZADA, PUES, LA MAYORIA DE ESTA SE DESARROLLA COMO OBREROS Y EMPLEADOS, ASI COMO EL ALTO INDICE DE PROBLEMAS SOCIALES Y URBANOS.

COMO SE PUEDE APRECIAR LA POBLACION LOCALIZADA DENTRO DE LA ZONA DE ESTUDIO, ES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS, NO CUENTAN CON INSTALACIONES DEPORTIVAS ADECUADAS QUE LES PERMITA UN MAYOR BIENESTAR FISICO Y MENTAL, ASI COMO PARA SOLUCIONAR ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS SOCIALES DETECTADOS.

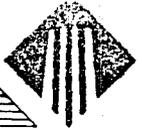
OTRO PROBLEMA IMPORTANTE ES LA MUJER QUE EN LA MAYORIA DE LAS OCASIONES NO SE INTEGRA A TRABAJOS REMUNERADOS POR FALTA DE PREPARACION, PUES COMO SE SABE EN LAS CLASES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS, ESTO SE CONTEMPLA COMO UN LUJO O UN ADORNO QUE POSTERIORMENTE NO LE VA A SERVIR DE NADA, PUES SE DA POR SENTADO, QUE VA A FORMAR UNA FAMILIA Y A ELLA DEDICARAN SU TIEMPO Y ENERGIAS; AFORTUNADAMENTE CON EL TRANSCURSO DE LOS AÑOS, LA SITUACION HA IDO CAMBIANDO, POR LO QUE AHORA LA MUJER TRATA DE OCUPAR SU TIEMPO LIBRE, NO SOLO EN ACTIVIDADES QUE LE PRODUZCAN SATISFACCION, SINO TAMBIEN UN MEDIO DE VIDA.

POR LO QUE RESULTA NECESARIO, DOTAR DE UN SITIO ADECUADO PARA LA INSTRUCCION DE ALGUNAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN CONTINUAR APOYANDO ESTE TIPO DE DESARROLLO.





Antecedentes de Planeación



FUNDADA POR LOS AZTECAS EN 1325, MEXICO HA SIDO A PARTIR DE ENTONCES UNA DE LAS CIUDADES MAS BELLAS Y MAJESTUOSAS DEL MUNDO.

SURGE LA ANTIGUA TENOCHTITLAN EN UN ISLOTE DEL LAGO DE ANAHUAC Y ES AL POCO TIEMPO DIVIDIDA EN CUATRO SUBURBIOS PRINCIPALES, MISMOS QUE COMPRENDEN OTROS MUCHOS BARRIOS MENORES QUE SON ASIGNADOS A CADA UNO DE LOS GRUPOS MEXICAS COMO ASIENTO DE SU COMUNIDAD.

EL RAPIDO CRECIMIENTO DE LA NACIENTE CIUDAD EXIGE MUY PRONTO LA CONSTRUCCION DE LAS CALZADAS DE IZTAPALAPA, EN EL SUR; DEL TEPEYAC, AL NORTE, Y LA DE TLACOPAN, EN EL PONIENTE, ADEMAS DE LA QUE VA DE NONOALCO HACIA AZCAPOTZALCO TODAS ELLAS ARTERIAS DE COMUNICACION ENTRE LA SEDE LACUSTRE Y LAS DIVERSAS POBLACIONES DE LA COMARCA, DEL ESPLENDOR DE TENOCHTITLAN NOS DAN AMPLIA CONSTANCIA LOS CODICES Y PERGAMINOS CONOCIDOS.

EN ESA EPOCA LA CIUDAD ABARCA YA HASTA LO QUE AHORA SON LAS CALLES DE COSTA RICA, LEONA VICARIO, BOLLIVAR Y ALLENDE, PROLONGANDOSE HACIA EL NORTE HACIA TLATTELOLCO.

AL SER OCUPADA POR LOS ESPAÑOLES ENCOMIENDA HERNAN CORTES A ALONSO GARCIA BRAVO LA NUEVA TRAZA DE LA CIUDAD, ASI ESTE DELINEA UN CUADRO QUE TIENE POR LIMITES LAS CALLES DE COLOMBIA, LEONA VICARIO HASTA EL HOSPITAL JUAREZ, JOSE MARIA IZAZAGA, SAN JUAN DE LETRAN Y AQUILES SERDAN, RECTIFICANDO DESPUES EL ALINEAMIENTO DE LA PRIMERA PARA HACERLA PASAR POR LA DE PERU.

POR CEDULA REAL DEL 4 DE JULIO DE 1548 SE CONCEDE A MEXICO EL TITULO DE " MUY NOBLE, INSIGNE Y LEAL " CIUDAD DE MEXICO. EN ESTOS PRIMEROS AÑOS DE LA COLONIA CUANDO SE FUNDAN LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD, EL COLEGIO DE LA SANTA CRUZ TLATTELOLCO, Y SE INICIAN LAS OBRAS DEL TEMPLO MAYOR, APARTE DE EMPRENDER EL PROYECTO DE " HACER TIERRA FIRME LO QUE VA DE NONOALCO HACIA AZCAPOTZALCO ", IMPULSANDO DE ESTE MODO EL DESARROLLO URBANISTICO DE LA NUEVA ESPAÑA.

A PARTIR DEL PERIODO COLONIAL, SE SIENTAN LAS BASES DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y DEL PROCESO DE URBANIZACION QUE CARACTERIZAN AL MOMENTO ACTUAL. ASI, EN LA EPOCA COLONIAL, CARACTERIZADA POR LA EXPLOTACION



EXPORTACION DE MATERIAS PRIMAS, LA CIUDAD DE MEXICO ACUMULA FUNDAMENTALMENTE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y POLITICAS.

ADEMAS DE ELLA, PUEDEN DISTINGUIRSE OTRO TIPO DE CIUDADES COMO LAS DE TIPO MILITAR-ADMINISTRATIVO (GUADAJARA, MERIDA), CIUDADES PORTUARIAS (VERACRUZ, ACAPULCO), CIUDADES MINERAS (GUANAJUATO, TAXCO, PACHUCA) Y POR ULTIMO LAS CIUDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCION AGRICOLA, BASICAMENTE PARA EL CONSUMO INTERNO (ZONA DEL BAJIO) (1); DE DONDE PUEDEN INFERIRSE CLARAMENTE LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA PRODUCTIVO BASADO EN LAS ADMINISTRACION CONTROL (POLITICO, ADMINISTRATIVO, MILITAR), DE LA EXPORTACION DE MATERIAS PRIMAS (SOBRE TODO METALES PRECIOSOS), QUE VA ACOMPAÑADO DE LA GENERACION DE PRODUCTOS DE CONSUMO BASICO (AGRICULTURA).

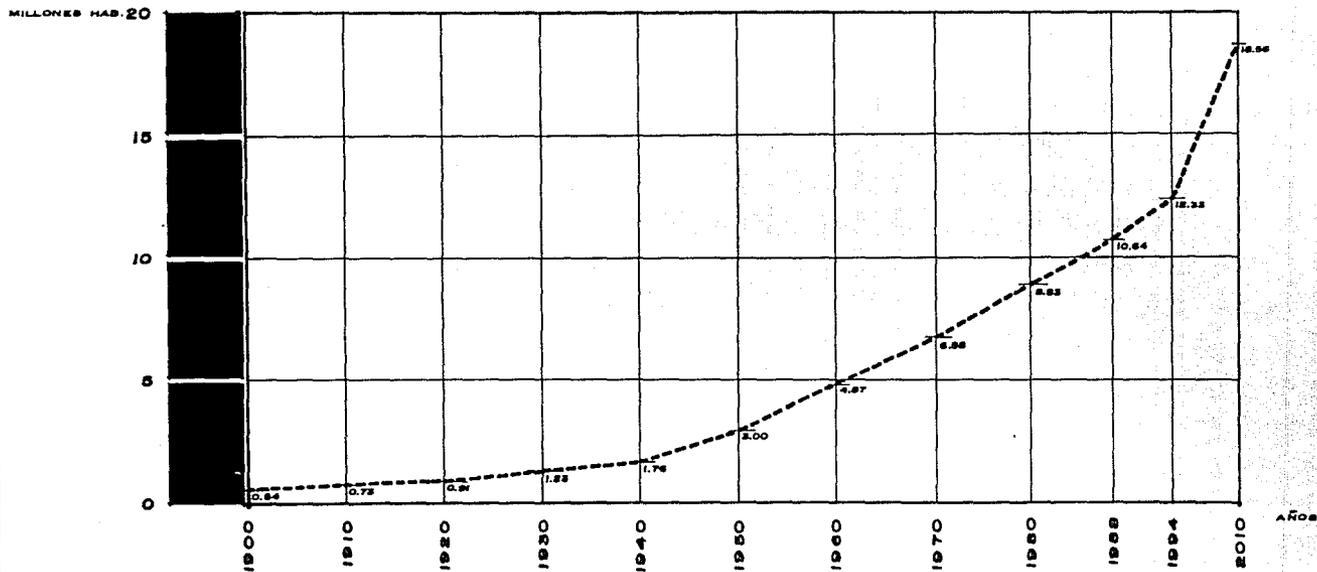
LA CAPITAL VIRREINAL, PRINCIPAL CENTRO DE RELACIONES ENTRE LA METROPOLI Y LA NUEVA ESPAÑA (2) INTEGRA A SU ALREDEDOR UN SISTEMA URBANO QUE SE DEFINE POR LAS CIUDADES MINERAS DEL NORTE Y LA CAPITAL, POBLADOS Y LA CAPITAL, LOS POBLADOS ASENTADOS A LO LARGO DE LA RUTA MEXICO-VERACRUZ, Y EL CONJUNTO DE CIUDADES DE LA ZONA DEL BAJIO. DENTRO DE ESTE SISTEMA DESTACAN ADEMAS DE LA CIUDAD DE MEXICO : PUEBLA, GUANAJUATO Y VERACRUZ. (3).DADAS LAS CARACTERISTICAS PRODUCTIVAS EXISTENTES, EN ESTA EPOCA NO SE CONFORMA UN SISTEMA URBANO PREEMINENTE O MACROCEFALICO, SINO UN SISTEMA JERARQUIZADO DE CIUDADES (1524-1810).

INTERNAMENTE, LA CIUDAD DE MEXICO PRESENTA LAS CARACTERISTICAS ESPECIALES CORRESPONDIENTES: TIENDE A CRECER AL NORTE, NORESTE Y ESTE, A TRAVES DE SUS ARTERIAS DE CONEXION HACIA LAS ZONAS MINERAS DEL NORTE, EL ABASTECIMIENTO AGRICOLA DEL BAJIO Y LA EXPORTACION E IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS Y BIENES A VERACRUZ, QUE CONSTITUIAN LOS PRINCIPALES FLUJOS "DE" Y "HACIA" LA CIUDAD. LOS GRUPOS INDIGENAS (POPULARES), SE ASIENTAN PRINCIPALMENTE HACIA EL SUR-ESTE, ESTE Y NORTE, EN TIERRAS COMUNALES OTORGADAS A ESAS COMUNIDADES DURANTE EL DESARROLLO COLONIAL.

EN EL SEGUNDO PERIODO (1810-1880), LA GUERRA DE INDEPENDENCIA ROMPE EL EQUILIBRIO URBANO Y PRODUCTIVO DEL PAIS, QUE ENTRA EN SU PERIODO DE TRANSITO POR EL IMPERIALISMO COMERCIAL BRITANICO-FRANCES, DURAN-



GRAFICA DEL CRECIMIENTO DEL DISTRITO FEDERAL 1900 - 2010.



NOTA: NO INCLUYE EL AREA METROPOLITANA.

FUENTE: DIAGNOSTICO SOCIODEMOGRAFICO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, DIRECCION GENERAL DE POLITICA POBLACIONAL, 1994. D.D.F.



Bases Jurídicas



POR LO MENCIONADO EN LOS ANTECEDENTES DE PLANEACION, SE PUEDE DAR UNO CUENTA DE LA NECESIDAD DE NOR MAR EL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL EN SU USO, OCUPACION E INTENSIDAD DEL SUELO URBANO.

LAS ACCIONES DE GOBIERNO RELATIVAS AL ORDENAMIENTO Y REGULACION DEL DESARROLLO URBANO DEL TERRITO-- RIO DEL DISTRITO FEDERAL, FUE INICIADA CON LA APROBACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO EL 27 DE FE-- BRERO DE 1980, SE CONTINUO SIGNIFICATIVAMENTE AL ELABORARSE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

LOS PROGRAMAS PARCIALES DELEGACIONALES CONFORMAN EL NIVEL MAS DETALLADO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANE-- CION DE DESARROLLO URBANO PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LA NACION EN CONJUNTO, TAL COMO SE EXPRESA EN EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO, EN EL CAPITULO REFERENTE A POLITICA REGIONAL Y DESARROLLO URBANO. EN PARTICULAR EL PROGRAMA PARCIAL DE LA DELEGACION CUAUHTEMOC SE ENMARCA EN LAS DISPOSICIONES DEL PROGRA MA DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, PROFUNDIZANDO Y PARTICULARIZANDO.

ESTE PROGRAMA PARCIAL TIENE SU FUNDAMENTO Y ANTECEDENTE JURIDICO EN EL CONJUNTO DE DISPOSICIONES LE GISLATIVAS ORIGINADAS POR LAS REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTICULOS 27, 73 Y 115 DE LA CONSTITUCION POLI-- TICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CON FECHA DE ENERO DE 1976 FUE REFORMADO EL ART. 27 CONSTITUCIONAL, RECONOCIENDO A LA NACION EL DE-- RECHO PARA IMPONER A LA PROPIEDAD PRIVADA LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERES PUBLICO, ASI COMO EL DE REGULAR EN BENEFICIO SOCIAL EL APROVECHAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROPIACION, CON OBJETO DE HACER UNA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LA RIQUEZA PUBLICA, CUIDAR DE SU CONSERVACION, LOGRAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO DEL PAIS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION RURAL Y URBANA.

ASIMISMO SE AÑADIO AL ART. 73 CONSTITUCIONAL, LA FRACCION XXIX.C, FACULTANDO AL CONGRESO DE LA ---- UNION "PARA EXPEDIR LAS LEYES QUE ESTABLEZCAN LA CONCURRENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, CON OB



JETO DE CUMPLIR LOS FINES PREVISTOS EN EL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 27 DE ESTA CONSTITUCION".

POR SU PARTE EL ART. 115 FUE ADICIONADO PARA ESTABLECER QUE "LOS ESTADOS MUNICIPIOS EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, EXPEDIRAN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS - PARA CUMPLIR CON LOS FINES SEÑALADOS EN EL PARRAFO TERCERO DEL ART. 27 DE ESTA CONSTITUCION EN LO QUE SE REFIERE A LOS CENTROS URBANOS Y DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE LA MATERIA".

EN BASE A ESTE MARCO JURIDICO CONSTITUCIONAL, EL CONGRESO DE LA UNION EXPIDIO LA LEY GENERAL DE --- ASENTAMIENTOS HUMANOS, MISMA QUE TIENE POR OBJETO : "ESTABLECER LA CONCURRENCIA DE LOS MUNICIPIOS, DE -- LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA FEDERACION, PARA LA ORDENACION Y REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANO EN EL TERRITORIO NACIONAL; FIJAR LAS NORMAS BASICAS PARA PLANEAR LA FUNDACION, CONSERVACION, MEJORA MIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACION; Y DEFINIR LOS PRINCIPIOS CONFORME A LOS CUALES EL ESTA DO EJERCERA SUS ATRIBUCIONES, USOS, RESERVAS Y DESTINOS DE AREAS Y PREDIOS".

RESPECTO AL AMBITO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CONGRESO DE LA UNION COMO ORGANO LEGISLATIVO COMPETENTE EXPIDIO LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE ORDENAMIENTO TIENE POR OBJETO ORDENAR EL DESARROLLO URBANO, CONSERVAR Y MEJORAR SU TERRITORIO, ASI COMO ESTABLECER LAS NORMAS CONFORME A LAS QUE EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EJERCERA SUS ATRIBUCIONES PARA DETERMINAR LOS USOS, DESTINOS Y RE-- SERVAS DE TIERRA, AGUAS Y BOSQUES Y LAS DEMAS QUE EL PROPIO ORDENAMIENTO CONFIERE.

PARA ESTE EFECTO, ESTABLECE UN SISTEMA DE PLANEACION INTEGRADO POR EL PROGRAMA DIRECTOR PARA EL DE-- SARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE SE DIVIDE EN : UN PROGRAMA GENERAL O PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO, EN QUE SE DETERMINAN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS FUNDAMENTALES A COR-- TO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, QUE REGIRAN EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; LOS PROGRAMAS PARCIALES QUE RESULTEN NECESARIOS CUYO FIN SEA LA REALIZACION DE ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DIRECTOR PARA EL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO TIENE FUNDAMENTO LEGAL EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 18 DE LA LEY



DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL TENOR DE ESTE PRECEPTO LEGAL DETERMINA LOS OBJETIVOS, ES TRATEGIAS, PROCEDIMIENTO Y PROGRAMAS FUNDAMENTALES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, QUE REGIRAN EL FUNCIONAMIENTO PARA EL DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSEQUENTE CON ESTO Y TENIENDO COMO BASE LEGAL LA FRACCION II DEL ARTICULO 18 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS ATRIBUCIONES QUE PARA EL EFECTO DETERMINA EL ARTICULO 13 DE LA MISMA LEY, Y EN COMPLETA CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, SE FORMULA ESTE PROGRAMA PARCIAL COMO PARTE INTEGRANTE DEL PROGRAMA DIRECTOR DEL DESARROLLO URBANO.

ESTE PROGRAMA PARCIAL SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DEL SISTEMA DE PLANEACION QUE, PARA ORDENAR LOS DESTINOS, USOS Y RESERVAS DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL, Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACION DE SUS ESPACIOS URBANIZADOS, SEÑALAN LOS ARTICULOS 13, 14 Y 18 FRACCION II Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROGRAMA PARCIAL DESARROLLO LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA DELEGACION CUAUHEMOC; POR LO QUE SE CONCIBE COMO UN INSTRUMENTO VINCULADO Y EN TOTAL -- CONGRUENCIA CON ESTE.

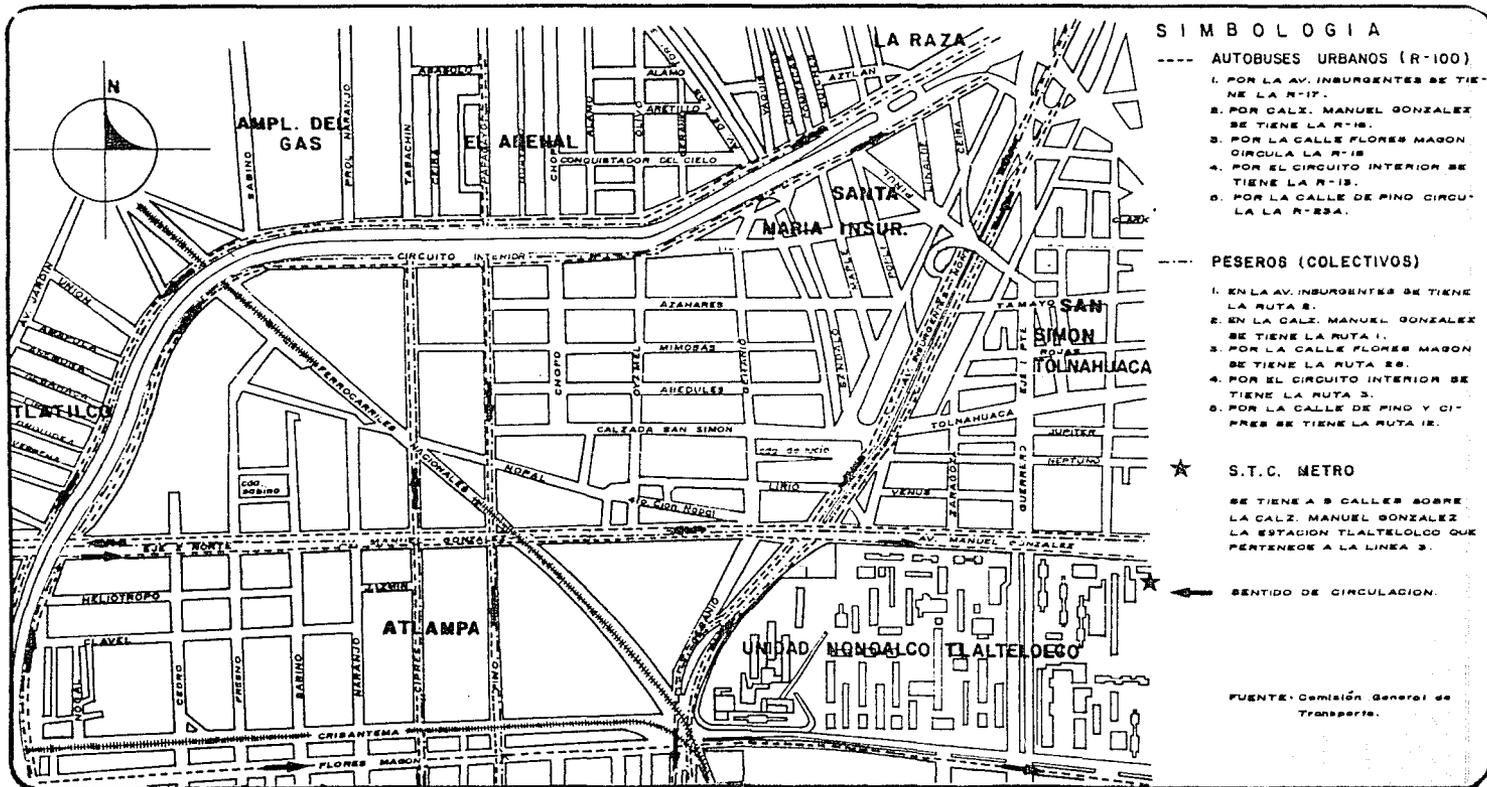
A SU VEZ, EL PROGRAMA PARCIAL TIENE COMO CONDICION Y PROPOSITO HACER EFECTIVOS Y REALIZABLES LOS OBJETIVOS Y POLITICAS DEFINIDAS POR LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA MEXICANA, POR LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL AMBITO DE VALIDEZ DE LA DELEGACION CUAUHEMOC, QUE DETERMINA EL ART. 15 DE LA LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CONTENIDO Y PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION, TRAMITACION, APROBACION Y EJECUCION, ASI COMO LA MODIFICACION Y CANCELACION DE ESTE PROGRAMA PARCIAL, SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y EL PROPIO REGLAMENTO DE PROGRAMAS PARCIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

FUENTE : PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO DELEGACION CUAUHEMOC. 1987.

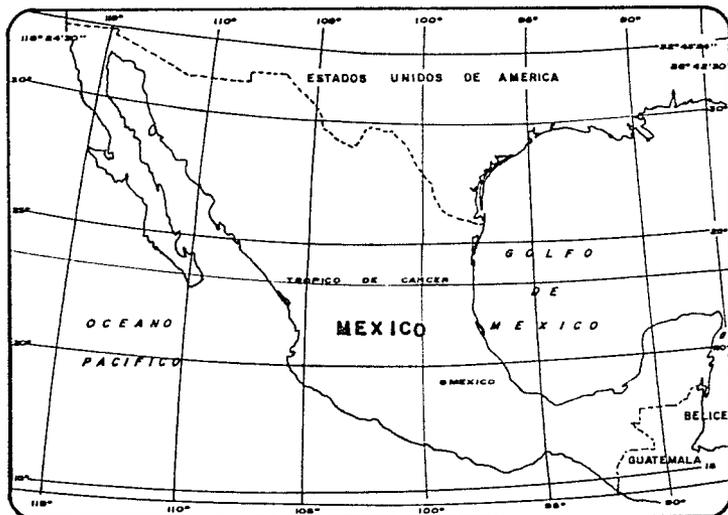


Accesibilidad





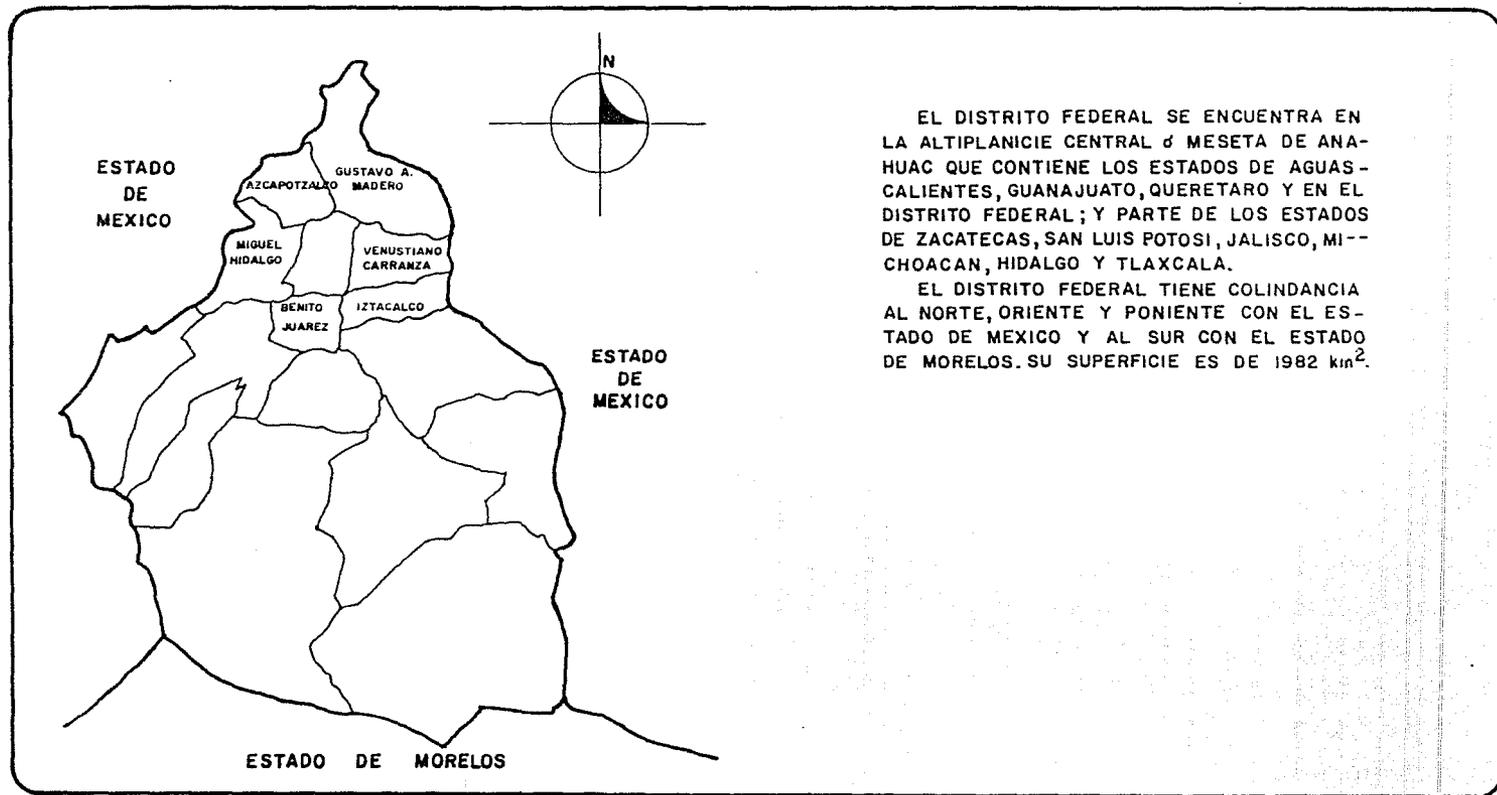
República Mexicana



LA REPUBLICA MEXICANA SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN LA PARTE NORTE DEL CONTINENTE AMERICANO, SU GEOGRAFIA ES LA SIGUIENTE: CON RESPECTO A LAS LATITUDES Y LONGITUDES SE ENCUENTRA A $14^{\circ}32'27''$ Y $32^{\circ}43'6''$ Y $86^{\circ}42'30''$ Y $117^{\circ}7'24''$ RESPECTIVAMENTE.

LA REPUBLICA MEXICANA LIMITA AL NORTE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AL ORIENTE CON EL GOLFO DE MEXICO, AL PONIENTE CON EL OCEANO PACIFICO Y AL SURESTE CON GUATEMALA Y BELICE.

TIENE UNA SUPERFICIE DE :
 $1\ 972\ 597\ \text{km}^2$

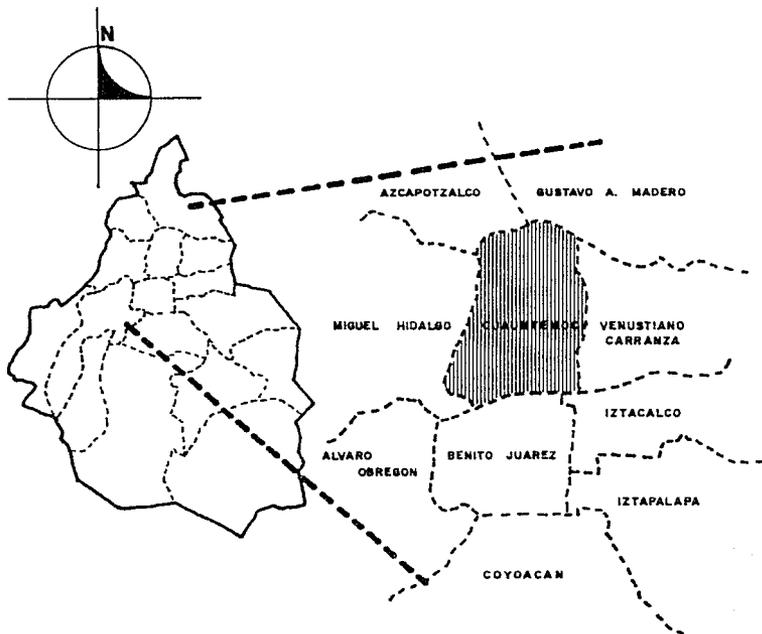


EL DISTRITO FEDERAL SE ENCUENTRA EN LA ALTIPLANICIE CENTRAL ó MESETA DE ANAHUAC QUE CONTIENE LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, GUANAJUATO, QUERETARO Y EN EL DISTRITO FEDERAL; Y PARTE DE LOS ESTADOS DE ZACATECAS, SAN LUIS POTOSI, JALISCO, MICHOACAN, HIDALGO Y TLAXCALA.

EL DISTRITO FEDERAL TIENE COLINDANCIA AL NORTE, ORIENTE Y PONIENTE CON EL ESTADO DE MEXICO Y AL SUR CON EL ESTADO DE MORELOS. SU SUPERFICIE ES DE 1982 km².



Delegación Cuauhtémoc



LA DELEGACION CUAUHEMOC SE ENCUENTRA LOCALIZADA AL NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, TENIENDO COMO LIMITES AL NORTE CON LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO Y GUSTAVO A. MADERO, AL ORIENTE CON LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, AL PONIENTE CON LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO Y AL SUR CON LAS DELEGACIONES BENITO JUAREZ E IZTACALCO. LA SUPERFICIE QUE OCUPA ES DE 32.626 km² SIENDO ESTA EL 1.6 % DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE DEL DISTRITO FEDERAL.



LUGAR : MEXICO, D. F.

LATITUD (N) : 19°24' LONGITUD (W) : 99°12' ALTITUD : 2309 m.s.n.m.

CLIMA : TEMPLADO; OSCILACION EXTREMA DE TEMPERATURA,
SUB-HUMEDO, LLUVIOSO Y ASOLEADO.

TEMPERATURA MEDIA ANUAL : 15.4 °C

OSCILACION TERMICA MEDIA ANUAL : 14.2 °C

HUMEDAD RELATIVA MEDIA ANUAL : 52 %

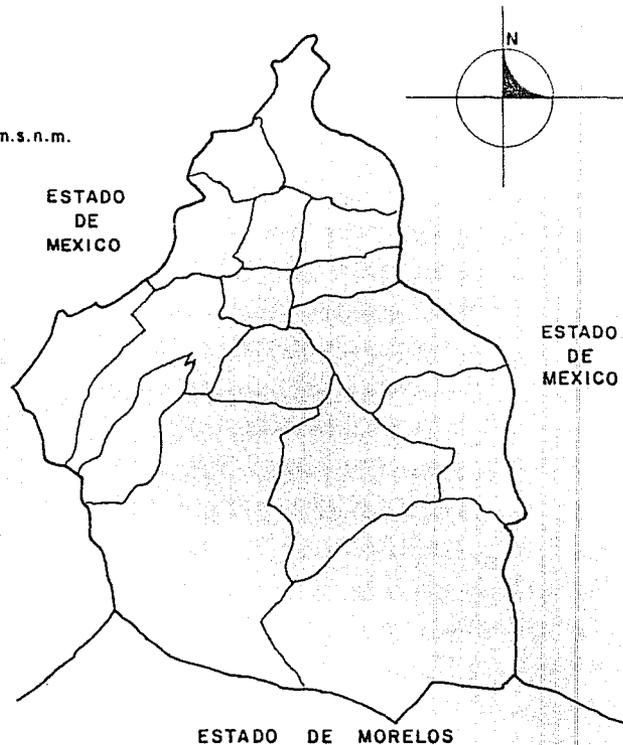
PRECIPITACION TOTAL ANUAL : 747 mm

RADIACION SOLAR MEDIA ANUAL : 8 Kw·h /m²

VIENTOS : MODERADOS DEL NORTE Y NOROESTE.

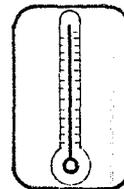
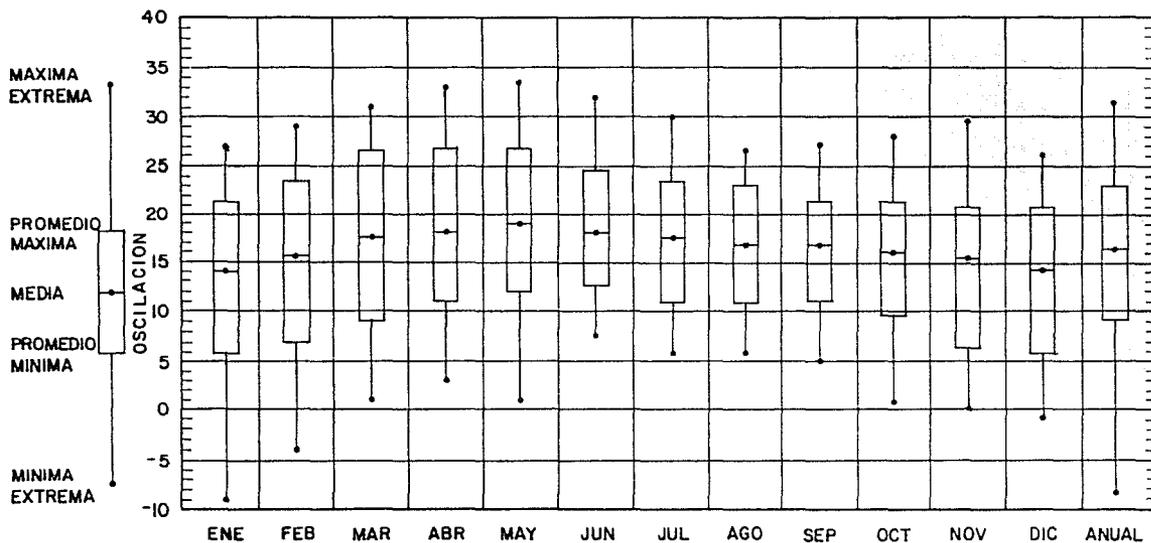
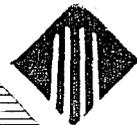
NECESIDADES GENERALES DE DISEÑO :

REGULAR CALENTAMIENTO DE NOVIEMBRE A ENERO.





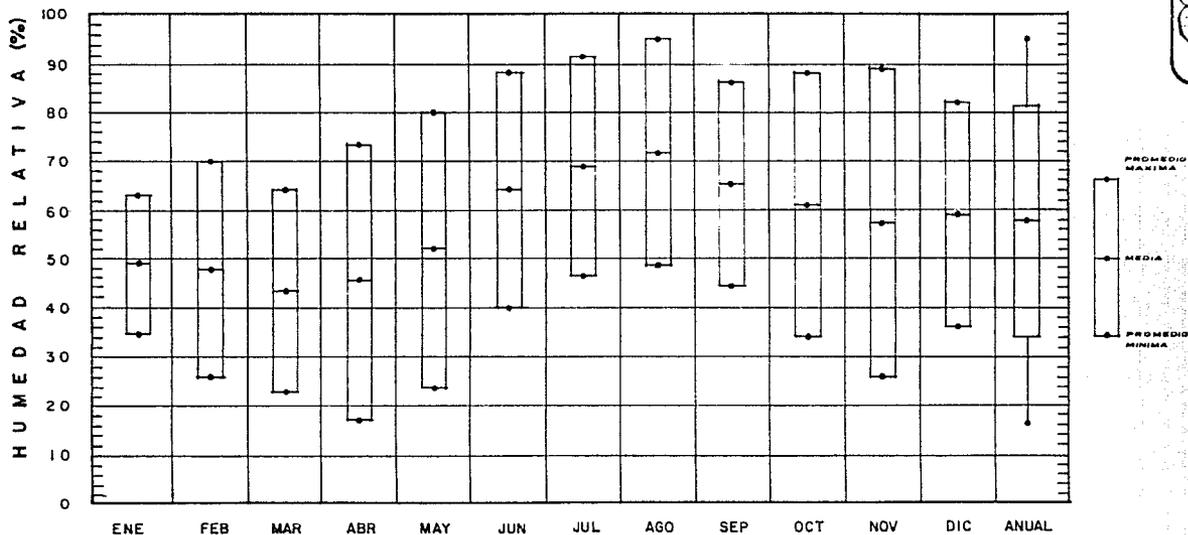
Temperatura



MEXICO, D. F.

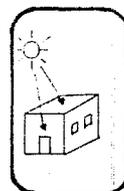
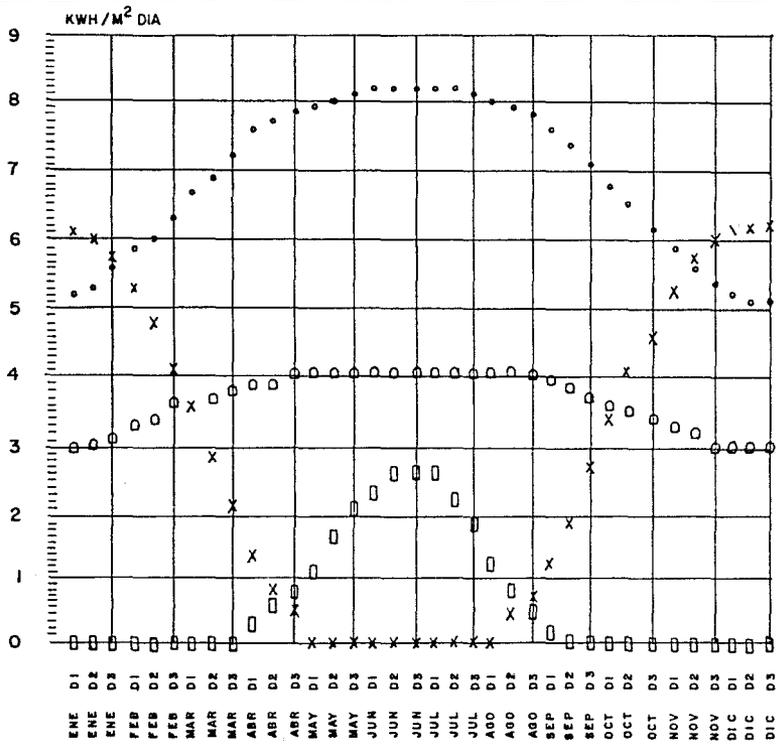
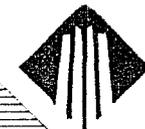


Humedad





Asoleamiento



ASOLEAMIENTOS

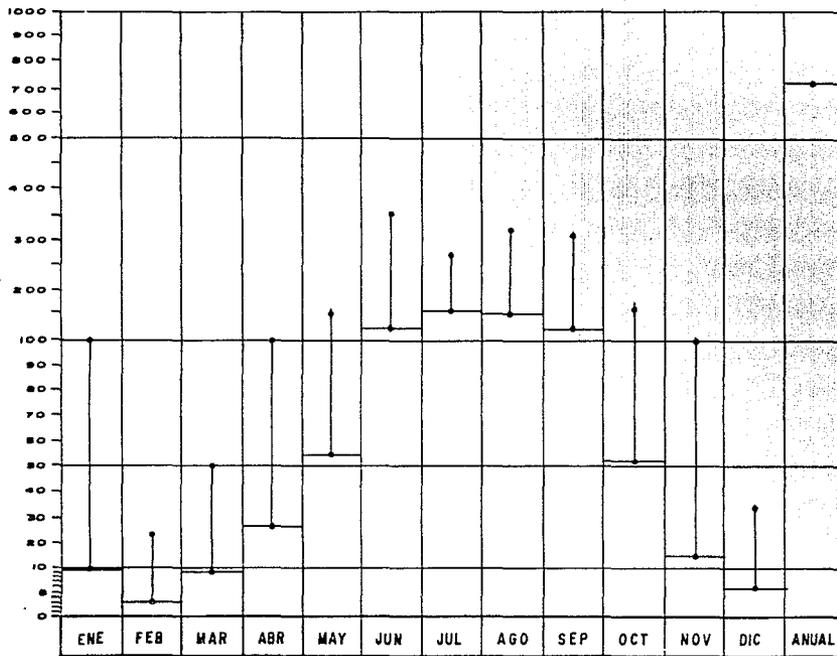
(Kwh / m² - DIA)

- ◻ FACHADA { ORIENTE +
PONIENTE
- SUPERFICIE HORIZONTAL
- X FACHADA SUR
- ◻ FACHADA NORTE

MEXICO, D.F.



Precipitación

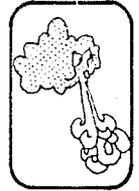
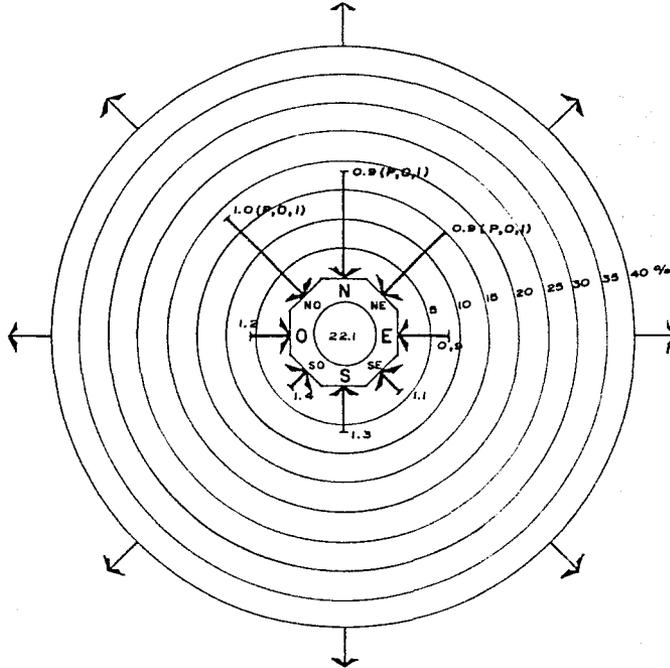
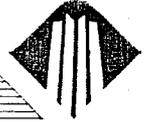


TOTAL
MAXIMA REGISTRADA

MEXICO, D. F.



Vientos



ENTRE PARENTESIS SE ABREVEA LA EPOCA DEL AÑO DE LAS DIRECCIONES PREDOMINANTES.

LA LONGITUD DE LAS BARRAS INDICA LA FRECUENCIA EN %.

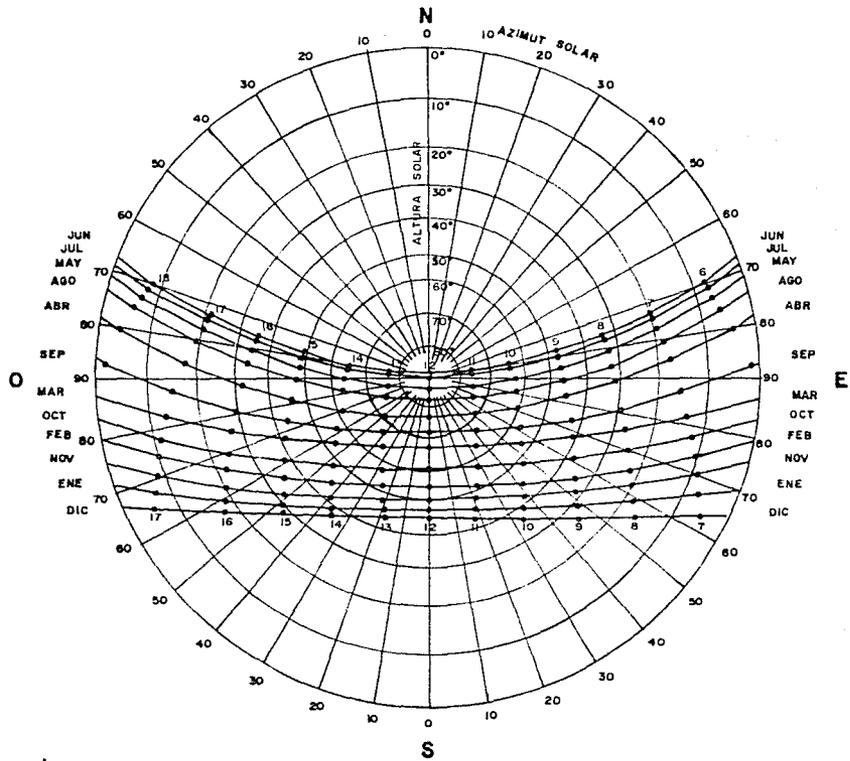
EL NUMERO ADENTRO DEL CIRCULO INDICA EL % DE CALMAS.

EL NUMERO EN EL EXTREMO DE LAS BARRAS SEÑALA INTENSIDAD MEDIA EN m/seg.

MEXICO, D. F.



Gráfica Solar



MEXICO, D.F.



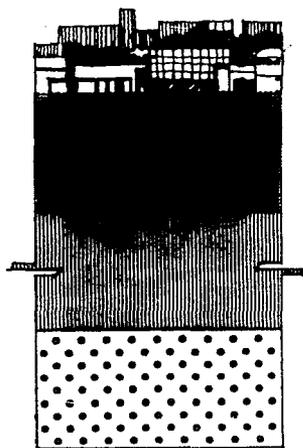
Fenómenos Especiales



DIAS CON LLUVIAS APRECIABLES	2.43	1.66	3.28	7.55	12.80	17.56	22.78	21.86	19.03	9.4	4.4	2.76	125.45	
DIAS CON LLUVIAS INAPRECIABLES	1.63	2.9	3.23	5.03	5.06	3.63	3.93	3.63	4.13	3.46	3.43	2.4	42.86	
DIAS DESPEJADOS	13.86	14.73	14.73	10.10	7.23	1.96	0.9	0.83	0.9	6.3	0.06	11.8	93.2	
DIAS MEDIO NUBLADOS	10.86	9.4	12.23	14.75	15.86	12.03	11.33	13.13	10.83	12.36	13.53	12.46	146.77	
DIAS NUBLADO CERRADOS	6.26	4.1	4.03	5.13	7.9	16.0	18.76	17.23	18.26	12.33	6.4	6.73	123.13	
DIAS CON ROCIO	0.6	0.6	0.63	0.53	0.43	0.96	1.83	2.2	0.96	1.1	0.62	1.36	11.82	
DIAS CON GRANIZO	0.03	0.06	0.46	0.6	1.06	1.33	1.96	1.6	1.13	0.26	0.16	0.06	8.71	
DIAS CON HELADAS	4.13	1.7	0.4	0.03	0	0	0	0	0	0.56	1.8	4.23	12.85	
DIAS CON TEMPESTAD ELECTRICA	0.03	0.33	1.13	2.33	2.6	3.53	4.86	4.86	2.9	1.4	0.5	0.06	24.53	
DIAS CON NIEBLA	6.2	5.51	6.03	5.0	3.24	3.73	2.83	3.16	5.2	6.5	4.43	6.2	60.03	
DIAS CON NEVADA	0.06	0.06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.12	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	



MEXICO D.F.



HASTA 10 metros DE PROFUNDIDAD
DEPOSITOS ARENO-ARCILLOSOS,
CON ABUNDANCIA DE RESTOS AR-
QUEOLOGICOS O RELLENOS ARTIFICIALES.

ARCILLAS VOLCANICAS, COMPRESIBLES,
CONSISTENCIAS ENTRE BLANDA Y MEDIA,
INTERCALADAS CON PEQUENAS CAPAS DE
ARENA, SU POTENCIA ESTA ENTRE 15y32 m.

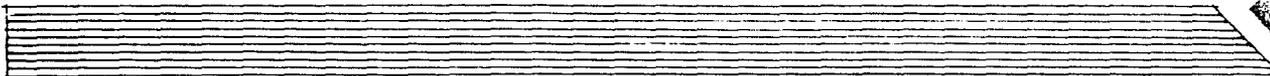
1a. CAPA DURA DE 3 m. DE ESPESOR.
CONSTITUIDA POR SUELOS ARCILLO O
LIMO-ARENOSO. SE ENCUENTRAN A 33 m.
BAJO LA SUPERFICIE APROXIMADAMENTE.

CARACTERISTICAS DE ESTABILIDAD.

ESTA ZONA QUE ESTA COMPRENDI-
DA DENTRO DE LA ZONA CENTRO DEL
D.F. TIENE UNA RESISTENCIA DE
SUELO. $R_t = 3000 \text{ kgs/m}^2$.

T O P O G R A F I A

CONFIGURACION PLANA EN SU TO-
TALIDAD, PUES SE ENCUENTRA SITUA-
DA EN UNA CUENCA DE CARACTER
VOLCANICO.



RIESGOS Y VULNERABILIDADES

LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON SUS MAS DE DIECISEIS MILLONES DE HABITANTES, REPRESENTA UN GRAN RETO TANTO PARA LA ORGANIZACION Y PLANEACION DE SU DESARROLLO, COMO PARA PROPORCIONAR LOS MINIMOS REQUERIDOS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS A SU POBLACION EN GENERAL. EN ESPECIAL EXISTE UNA SERIA PREOCUPACION, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y DE LA POBLACION EN GENERAL, ASI COMO DE LA COMUNIDAD CIENTIFICA, POR LA TENDENCIA AL CRECIMIENTO EN MAGNITUD E INTENSIDAD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR DESASTRES EN LOS ULTIMOS AÑOS. ENTRE LAS CAUSAS QUE JUSTIFICAN ESTA PREOCUPACION EN LA CIUDAD DE MEXICO, DESTACAN LAS SIGUIENTES :

- LA ALTA PROPENSION DE LA CIUDAD DE MEXICO A LAS CALAMIDADES, TALES COMO SISMOS, PRECIPITACION -- PLUVIAL INTENSA, HUNDIMIENTO REGIONAL, ETC.
- EL ACELERADO CRECIMIENTO DEMOGRAFICO Y LAS FUERTES TENDENCIAS MIGRATORIAS QUE PRODUCEN UNA ELEVADA DENSIDAD DE POBLACION Y ACENTUAN LA HETEROGENEIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LA CIUDAD.
- EL CRECIMIENTO DESORDENADO DE LA CIUDAD, ASI COMO LA COMPLEJIDAD DE LOS SERVICIOS URBANOS QUE, - EN OCASIONES, PRODUCEN EFECTOS NEGATIVOS, NO SOLO POR SU FALLA O ALTERACION, SINO AUN DURANTE SU FUNCIONAMIENTO NORMAL.
- EL PAPEL SOCIOECONOMICO, ADMINISTRATIVO Y POLITICO QUE TIENE EL DISTRITO FEDERAL, DEBIDO A LA -- CONCENTRACION DE POBLACION, INDUSTRIA Y PODER, LO QUE PUEDE AGRAVAR Y AMPLIFICAR EL IMPACTO DEL DESASTRE LOCAL SOBRE EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS, EN SU TOTALIDAD.
- LA INSUFICIENCIA E INEFICIENCIA DE LAS MEDIDAS CONVENCIONALES DE ATENCION A DESASTRES POR SU CARACTER FRAGMENTARIO, AISLADO Y DISPERSO.



AL ANALIZARSE EL SISTEMA PERTURBADOR, ESTO ES, EL SISTEMA QUE ES CAPAZ DE PRODUCIR CALAMIDADES, -- IDENTIFICANDOSE 27 CALAMIDADES A LAS QUE ESTA PROPENSA LA CIUDAD DE MEXICO, ESPECIFICANDO LAS DE CARAC-- TER PERMANENTE.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE CALAMIDADES POR SU ORIGEN.

I. HIDROMETEOROLOGICOS.

1. LLUVIAS
2. TORMENTAS DE GRANIZO.
3. INUNDACIONES.
4. TEMPERATURAS EXTREMAS.
5. SEQUIAS.
6. TORMENTAS ELECTRICAS.
7. VIENTOS.

III. FISICO QUIMICOS.

1. CONTAMINANTES*.
2. ENVENENAMIENTOS.
3. INCENDIOS.
4. EXPLOSIONES.
5. RADIACIONES.

V. PROVOCADOS POR EL HOMBRE.

1. CRECIMIENTO EXPLOSIVO DE POBLACION*.
2. FALLAS HUMANAS.

II. GEOLOGICOS.

1. SISMOS.
2. VULCANISMO.
3. COLAPSO DE SUELOS.
4. HUNDIMIENTO REGIONAL* Y AGRIETAMIENTO.

IV. SANITARIOS.

1. EPIDEMIAS.
2. PLAGAS.

3. DISTURBIOS SOCIALES.

4. ACTOS DELICTIVOS*, SABOTAJE Y TERRORISMO



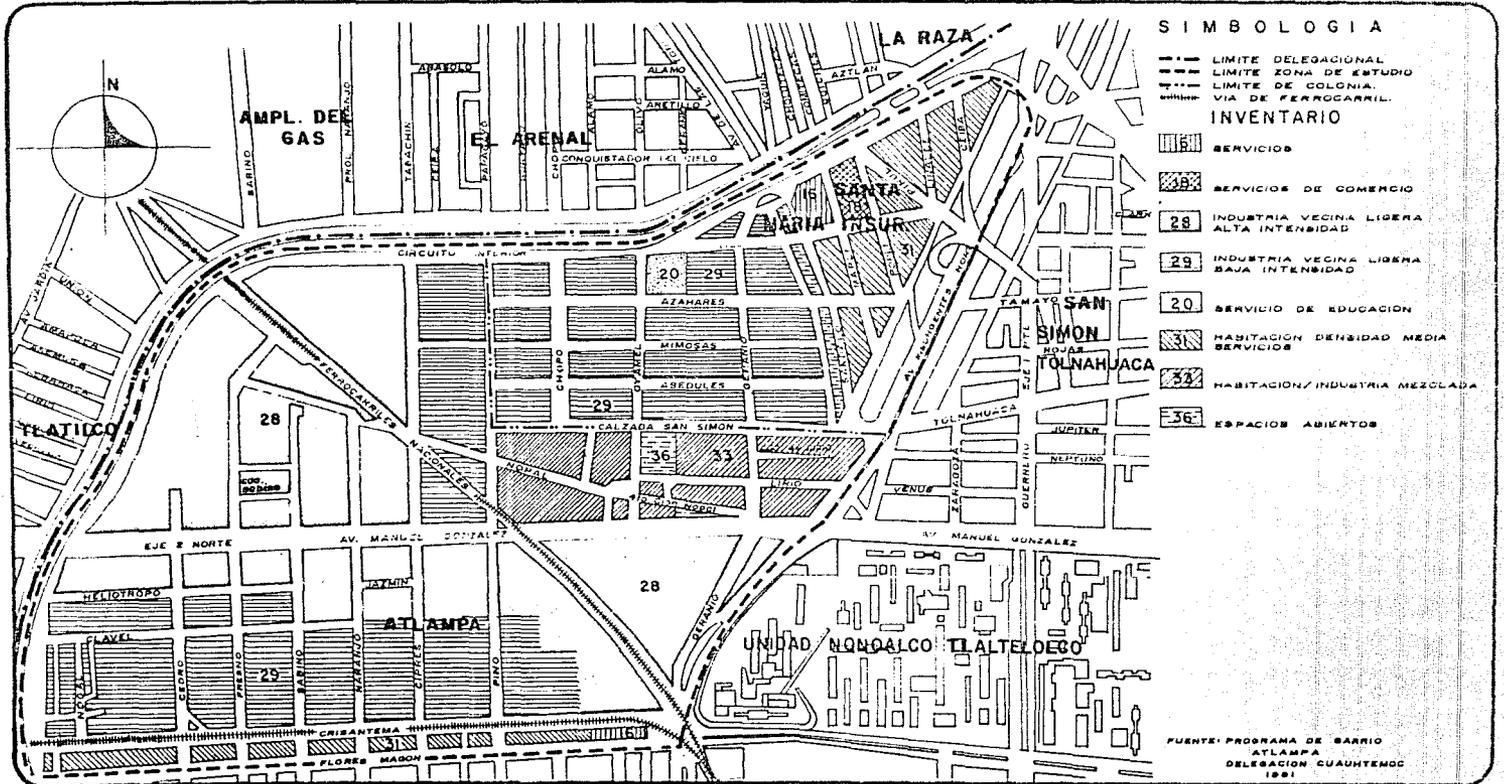
5. ACCIDENTES*.
6. ACCIONES BELICAS.
7. DROGADICCION*, ALCOHOLISMO*, ACTOS DE LOCURA*.
8. EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA OPERACION ACTUAL DE SERVICIOS.

* Calamidades permanentes en la Ciudad de México.

VI. INTERRUPCION DE SERVICIOS.



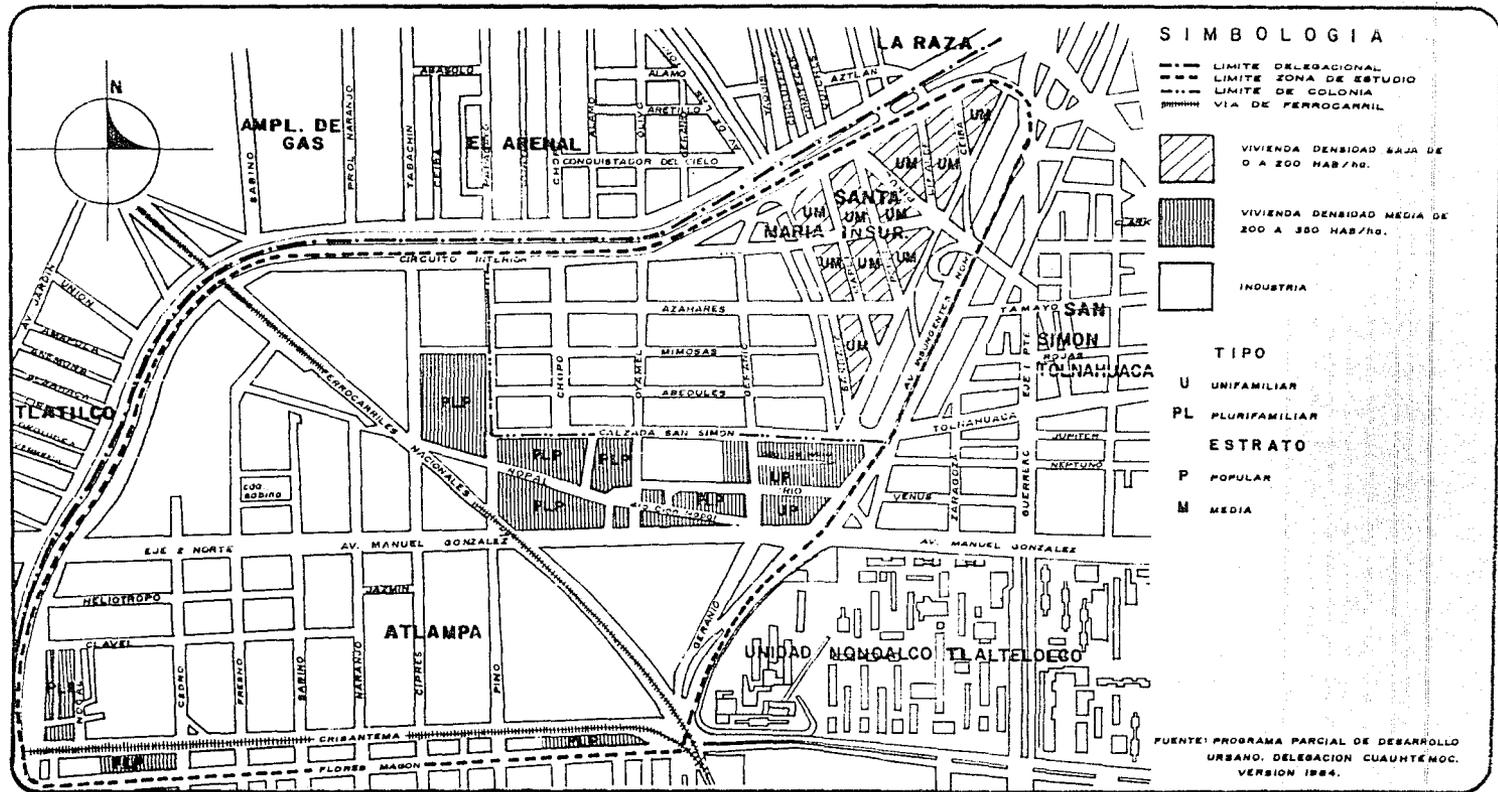
Uso del Suelo



FUENTE: PROGRAMA DE BARRIO
ATLAMPÁ
DELEGACION CUAUHTEMOC
1991

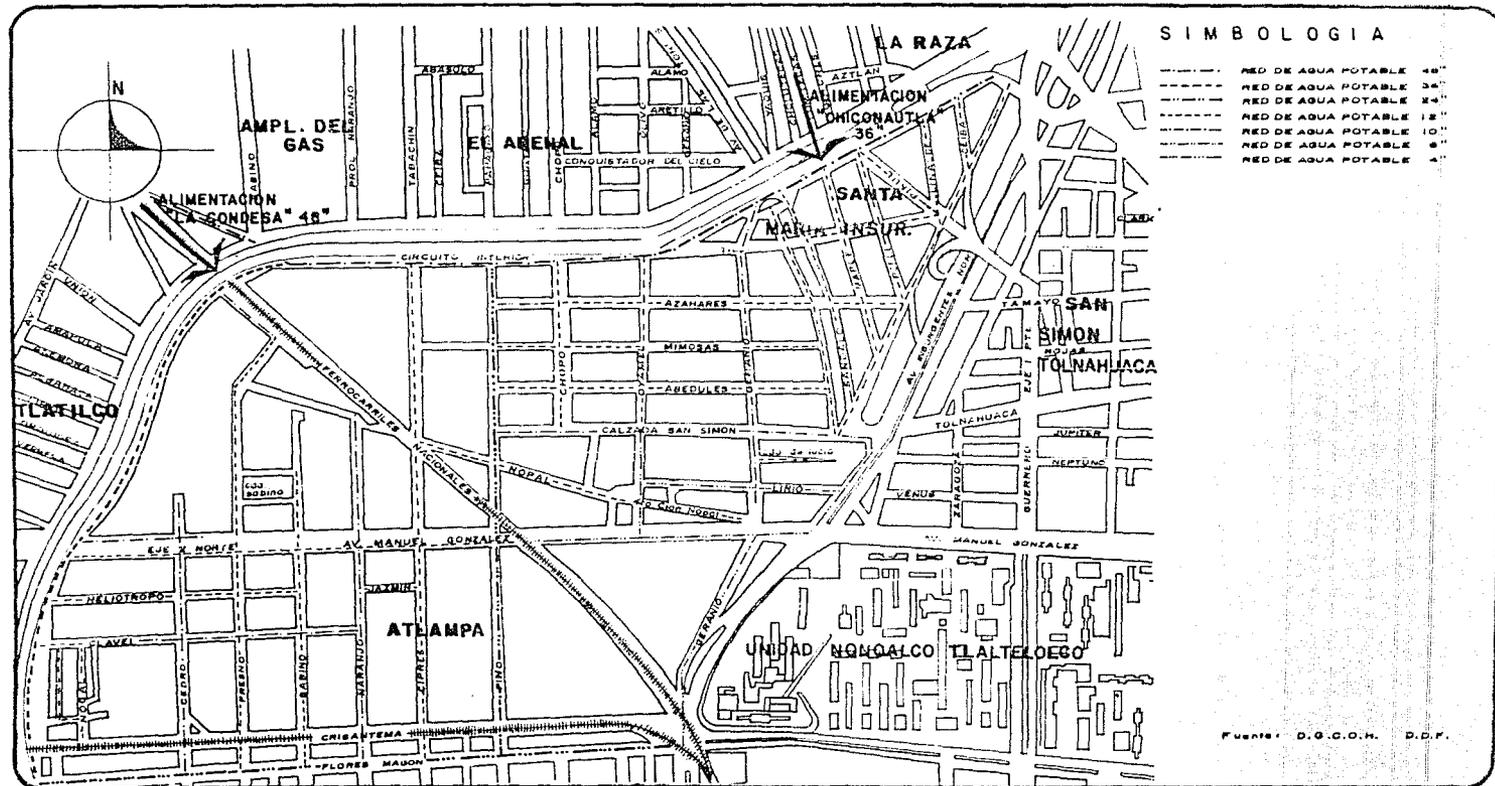


Vivienda





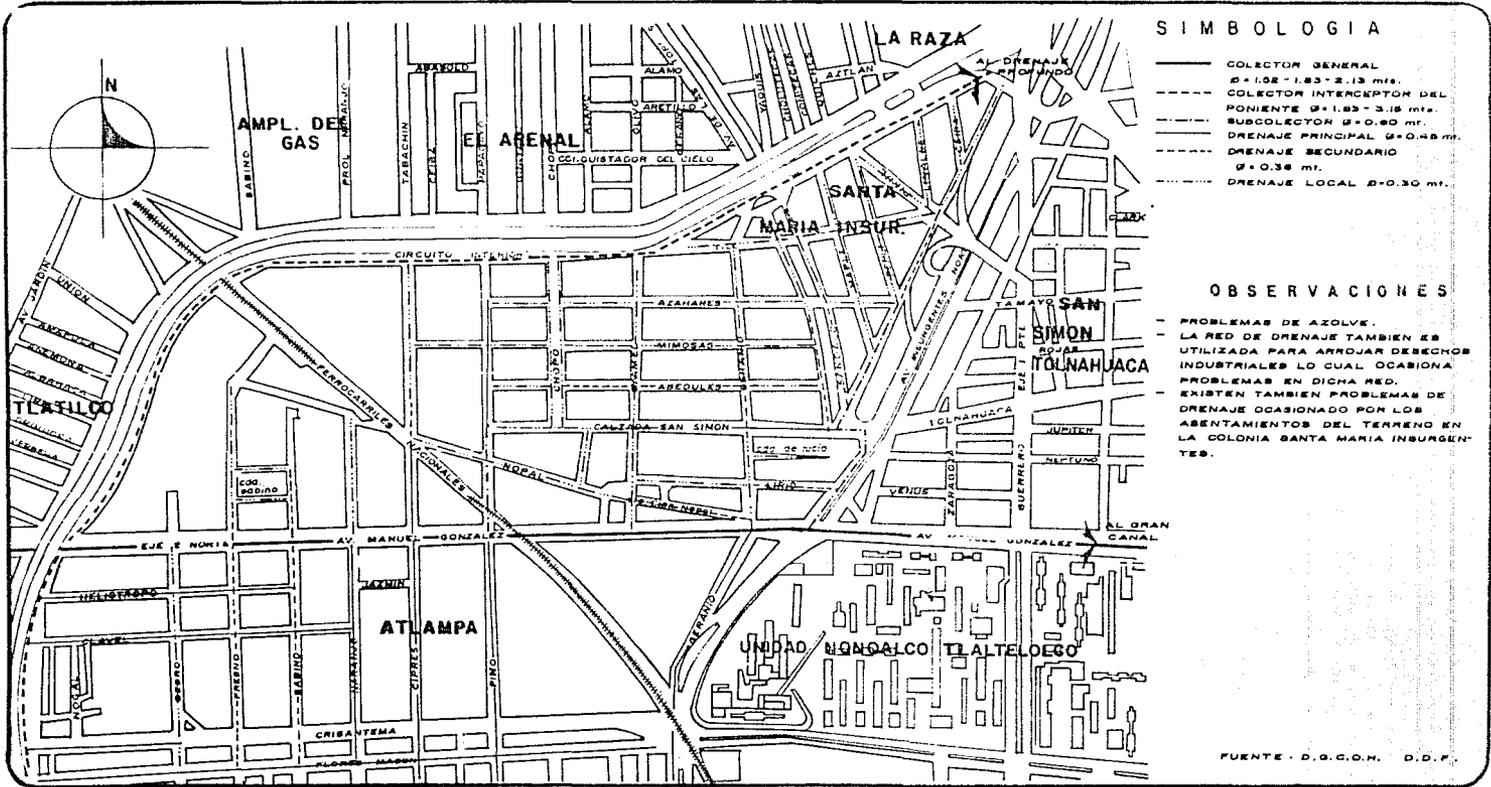
Agua Potable



Fuente: D.G.C.O.H. D.F.



Drenaje





Energía Eléctrica

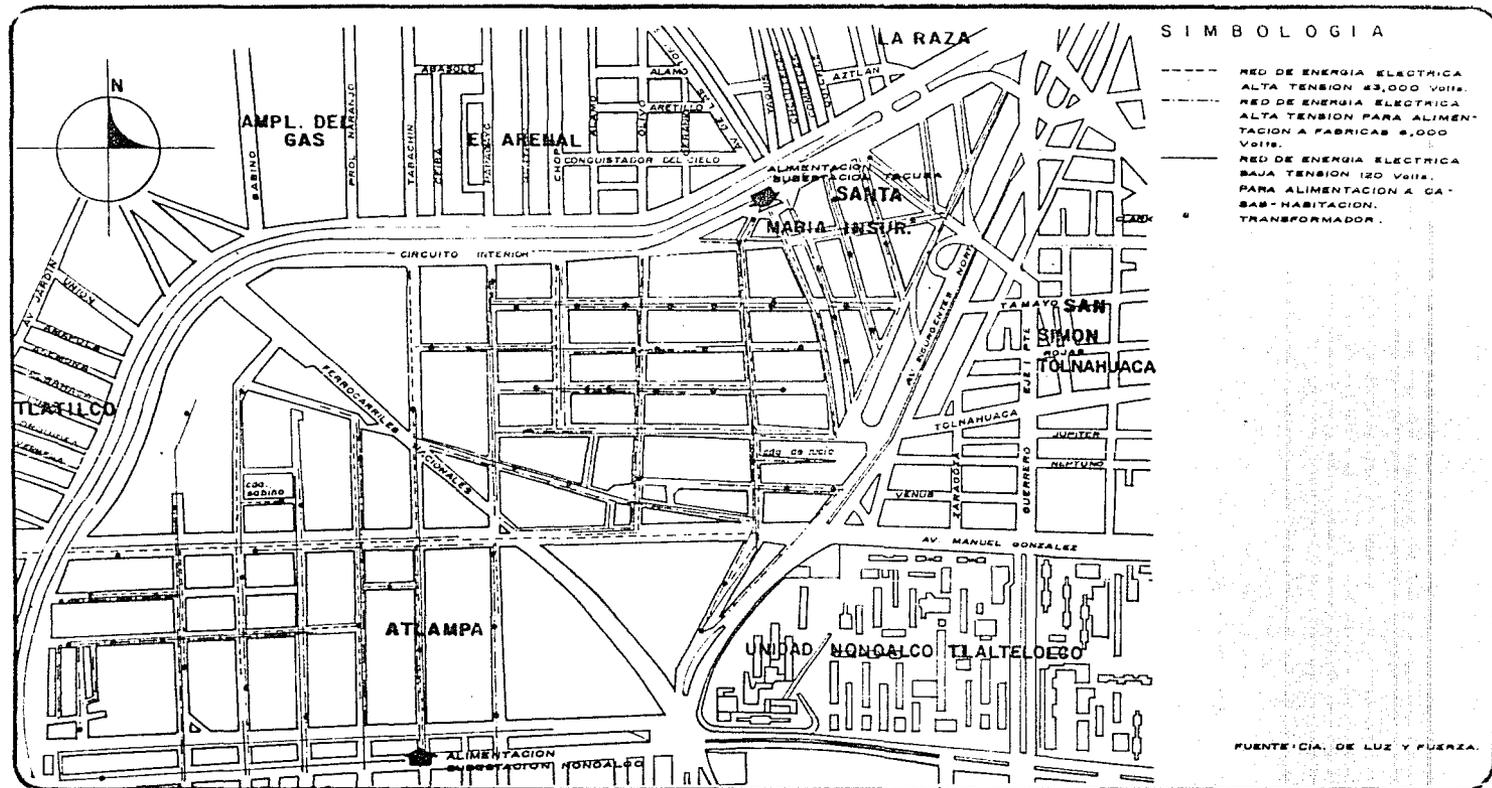
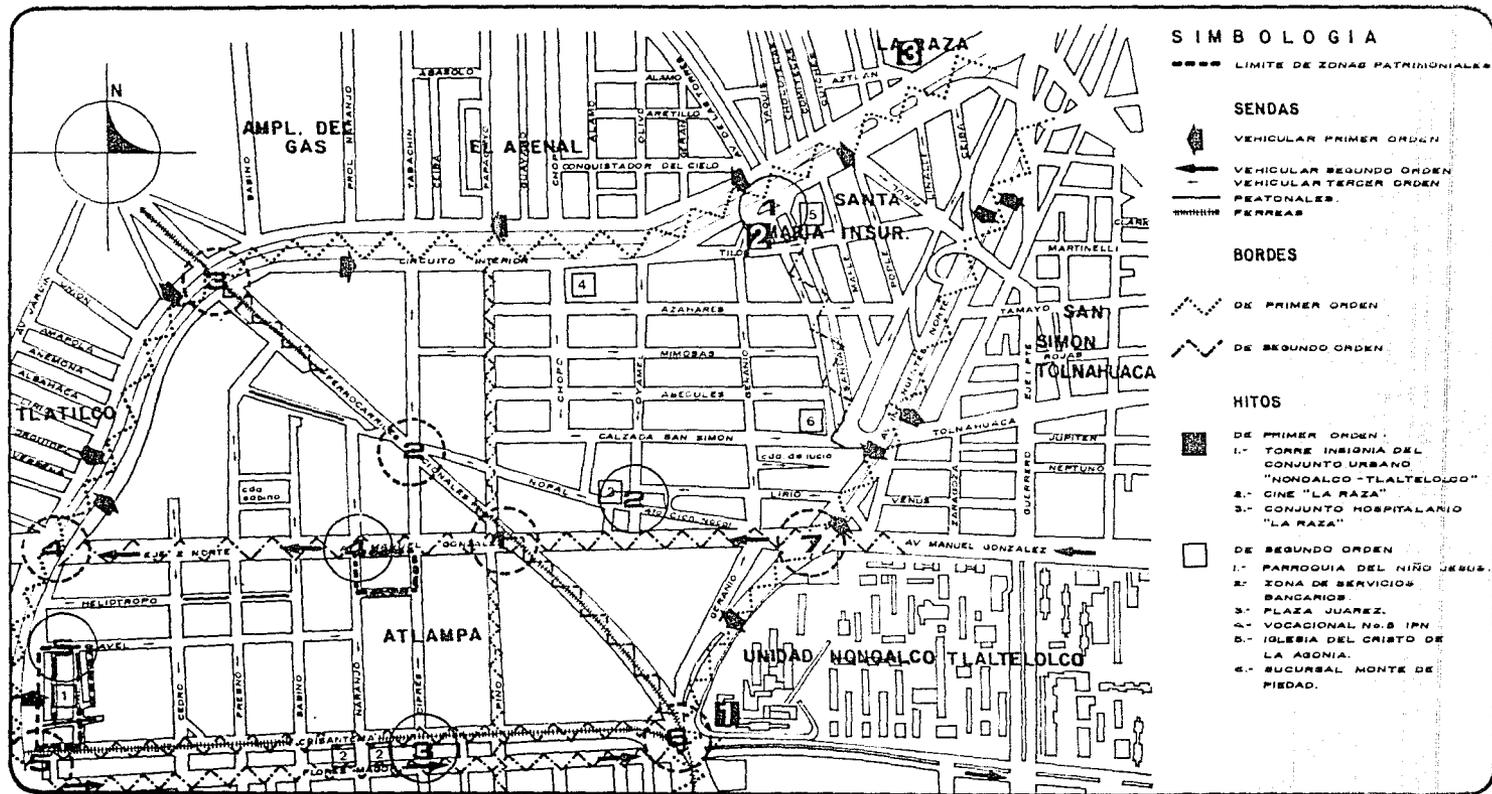
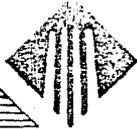


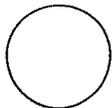


Imagen Urbana





NODOS.



- 1.- PRINCIPAL NODO DE LA ZONA, PUNTO MAS CONOCIDO, DONDE SE REUNEN; CINE, IGLESIA, AREA RECREATIVA Y TIANGUIS SEMANAL.
- 2.- REUNION DE ZONA HABITACIONAL, AREA RECREATIVA, EDUCATIVA Y SERVICIOS.
- 3.- ZONA COMERCIAL Y DE SERVICIOS BANCARIOS, HOTEL Y RESTAURANTE.
- 4.- REUNION AREA HABITACIONAL, COMERCIO, COCINAS ECONOMICAS Y AREA FABRIL.
- 5.- AREA HABITACIONAL, IGLESIA Y AREA FABRIL.

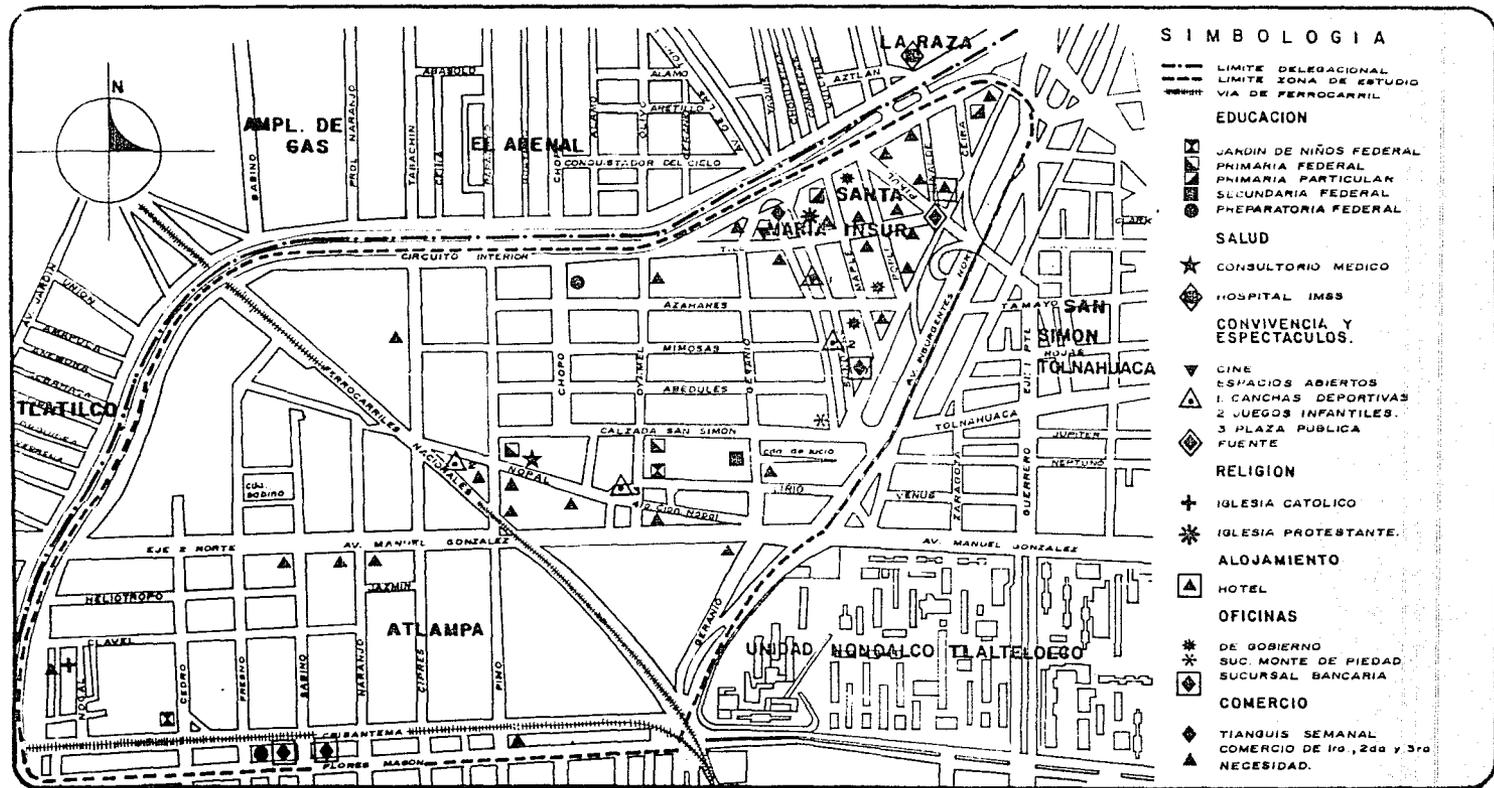
PUNTOS DE CONFLICTO.



- 1.- CRUCE DEL EJE VIAL Y LA CALLE DE PINO CON FERROCARRILES NACIONALES, EMBOTELLAMIENTOS Y ACCIDENTES FRECUENTES.
- 2.- CRUCE DEL FERROCARRIL CON LA CALLE DE CIPRES.
- 3.- CRUCE DEL FERROCARRIL CON CIRCUITO INTERIOR PROVOCA CONGESTIONAMIENTOS.
- 4.- CRUCE DE AV. MANUEL GONZALEZ CON EL CIRCUITO INTERIOR.
- 5.- CRUCE DE FERROCARRIL Y AV. FLORES MAGON CON CIRCUITO INTERIOR, PROVOCA CONGESTIONAMIENTOS.
- 6.- CRUCE DE FERROCARRIL Y AV. FLORES MAGON Y AV. INSURGENTES, QUE PROVOCA CONGESTIONAMIENTOS DURANTE LAS MANIOBRAS DEL TREN.
- 7.- CRUCE DE AV. MANUEL GONZALEZ CON AV. INSURGENTES, DIFICULTAD PARA EL PEATON PARA CRUZAR AMBAS AVENIDAS.



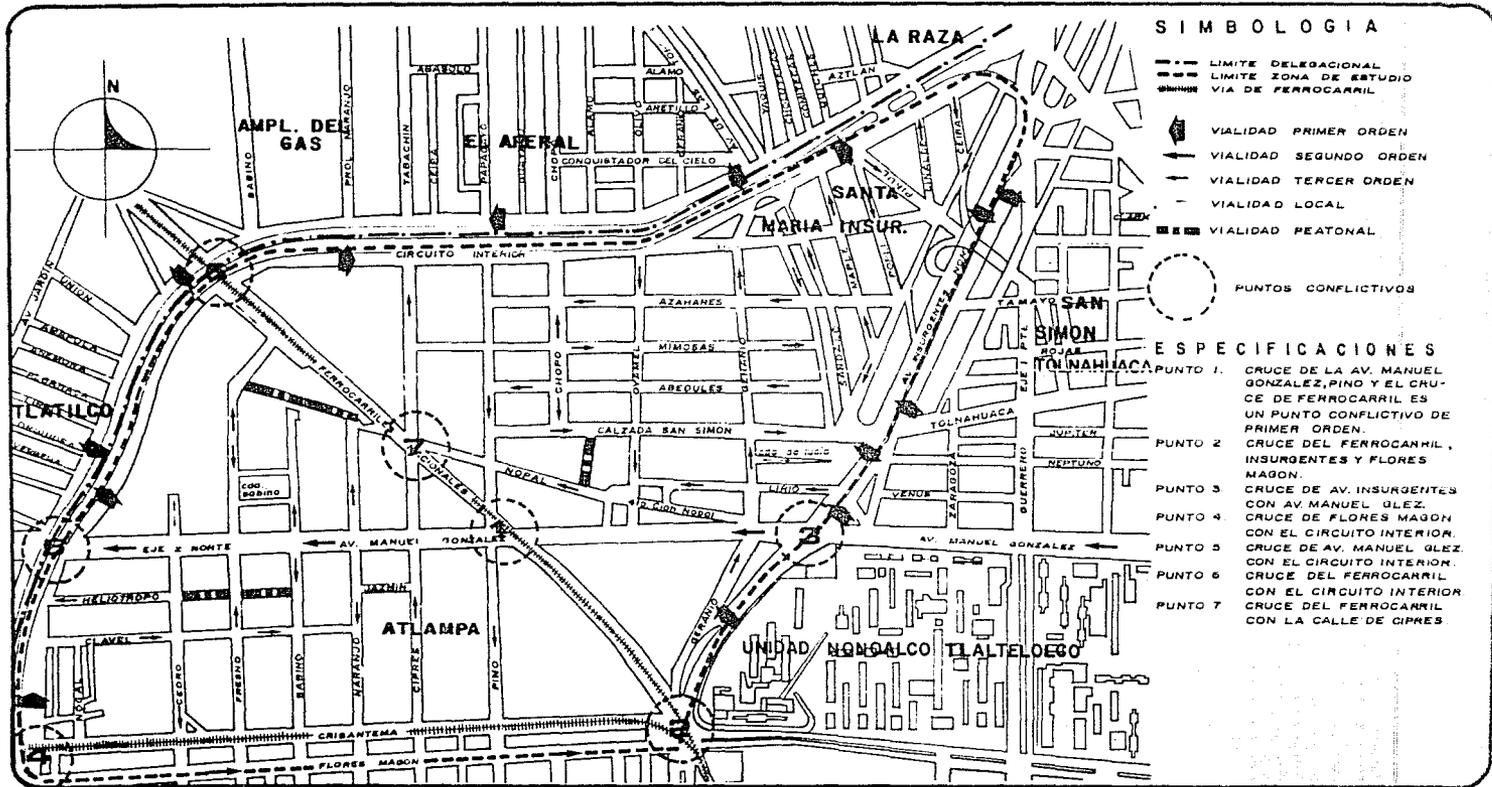
Equipamiento



C A P I T U L O 2



Vialidad





PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS URBANAS.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA RESPUESTA ANTE LOS DESASTRES HA ESTADO TRADICIONALMENTE ORIENTADA HACIA LAS NECESIDADES INMEDIATAS DE SOCORRO, LIMITANDOSE, EN GENERAL, A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DURANTE LA OCURRENCIA DE ESTE, RELEGANDO LAS IMPORTANTES ACTIVIDADES DE PREVENCION Y PLANEACION.

ADEMAS, LOS ESTUDIOS SOBRE DESASTRES HAN SIDO USUALMENTE MONODISCIPLINARIOS Y NO CONSIDERAN LOS DIFERENTES EFECTOS PRODUCIDOS POR EL ENCADENAMIENTO DE LAS CALAMIDADES. ASIMISMO, LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA INVESTIGACION CIENTIFICA, EN MUY POCAS OCASIONES SON CONOCIDOS POR LOS TOMADORES DE DECISIONES Y, MENOS AUN, SE CUENTA CON SU PARTICIPACION, LO QUE RESULTA EN LA OBTENCION DE SOLUCIONES TEORICAS, QUE NO SIEMPRE SON FACTIBLES DE IMPLANTAR.

POR LO ANTERIOR, EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, DECIDIO REALIZAR UN ESTUDIO QUE PERMITIERA ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER FRENTE A ESTA SITUACION.

PARA FORTALECER A LA CIUDAD FRENTE A DESASTRES NO BASTA CON MEJORAR LAS MEDIDAS EXISTENTES E IMPLANTAR OTRAS; ES NECESARIO, ADEMAS, PLANIFICAR, ORGANIZAR Y COORDINAR UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZARSE SISTEMATICAMENTE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UN DESASTRE.

POR LO CUAL SE TUVO LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN PLAN QUE CONTEMPLA TODAS LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROTECCION DE LA CIUDAD ANTE LAS CALAMIDADES Y SU RESTABLECIMIENTO DURANTE Y DESPUES DE LOS DESASTRES. SIN EMBARGO, LA ELABORACION DE ESTE PLAN, SU EJECUCION, EVALUACION Y ADAPTACION A LAS CONDICIONES CAMBIANTES IMPLICA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA ORGANIZACION O SISTEMA INSTITUCIONALIZADO QUE SE RESPONSABILICE POR EL DESARROLLO DEL PLAN.

A PARTIR DE ESTA FILOSOFIA SE DISEÑO, EN PRIMERA INSTANCIA, EL SISTEMA QUE INTEGRO Y ORGANICE LOS FRAGMENTOS EXISTENTES, Y QUE SE RESPONSABILICE POR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS BASICOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE LA CIUDAD DE MEXICO FRENTE A DESASTRES.



EL ESTUDIO REALIZADO ABARCO TRES ETAPAS, LA PRIMERA DE LAS CUALES INICIADA EN JULIO DE 1980 SE DEDI-
CO AL DISEÑO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE LA CIUDAD DE MEXICO FRENTE A DE-
SASTRES (SIPROR), A PARTIR DE ESTE (FIG.1), DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS SOBRE EL SISTEMA CAPAZ DE PRODU-
CIR CALAMIDADES Y SOBRE LA CIUDAD COMO SISTEMA QUE SUFRE LOS DESASTRES.

A) PREVENCIÓN ESTO ES, IMPEDIR O DISMINUIR LA OCURRENCIA DE LAS CALAMIDADES.

B) MITIGACION, QUE ES REDUCIR LOS EFECTOS DE LOS IMPACTOS DE LAS CALAMIDADES.

ADEMAS, YA QUE POR RAZONES DE CARACTER TECNOLÓGICO, SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICO, ES IMPOSIBLE EVITAR
DEL TODO LAS CALAMIDADES Y LOS DAÑOS, SURGE LA NECESIDAD DE ENFRENTAR LOS DESASTRES, POR LO QUE SE IDEN-
TIFICAN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS FUNDAMENTALES DEL RESTABLECIMIENTOS DE LA CIUDAD :

A) RESCATE, QUE SE DEDICA A SALVAR VIDAS Y BIENES Y REHABILITAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA,--
IMPIDIENDO LA EXTENSION DEL DESASTRE.

B) RECUPERACION, ORIENTADO A RECONSTRUIR Y MEJORAR EL SISTEMA AFECTADO.

ASIMISMO, SE ANALIZO EL SISTEMA PERTURBADOR, ESTO ES, EL SISTEMA QUE ES CAPAZ DE PRODUCIR CALAMIDADES, -
IDENTIFICANDOSE 27 CALAMIDADES A LAS QUE ESTA PROPENSA LA CIUDAD DE MEXICO.

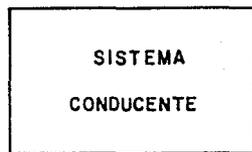
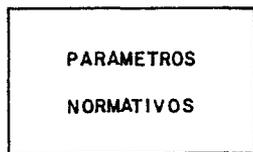
SE ESTUDIO LA CIUDAD COMO EL SISTEMA AFECTABLE, IDENTIFICANDOSE 21 SISTEMAS DE SUBSISTENCIA (FIG. 2), --
CLASIFICANDOLOS EN TRES TIPOS : VITALES, DE APOYO Y COMPLEMENTARIOS. TAMBIEN SE DETERMINARON LOS SERVI-
CIOS DE SOPORTE DE VIDA DE LA CIUDAD.

SE ANALIZARON Y DEFINIERON LOS DIFERENTES ESTADOS DEL SISTEMA AFECTABLE Y SUS POSIBLES TRANSICIONES
ADEMAS, LOS ESTADOS ADECUADOS DE CONDUCCION, EN CADA CASO. SE DEFINIO, ALERTA, COMO EL ESTADO DE CONDU-
CCION QUE SE ESTABLECE EN RESPUESTA A UN AVISO SOBRE LA POSIBLE CONCURRENCIA DE UNA CALAMIDAD, ASI COMO
SOBRE EL CAMBIO DEL ESTADO NORMAL QUE, POR SEPARADO O EN SU CONJUNTO PUEDEN PROVOCAR UN DESASTRE, Y SE -
DEFINIO EMERGENCIA COMO EL ESTADO DE CONDUCCION ESPECIFICO QUE SE ESTABLECE EN RESPUESTA A LA ALTERACION
DEL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL SISTEMA, PROVOCADO POR DAÑOS Y FALLAS EN LA OPERACION Y SUMINISTROS, ASI -



MARCO CONCEPTUAL

CALAMIDAD ES EL ACONTECIMIENTO QUE PUEDE IMPACTAR AL SISTEMA AFECTABLE Y TRANSFORMAR SU ESTADO NORMAL O DEFICIENTE EN UN ESTADO DE DESASTRE.



DESASTRE EN LA CIUDAD ES TODA PERTURBACION DE LA ACTIVIDAD SOCIAL Y ECONOMICA NORMAL QUE OCASIONE PERDIDAS EXTENSAS O GRAVES.

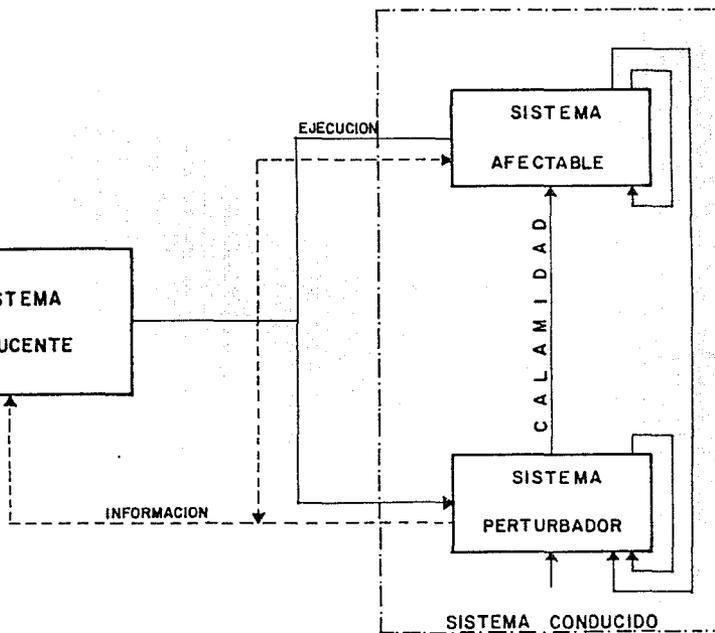
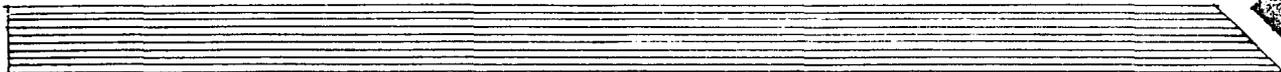


FIGURA 1.



SISTEMAS DE SUBSISTENCIA Y SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA.

SISTEMAS VITALES

1. SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA
2. SISTEMA DE AGUA POTABLE
3. SISTEMA DE SALUD
4. SISTEMA DE VIVIENDA
5. SISTEMA DE ABASTO
6. SISTEMA DE ALCANTARILLADO
7. SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA Y SOCIAL
8. SISTEMA DE LIMPIEZA URBANA
9. SISTEMA DE TRANSPORTE
10. SISTEMA DE COMUNICACIONES
11. SISTEMA DE ENERGETICOS
12. SISTEMA ADMINISTRATIVO

SISTEMAS DE APOYO

1. SISTEMA INDUSTRIAL
2. SISTEMA COMERCIAL
3. SISTEMA BANCARIO
4. SISTEMA ECOLOGICO
5. SISTEMA AGROPECUARIO

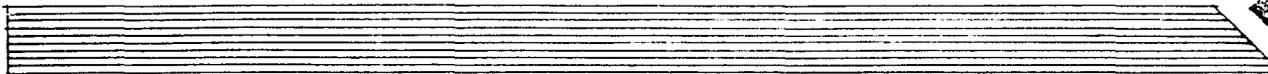
SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

1. SISTEMA EDUCATIVO
2. SISTEMA RECREATIVO
3. SISTEMA TURISTICO
4. SISTEMA DE CULTOS RELIGIOSOS

COMPONENTES DE SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA

1. SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE RESCATE
2. BOMBEROS
3. POLICIA
4. HOSPITALES
5. RED DE COMUNICACIONES
6. VIAS DE COMUNICACION VIAL
7. TUBERIAS DE AGUA POTABLE
8. EDIFICIOS PUBLICOS

(FIG. 2)



COMO POR EL CAMBIO DE LA DEMANDA USUAL.

SE DETERMINARON Y DEFINIERON LAS DIFERENTES ETAPAS EN EL DESARROLLO DE LAS EMERGENCIAS.

LOS RESULTADOS DE ESTOS ESTUDIOS PERMITIERON CONCEPTUALIZAR EL SIPROR COMO UNA ESTRUCTURA JERARQUICA PIRAMIDAL, ENCABEZADA POR UN ORGANISMO CENTRAL COORDINADOR (OCC), QUE ORGANIZA, INTEGRA Y COORDINA -- LOS ORGANISMOS DE CONDUCCION DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE SUBSISTENCIA, ATRAVES DE ORGANOS DE COORDINACION INTERNA HASTA LLEGAR A NIVEL DE ORGANOS DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO, ASI COMO GRUPOS Y PERSONAS DEDICADOS A ESTAS ETAPAS.

EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO, SE CONTINUO CON EL DISEÑO ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO CENTRAL -- COORDINADOR CUYO NOMBRE OFICIAL ES COMISION COORDINADORA DEL SIPROR, ESTABLECIENDO SU ESTRUCTURA Y FACULTADES, Y ELABORANDO LAS BASES LEGALES PARA SU IMPLANTACION (PROYECTOS DE ACUERDO DE CREACION DE LA COMISION COORDINADORA DE SU REGLAMENTO INTERIOR Y DE LA LEY DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DEL DISTRITO FEDERAL FRENTE A DESASTRES).

ASIMISMO, SE INICIO LA ELABORACION DEL PRINCIPAL INSTRUMENTO DEL SIPROR PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS; -- EL PLAN GENERAL DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO, QUE ESTA COMPUESTO DE TRES PLANES PARCIALES: PLAN GENERAL DE PREVENCION Y MITIGACION; PLAN GENERAL DE ATENCION DE EMERGENCIA Y PLAN GENERAL DE RECUPERACION.

TOMANDO EN CUENTA LA PRIORIDAD DE LA ATENCION EN CASO DE DESASTRE, SE DESARROLLO, EN PRIMERA INSTANCIA, EL PLAN GENERAL DE ATENCION DE EMERGENCIA, HASTA LLEGAR AL NIVEL DE PLANES DE ACCION CONCRETOS (LLAMADOS PLANES PARA CASOS ESPECIFICOS) DE LA COMISION COORDINADORA DEL SIPROR, ASI COMO EL DISEÑO DE LOS ELEMENTOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA EJECUTARLOS.

POR LO QUE RESPECTA AL PLAN GENERAL DE PREVENCION Y MITIGACION, SE DESARROLLARON LAS METODOLOGIAS -- PARA LA ELABORACION DE PLANES DE PREVENCION Y PLANES DE MITIGACION, UTILIZANDO ESTA ULTIMA PARA LA PREPARACION DE LOS PLANES DE MITIGACION DE LA EDIFICACION Y DEL SISTEMA HIDRAULICO ANTE SISMIOS, CONJUNTAMENTE CON LOS METODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACION.



EN LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO, SE CONTINUO CON EL DESARROLLO DEL PLAN GENERAL DE PREVENCION Y MITIGACION, ELABORANDO LOS PLANES DE PREVENCION DE LLUVIAS E INUNDACIONES, ASI COMO LOS PLANES DE MITIGACION DE LOS SISTEMAS HIDRAULICOS, DE TRANSPORTE Y ELECTRICO ANTE CALAMIDADES HIDROMETEOROLOGICAS, INCLUYENDO DIFERENTES METODOS CONCRETOS Y LINEAMIENTOS PARA SU EJECUCION.

PLAN GENERAL DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO.

EL PLAN GENERAL DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO ES EL INSTRUMENTO FUNDAMENTAL DEL SIPROR PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE PREVENCION Y MITIGACION DE LAS CALAMIDADES, ASI COMO PARA REALIZAR EL RESCATE Y LA RECUPERACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN CASO DE DESASTRE.

EL OBJETIVO GLOBAL DEL PLAN GENERAL DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO ES :

- ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA CIUDAD FRENTE A DESASTRES.

ESTE OBJETIVO SE ALCANZA A TRAVES DE TRES MEDIOS COMPLEMENTARIOS :

- PROTECCION QUE BUSCA MINIMIZAR LOS DAÑOS PROBABLES; INCLUYE LA PREVENCION DE LAS CALAMIDADES Y LA MITIGACION DE SUS IMPACTOS;

- RESPUESTA, QUE SE ENFOCA A UNA REACCION RAPIDA Y EFICIENTE DURANTE LA OCURRENCIA DE UN DESASTRE, - CON EL FIN DE REDUCIR EL SUFRIMIENTO HUMANO, LA PERDIDA DE VIDAS Y BIENES MATERIALES, ASI COMO DISMINUIR LOS DAÑOS;

- RECUPERACION QUE SE ORIENTA A RECONSTRUIR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ASI COMO A REDUCIR EL RIESGO DE OCURRENCIAS Y MAGNITUD DE LOS DESASTRES FUTUROS.

PARA CONSEGUIR ESTO, EL SIPROR DEBE REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS EN TRES ETAPAS DE TIEMPO :

I. ETAPA DE PREPARACION, QUE BUSCA LA PREVENCION DE LAS CALAMIDADES Y LA MITIGACION DE SUS IMPACTOS, ASI COMO CREAR LAS CONDICIONES PARA REALIZAR EL RESCATE DURANTE EL DESASTRE Y DESARROLLAR POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA RECUPERACION;



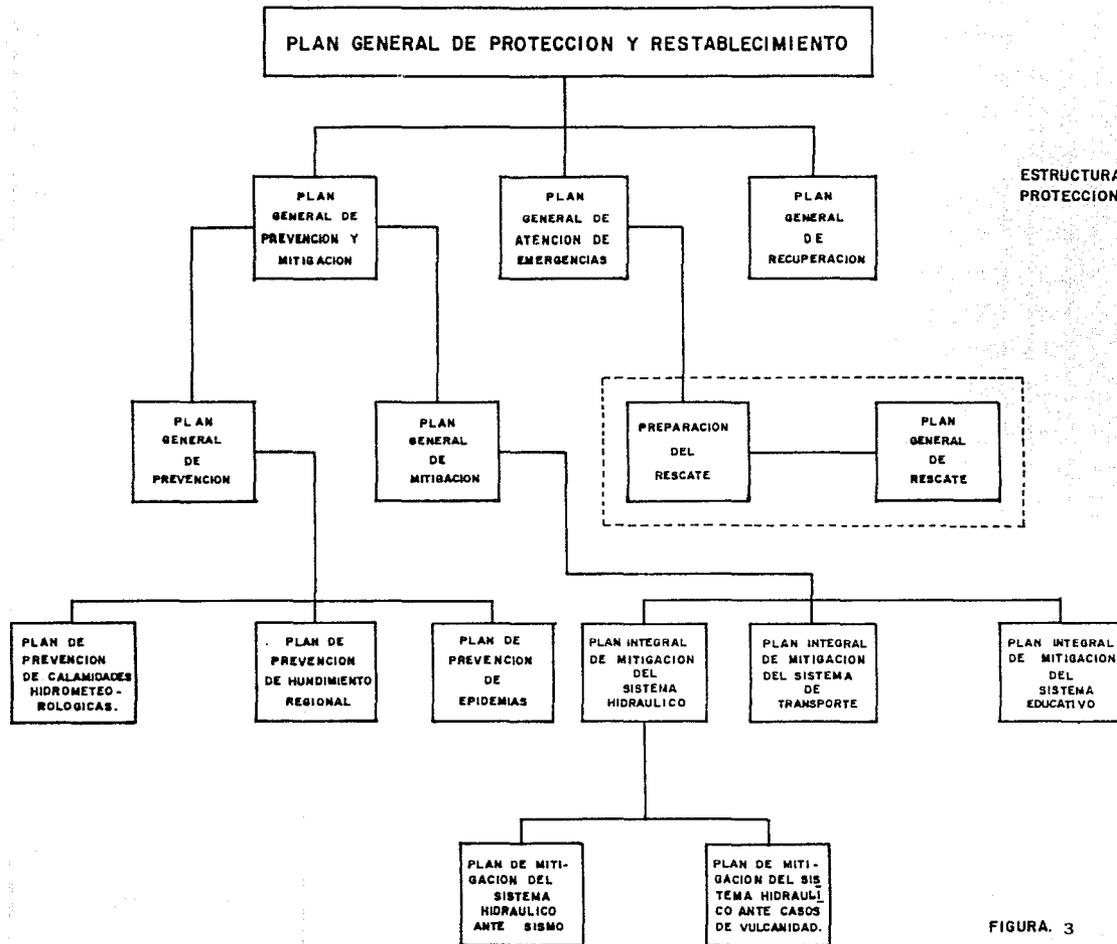
II. ETAPA DE RESPUESTA, QUE SE REFIERE AL RESCATE DE VIDAS Y BIENES DURANTE EL DESASTRE, ASI COMO A LA REHABILITACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE VIDA PARA EVITAR LA EXTENSION DEL ESTADO DESASTROSO;

III. ETAPA DE RECUPERACION, QUE BUSCA LA RECONSTRUCCION Y EL MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD DESPUES DEL DESASTRE.

DE ACUERDO CON ESTAS ETAPAS, EL PLAN GENERAL DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DEL DISTRITO FEDERAL FRENTE A DESASTRES, ESTA FORMADO POR TRES PLANES PARCIALES (FIG. 3).

- PLAN GENERAL DE PREVENCION Y MITIGACION.
- PLAN GENERAL DE ATENCION DE EMERGENCIAS.
- PLAN GENERAL DE RECUPERACION.

FUENTE : SISTEMA DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE LA CIUDAD DE MEXICO FRENTE A DESASTRES.
SECRETARIA GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION DE OBRAS Y SERVICIOS. INFORME RESUMIDO. MEXICO 1983.

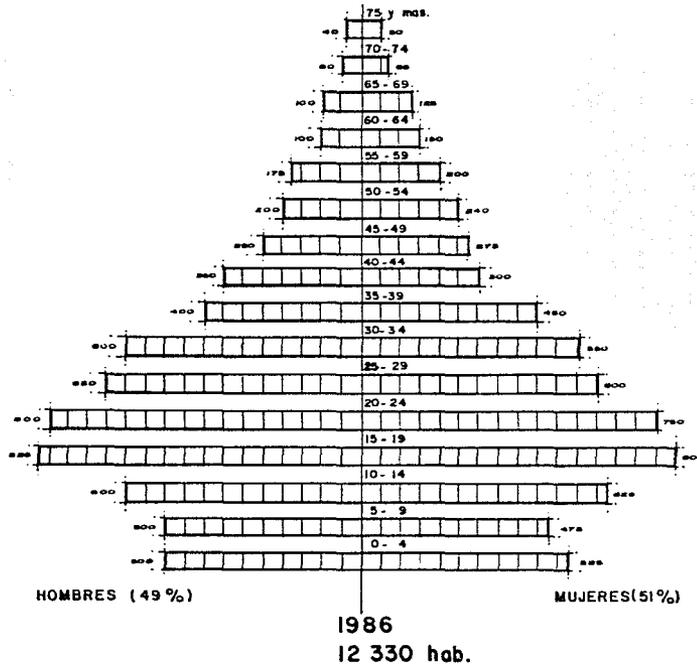
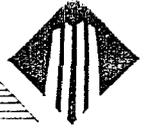


ESTRUCTURA DEL PLAN GENERAL DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO.

FIGURA. 3



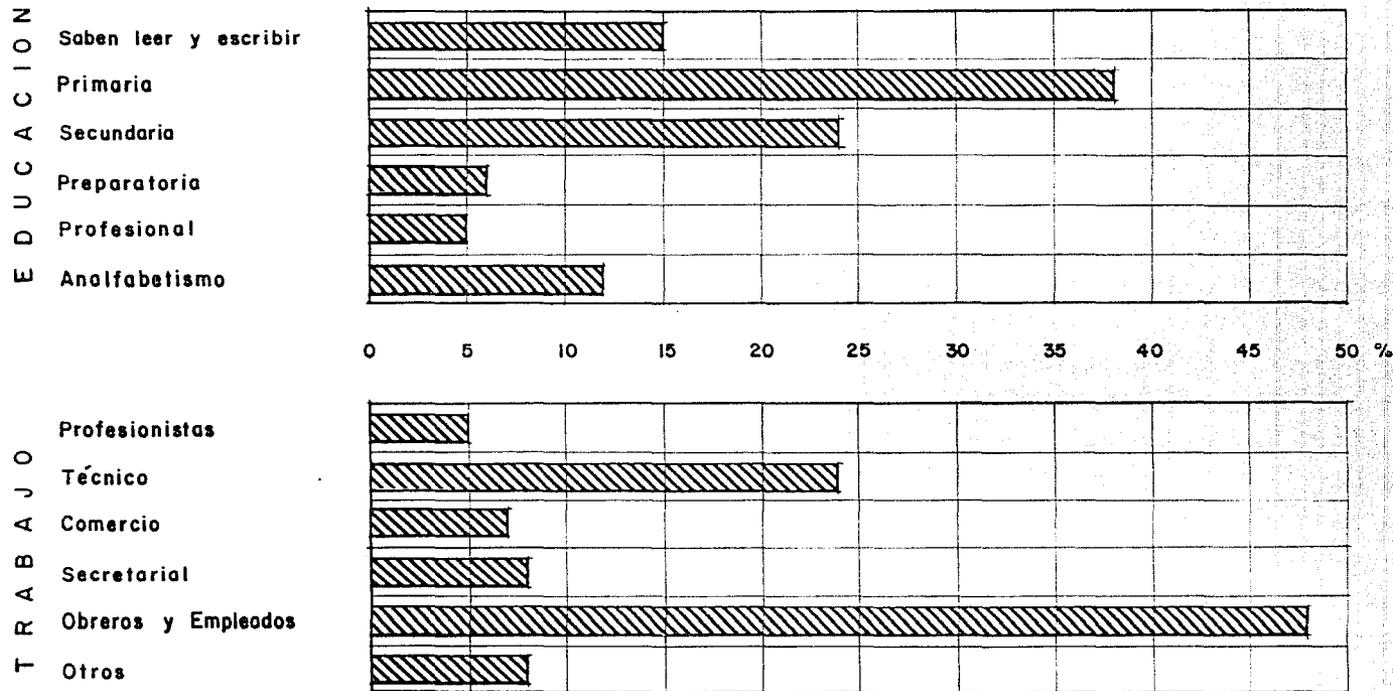
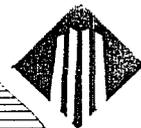
Pirámide de edades



ESTA GRAFICA MUESTRA QUE, LA MAYOR PARTE DE LA POBLACION ES JOVEN Y ECONOMICAMENTE ACTIVA, SIENDO PROPENSA POR ESTO, A CAER EN PROBLEMAS DE TIPO SOCIAL, COMO SON, EL ALCOHOLISMO, FANDILLERISMO, DROGADICCION, ETC.



Educación y Trabajo



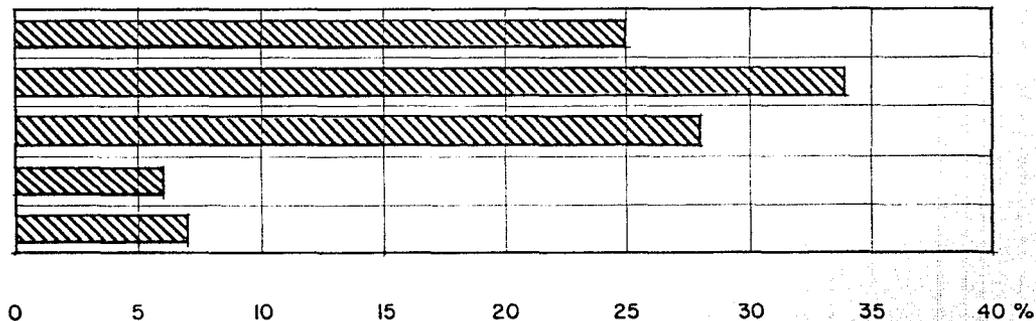


Principales Problemas



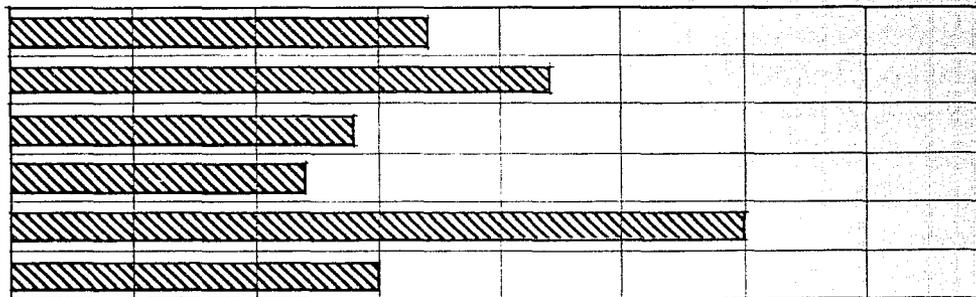
SOCIALES

Drogadicción
Pandillerismo
Alcoholismo
Prostitución
Otros



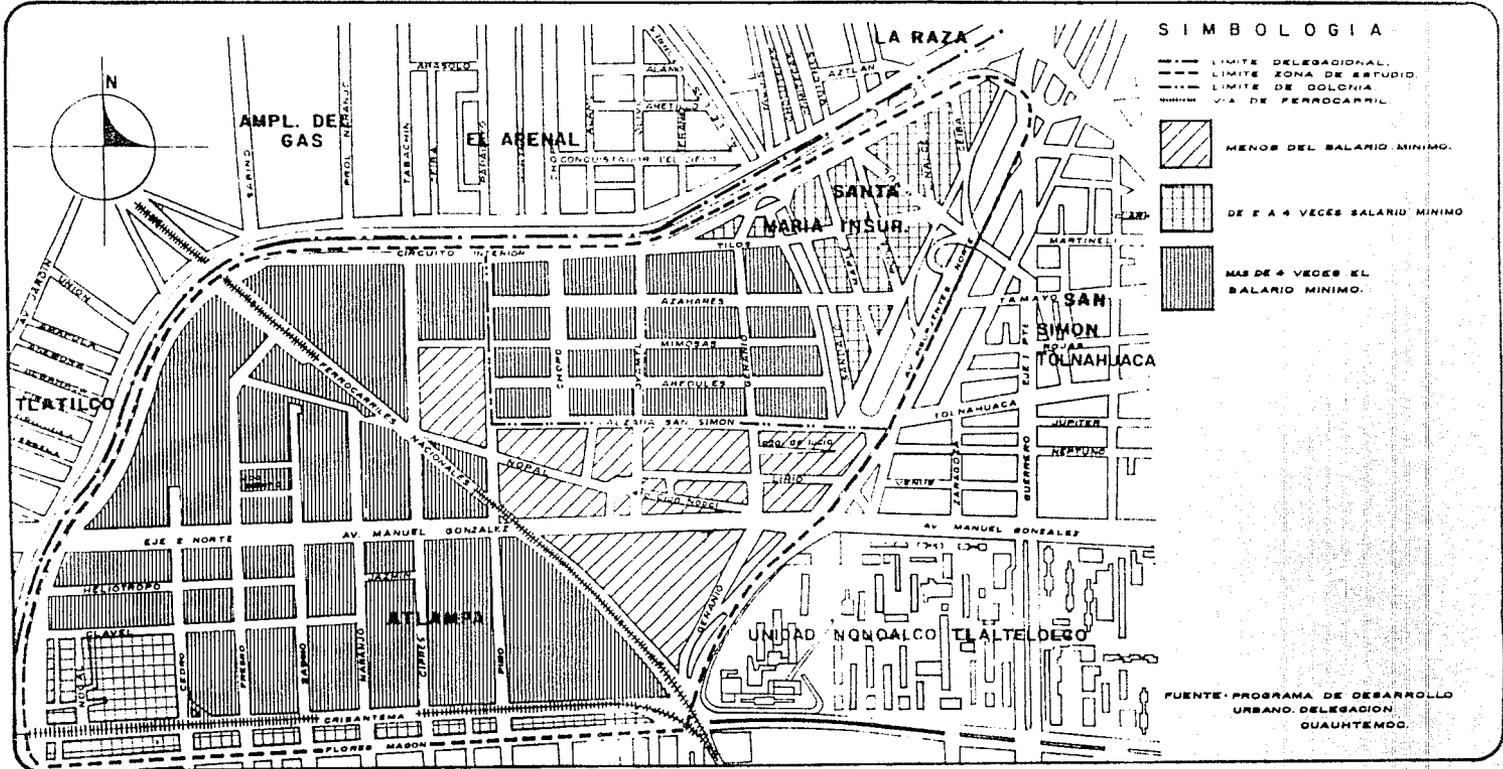
URBANOS

Deficiencia Drenaje
Falta de Agua
Ruido
Falta de Infraestructura
Contaminación Ambiental
Otros





Niveles de Ingresos





ANALISIS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE ATLAMPA EN EL MARCO DE LA PLANEACION DEL DISTRITO FEDERAL.

DE ACUERDO AL PUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO SE PUDO CONOCER QUE NO EXISTE NINGUN PLAN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA LA POSIBLE REUBICACION DE LAS INDUSTRIAS LOCALIZADAS EN ESTA ZONA.

MAS SIN EMBARGO, SE PUDO TENER CONOCIMIENTO DE ALGUNAS TOMADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, POR EJEMPLO DE LAS FACILIDADES DE REUBICACION, INSENTIVOS FISCALES PARA LAS INDUSTRIAS QUE DESEEN REUBICARSE EN ZONA DE MAXIMA PRIORIDAD NACIONAL, MAXIMA PRIORIDAD ESTATAL Y RESTO DEL PAIS.

LA DESCENTRALIZACION DE LA VIDA NACIONAL A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL HA SURGIDO COMO UNA DEMANDA EN LA CONSULTA POPULAR.

EL BIENESTAR SOCIAL, LA DESCENTRALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CONSTITUYEN LOS CRITERIOS RECTORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA ALCANZAR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA CON MAYORES PERSPECTIVAS DE BIENESTAR.

LA DESCONCENTRACION DE LA POBLACION EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU ZONA METROPOLITANA, AGRAVADA CON EL INCREMENTO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES HA GENERADO CRECIENTES PROBLEMAS, QUE SE TRADUCEN EN ESCASEZ Y EN CARECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES PARA LA VIDA COMUNITARIA, ADEMAS DE GENERAR DESEQUILIBRIOS DE DESARROLLO EN LO ECONOMICO, CULTURAL Y SOCIAL RESPECTO DE LAS REGIONES DEL PAIS.

PARA ASEGURAR UN DESARROLLO REGIONAL MAS EQUILIBRADO, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y A LA REORDENACION DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO BASADA EN LA CONCENTRACION INDUSTRIAL; EN EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO RURAL QUE FRENE LAS MIGRACIONES; LA CONSERTACION DE SISTEMAS REGIONALES INDEPENDIENTES DE LA CIUDAD DE MEXICO; UNA MAYOR RESTRICCIÓN Y SELECTIVIDAD EN LA LOCALIZACION DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES.

TANTO EL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO COMO EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR ESTABLECEN LA NECESIDAD DE FORTALECER EL DESARROLLO REGIONAL DEL PAIS Y ADOPTAR MEDIDAS DE APOYO A LAS INDUSTRIAS QUE SE RELOCALICEN FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CD.



DE MEXICO. EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y DE LA REGION CENTRO EN SUS LINEAS DE ACCION PROPONE HACER EFECTIVA LA DESCONCENTRACION INDUSTRIAL DE AQUELLAS PLANTAS CUYAS ACTIVIDADES INCIDEN DESFAVORABLEMENTE EN LA CALIDAD DE LA VIDA, EN EL USO Y CONCENTRACION DE RECURSOS NATURALES Y ENERGETICOS DEL TERRITORIO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

ADEMAS DE LO ANTES MENCIONADO SE HAN EXPEDIDO DECRETOS PRESIDENCIALES EN LOS CUALES SE MENCIONAN LAS ZONAS DE DESARROLLO DESEABLE, ASI COMO, LAS FACILIDADES FISCALES A LAS QUE SE HARAN ACREDORAS LAS INDUSTRIAS QUE SALGAN DE LA REGION METROPOLITANA Y ZONA CENTRO DEL PAIS.

A CONTINUACION SE MENCIONAN LAS ACTIVIDADES DE REUBICACION PREFERENTE :

PREPARACION, CONSERVACION DE CARNES.

FABRICACION Y TRATAMIENTO DE PRODUCTOS LACTEOS.

FABRICACION DE PRODUCTOS A BASE DE HARINA DE TRIGO.

FABRICACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVERSOS.

ELABORACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

ELABORACION DE MALTA Y CERVEZA.

ELABORACION DE REFRESCOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.

PREPARACION, HILADO, TEJIDO Y ACABADO DE TEXTILES DE FIBRAS BLANDAS.

PREPARACION, HILADO, TEJIDO Y ACABADO DE TEXTILES DE FIBRAS DURAS.

FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES.

INDUSTRIAS DEL CUERO, PIEL Y MATERIALES SUCEDANEOS.

FABRICACION DE PASTA DE CELULOSA, PAPEL Y CARTON.

FABRICACION DE PRODUCTOS A BASE DE PAPEL, CARTON Y PASTA DE CELULOSA.

FABRICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS E INDUSTRIAS BASICAS.

ZONAS GEOGRÁFICAS PARA LA DESCENTRALIZACIÓN INDUSTRIAL Y EL OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS

Se elaboró en el Centro de Estudios y Estadística Industrial de la Secretaría de Economía, México, D.F., el 10 de febrero de 1975

ZONA TENE- RENTA- CIAS- RIOS.	I De Máxima prioridad Nacional	II De Máxima prioridad Estatal	III Ordenamiento y Regulación		Declaración del País
			III. A. Área de crecimiento controlado	III. B. Área de consolidación	
	<p>Municipios considerados como zonas nuevas para el desarrollo industrial:</p> <p>AGUASCALIENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • San Mateo • Paredón de Abasco • San José de Buena Vista <p>BAJA CALIFORNIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mexicali <p>BAJA CALIFORNIA SUR</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Paz <p>CAMPECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campeche <p>COAHUILA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saltillo • Tlaxiaco <p>COLIMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colima • Comacruán • Manzanillo • Villa de Álvarez <p>CHIAPAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de Comiquil • Comiquil • Tuxtla y Tuxtla Chico <p>CHIHUAHUA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuernavaca • Juárez <p>DURANGO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durango • Sombrío • Lerma <p>GUANAJUATO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Saltillo • León • Salamanca • San Juan de los Ríos • Toluca • Guanajuato <p>GUERRERO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Comarca de San Mateo • San Mateo • San Mateo <p>JALISCO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>MICHOACÁN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>NAYARIT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>NUÉVO LEÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo <p>OAXACA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo <p>PUEBLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>QUERÉTARO DE ARZOBISPO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>QUINTANA ROO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo <p>VERMOREL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>SINALOA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>SONORA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo <p>TAMAULIPAM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>TAPACHULA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo 	<p>Municipios que se consideran zonas nuevas para el desarrollo industrial:</p> <p>AGUASCALIENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>BAJA CALIFORNIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mexicali • Comarca de San Mateo <p>BAJA CALIFORNIA SUR</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Paz • Comarca de San Mateo <p>CAMPECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campeche • Comarca de San Mateo <p>COAHUILA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saltillo • Tlaxiaco • Comarca de San Mateo <p>COLIMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colima • Comacruán • Manzanillo • Villa de Álvarez • Comarca de San Mateo <p>CHIAPAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de Comiquil • Comiquil • Tuxtla y Tuxtla Chico • Comarca de San Mateo <p>CHIHUAHUA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuernavaca • Juárez • Comarca de San Mateo <p>DURANGO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durango • Sombrío • Lerma • Comarca de San Mateo <p>GUANAJUATO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Saltillo • León • Salamanca • San Juan de los Ríos • Toluca • Guanajuato • Comarca de San Mateo <p>GUERRERO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Comarca de San Mateo • San Mateo • San Mateo • Comarca de San Mateo <p>JALISCO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo <p>MICHOACÁN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo <p>NAYARIT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>NUÉVO LEÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo <p>OAXACA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo <p>PUEBLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>QUERÉTARO DE ARZOBISPO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>QUINTANA ROO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo <p>VERMOREL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>SINALOA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>SONORA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo <p>TAMAULIPAM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo <p>TAPACHULA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comarca de San Mateo • Comarca de San Mateo 	<p>DISTRITO FEDERAL</p> <p>MEXICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Baja California • Baja California Sur • Campeche • Coahuila • Chiapas • Chihuahua • Durango • Guanajuato • Guerrero • Jalisco • Michoacán • Nayarit • Nuevo León • Oaxaca • Puebla • Querétaro • Quintana Roo • Veracruz • Yucatán <p>JALISCO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Baja California • Baja California Sur • Campeche • Coahuila • Chiapas • Chihuahua • Durango • Guanajuato • Guerrero • Jalisco • Michoacán • Nayarit • Nuevo León • Oaxaca • Puebla • Querétaro • Quintana Roo • Veracruz • Yucatán <p>MEXICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Baja California • Baja California Sur • Campeche • Coahuila • Chiapas • Chihuahua • Durango • Guanajuato • Guerrero • Jalisco • Michoacán • Nayarit • Nuevo León • Oaxaca • Puebla • Querétaro • Quintana Roo • Veracruz • Yucatán <p>NUÉVO LEÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Baja California • Baja California Sur • Campeche • Coahuila • Chiapas • Chihuahua • Durango • Guanajuato • Guerrero • Jalisco • Michoacán • Nayarit • Nuevo León • Oaxaca • Puebla • Querétaro • Quintana Roo • Veracruz • Yucatán <p>MICHOACÁN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Baja California • Baja California Sur • Campeche • Coahuila • Chiapas • Chihuahua • Durango • Guanajuato • Guerrero • Jalisco • Michoacán • Nayarit • Nuevo León • Oaxaca • Puebla • Querétaro • Quintana Roo • Veracruz • Yucatán <p>QUERÉTARO DE ARZOBISPO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Baja California • Baja California Sur • Campeche • Coahuila • Chiapas • Chihuahua • Durango • Guanajuato • Guerrero • Jalisco • Michoacán • Nayarit • Nuevo León • Oaxaca • Puebla • Querétaro • Quintana Roo • Veracruz • Yucatán <p>QUINTANA ROO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Baja California • Baja California Sur • Campeche • Coahuila • Chiapas • Chihuahua • Durango • Guanajuato • Guerrero • Jalisco • Michoacán • Nayarit • Nuevo León • Oaxaca • Puebla • Querétaro • Quintana Roo • Veracruz • Yucatán <p>VERMOREL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Baja California • Baja California Sur • Campeche • Coahuila • Chiapas • Chihuahua • Durango • Guanajuato • Guerrero • Jalisco • Michoacán • Nayarit • Nuevo León • Oaxaca • Puebla • Querétaro • Quintana Roo • Veracruz • Yucatán 		

		<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Ganadería • Pesca • Minería • Industria • Comercio • Servicios • Turismo 			<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Ganadería • Pesca • Minería • Industria • Comercio • Servicios • Turismo 	
		VERAGUAS <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Ganadería • Pesca • Minería • Industria • Comercio • Servicios • Turismo 			JALISCO <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Ganadería • Pesca • Minería • Industria • Comercio • Servicios • Turismo 	
		JUCATAN <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Ganadería • Pesca • Minería • Industria • Comercio • Servicios • Turismo 				
		MICHOACAN <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Ganadería • Pesca • Minería • Industria • Comercio • Servicios • Turismo 				
INDUSTRIA PRIORITARIA	CATEGORIA I PRODUCTOS BASICOS BIENES DE CAPITAL	30% DE LA INVERSION Y EL EMPLEO	20% DE LA INVERSION Y EL EMPLEO	NO HAY ESTIMULO	15% 41 DE LA INVERSION Y EL EMPLEO EN PARQUES INDUS.	15% 21 DE LA INVERSION Y EL EMPLEO POR AMPLIACION
		39%	26%			49.5%
	CATEGORIA II BIENES DE CONSUMO NO DURADEROS OTROS	20% DE LA INVERSION Y EL EMPLEO	15% DE LA INVERSION Y EL EMPLEO	NO HAY ESTIMULO	40% 41 DE LA INVERSION Y EL EMPLEO EN PARQUES INDUS.	10% 21 DE LA INVERSION Y EL EMPLEO POR AMPLIACION
		25%	19.5%			13%
PEQUEÑA INDUSTRIA		30% DE LA INVERSION Y EL EMPLEO	30% DE LA INVERSION Y EL EMPLEO	NO HAY ESTIMULO	10% DE LA INVER- SION Y EL EMPLEO EN PARQUES INDUS.	20% DE LA INVERSION Y EL EMPLEO
		37%	37%			25%
MICROINDUSTRIA		40% DE LA INVERSION		NO HAY ESTIMULO	10% DE LA INVERSION	
		52%				19%
100% LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS		10%		10% DE LA INVERSION EN PARQUES INDUSTRIALES Y 10% DE LA INVERSION EN PARQUES INDUSTRIALES Y 10% DE LA INVERSION EN PARQUES INDUSTRIALES Y 10% DE LA INVERSION EN PARQUES INDUSTRIALES		

Esta lista de ciudades se complementa con la publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de enero de 1986.



FABRICACION DE FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS.
FABRICACION DE RESINAS SINTETICAS O ARTIFICIALES.
FABRICACION DE PINTURAS BARNICES, LACAS Y SIMILARES.
BENEFICIO DE CEREALES Y OTROS GRANOS, Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE MOLINO.
FABRICACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS.
FABRICACION DE JABONES, DETERGENTES, PERFUMES, COSMETICOS Y PRODUCTOS DE TOCADOR.
FABRICACION DE ACEITES Y GRASAS NO VEGETALES Y ANIMALES PARA USO INDUSTRIAL.
FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.
REFINACION DE PETROLEO CRUDO Y SUS DERIVADOS Y PETROQUIMICA BASICA.
FABRICACION DE DERIVADOS DE CARBON MINERAL Y MEZCLAS ASFALTICAS.
FABRICACION DE PRODUCTOS DE HULE.
FABRICACION DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PLASTICO.
FABRICACION DE ARTICULOS DE BARRO, LOZA Y PORCELANA.
FABRICACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.
FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA CONSTRUCCION.
FABRICACION DE CEMENTO, CAL Y YESO.
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS.
INDUSTRIAS BASICAS DEL HIERRO Y DEL ACERO.
INDUSTRIAS BASICAS DE METALES NO FERROSOS.
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS METALICOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.
FABRICACION Y ENSAMBLE DE AUTOMOVILES, AUTOBUSES, CAMIONES Y SUS PARTES.



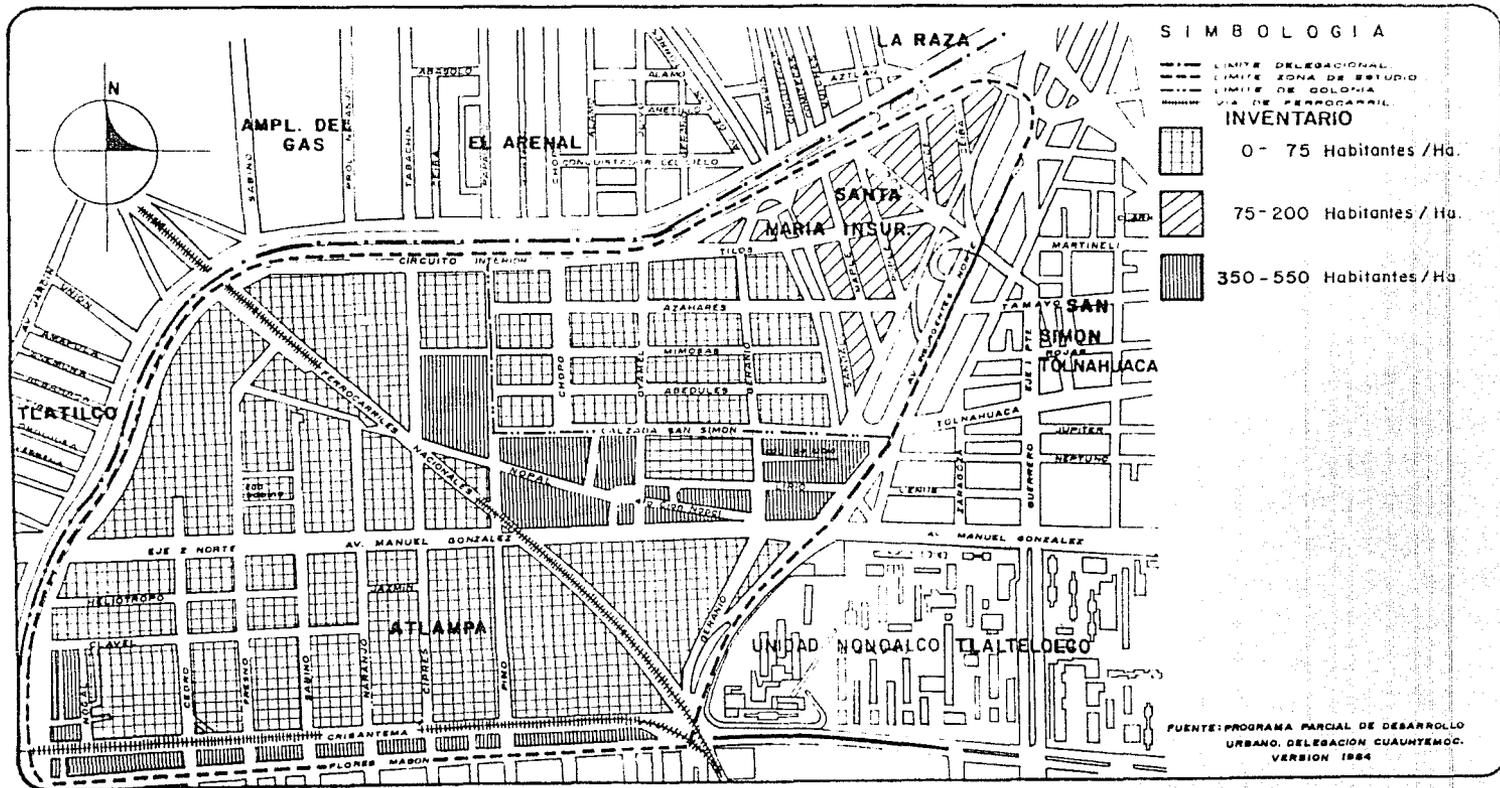
LA LISTA ANTES MENCIONADA SE REFIERE A LOS SUBGRUPOS INDUSTRIALES INCONVENIENTES EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y DE LA REGION CENTRO.

PARA SU REUBICACION DE LAS INDUSTRIAS SE REALIZO UNA LISTA DE CIUDADES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN EN LA LISTA SIGUIENTE : (VER TABLA DE ZONAS GEOGRAFICAS PARA LA DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL Y EL OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS).

PARA MAYOR INFORMACION PUEDEN CONSULTARSE LOS DECRETOS APARECIDOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LAS FECHAS 22 DE ENERO DE 1985, 22 DE ENERO DE 1986, 14 DE FEBRERO DE 1986 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 1986.



Densidad de Población





Usos, Destinos y Reservas

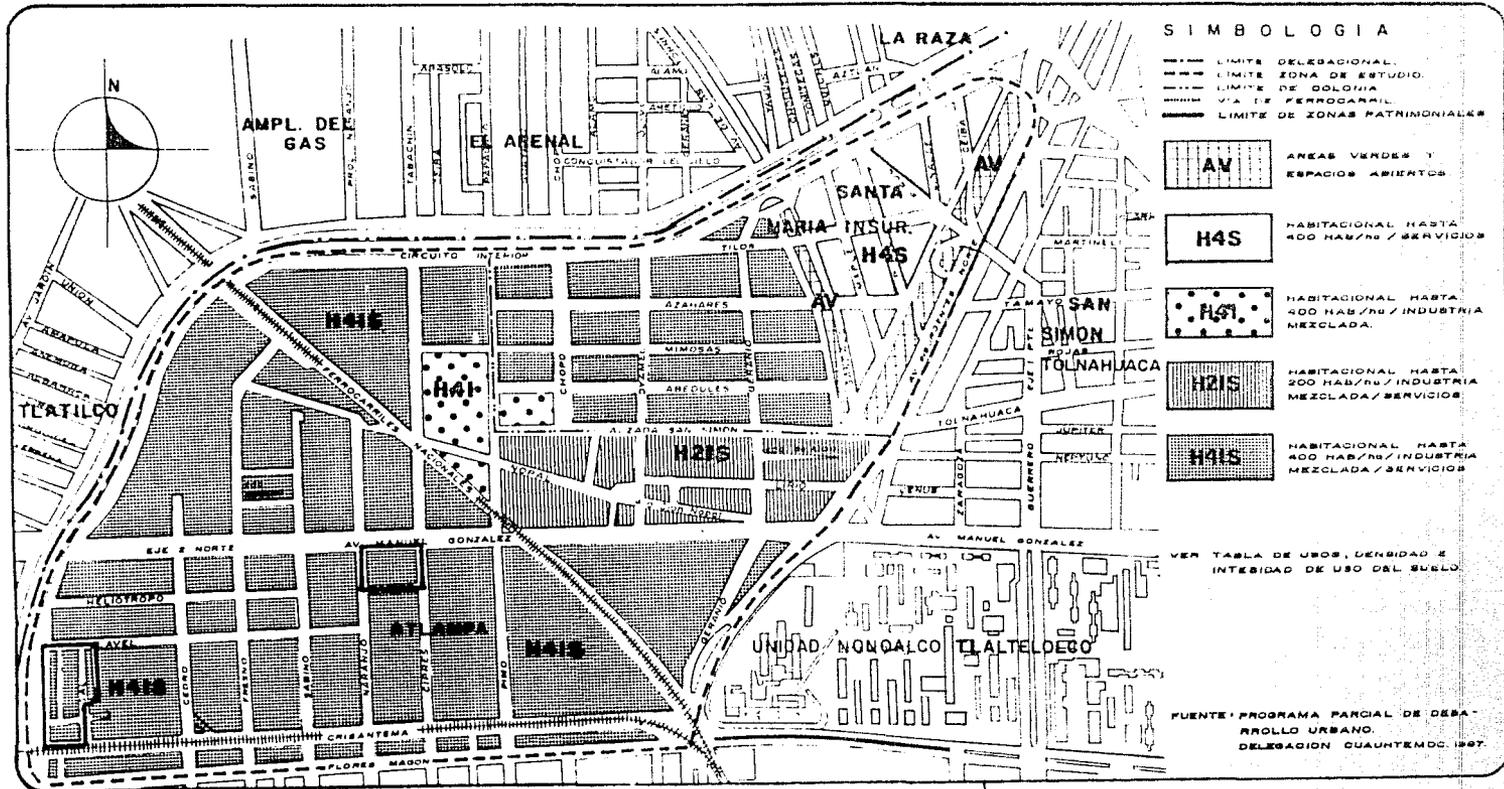
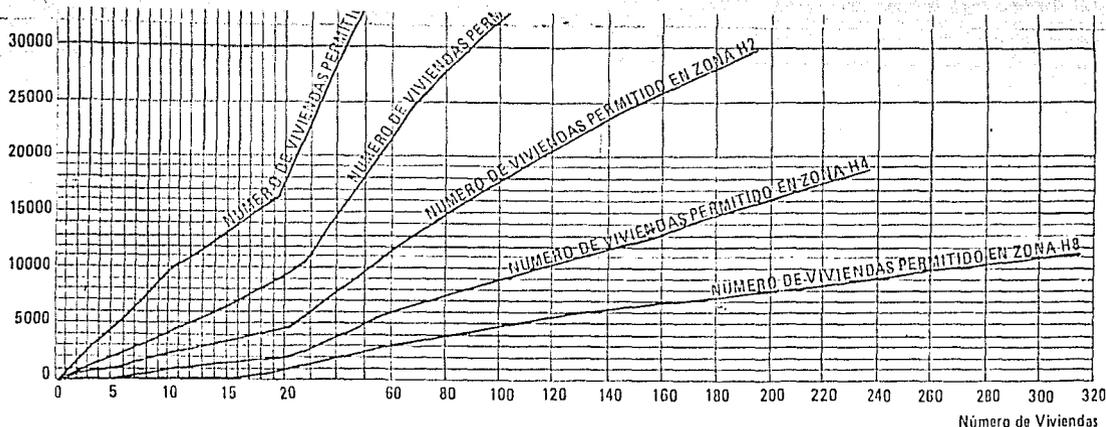


TABLA DE USO, DENSIDAD E INTENSIDAD DE USO DEL SUELO

SIMBOLOGIA: O USO PERMITIDO ■ USO CONDICIONADO X USO PROHIBIDO		CLASIFICACION DE USOS DEL SUELO		ZONAS SECUNDARIAS TIPO		DENSIDAD	LOTE TIPO	USOS DEL SUELO																	
				CLASE	TIPO	Hab./ha	m ²	H1	H2	H3	H4	H5	SU	U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9	U10	U11	U12
HABITACION	UNIFAMILIAR	1	Una vivienda	0 0 0 0 0 0	H3	50	1,000																		
		2	Grupos de viviendas	0 0 0 0 0 0	H1	100	500																		
	FLURIFAMILIAR	3	De 51 a 250 viviendas	0 0 0 0 0 0	H2	200	250																		
		4	Más de 251 viviendas	0 0 0 0 0 0	H4	400	125																		
	ADMINISTRACION PUBLICA	1	Oficina de gobierno hasta 1,000 m ²	X X X X X X	H3	200	500																		
		2	Oficina de gobierno de más de 1,000 m ²	X X X X X X	H4	400	250																		
		3	Representaciones oficiales y embajadas extranjeras	X X X X X X	H2	200	500																		
		4	Trámites de permisos	X X X X X X	H3	200	500																		
	ADMINISTRACION PRIVADA	1	Oficina de gobierno y representación hasta 1,000 m ²	X X X X X X	H3	200	500																		
		2	Oficina privada de hasta 1,000 m ²	X X X X X X	H4	400	250																		
		3	Oficina privada de más de 1,000 m ²	X X X X X X	H5	800	125																		
	ALMACENAMIENTO Y ABASTOS	1	Almacenes de materias y productos de consumo	X X X X X X	H3	200	500																		
		2	Almacenes de materias y productos no perecederos	X X X X X X	H4	400	250																		
		3	Almacenes de semillas, huevos, lácteos o abarrotados	X X X X X X	H5	800	125																		
TIENDAS DE PRODUCTOS BASICOS Y DE ESPECIALIDADES	1	Almacenes de materias y productos de consumo	X X X X X X	H3	200	500																			
	2	Almacenes de materias y productos no perecederos	X X X X X X	H4	400	250																			
	3	Almacenes de materias y productos perecederos	X X X X X X	H5	800	125																			
	4	Almacenes de materias y productos perecederos	X X X X X X	H6	1,600	62.5																			
TIENDAS DE AUTOSERVICIO	1	Almacenes de materias y productos de consumo	X X X X X X	H3	200	500																			
	2	Almacenes de materias y productos no perecederos	X X X X X X	H4	400	250																			
	3	Almacenes de materias y productos perecederos	X X X X X X	H5	800	125																			
TIENDAS DE DEPARTAMENTOS	1	Almacenes de materias y productos de consumo	X X X X X X	H3	200	500																			
	2	Almacenes de materias y productos no perecederos	X X X X X X	H4	400	250																			
	3	Almacenes de materias y productos perecederos	X X X X X X	H5	800	125																			
CENTROS COMERCIALES	1	Almacenes de materias y productos de consumo	X X X X X X	H3	200	500																			
	2	Almacenes de materias y productos no perecederos	X X X X X X	H4	400	250																			
	3	Almacenes de materias y productos perecederos	X X X X X X	H5	800	125																			
VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VEHICULOS	1	Materiales de construcción, carpintería y carpinteros, ferretería, maderas, vidrieras, metales o pinturas de hasta 500 m ²	X X X X X X	H3	200	500																			
	2	Materiales de construcción, electricidad y sanitarios, ferretería, maderas, vidrieras, metales o pinturas de más de 500 m ²	X X X X X X	H4	400	250																			
	3	Distribuidoras y venta de vehículos o equipamiento	X X X X X X	H5	800	125																			
	4	Venta de refacciones, partes y accesorios de vehículos sin taller de reparación	X X X X X X	H6	1,600	62.5																			
TIENDAS DE SERVICIOS	1	Taller de reparación, lavado y lubricación, alineación y sintonización de vehículos o motocicletas de hasta 1,000 m ²	X X X X X X	H3	200	500																			
	2	Taller de reparación, lavado y lubricación, alineación y sintonización de vehículos o motocicletas de más de 1,000 m ²	X X X X X X	H4	400	250																			
	3	Taller de reparación de maquinaria agrícola y otros tipos de tractores, tractores	X X X X X X	H5	800	125																			
	4	Sala de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, costurerías o laboratorios fotográficos hasta 500 m ²	X X X X X X	H3	200	500																			
HOSPITALES	1	Sala de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, costurerías o laboratorios fotográficos hasta 500 m ²	X X X X X X	H3	200	500																			
	2	Sala de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, costurerías o laboratorios fotográficos de más de 500 m ²	X X X X X X	H4	400	250																			
	3	Servicio de alquiler de artículos en general, moda, medicina, papelería	X X X X X X	H5	800	125																			

NOTAS:

1. La categoría de uso condicionado se establece en base a los artículos 37 y 38 del Reglamento de Zonificación para el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial del 20 de abril de 1992.
2. Todos los usos que no están explícitamente señalados en esta tabla, requieren de dictamen de la Dirección General de Planeación Urbana y Propiedad Ejecutiva, según lo marca el Reglamento de Zonificación en su artículo 39.
3. Botas y centros de abasto, son usos que no son permitidos en las siguientes delegaciones: Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalapa, Cuauhtémoc y Centro Histórico.
4. Los números que se encuentran a la izquierda de la clasificación de usos, son aplicables solamente a las Zonas Patrimoniales y tienen el significado siguiente: 1. Uso condicionado; y, 2. Uso prohibido. Todos los usos restantes se encuentran permitidos.



CALCULO DEL NUMERO DE VIVIENDAS PERMITIDAS EN TERRENOS

ZONA	DENSIDAD HABITACIONAL PERMISIBLE	LOTE TIPO	SUPERFICIE	DETERMINACION DEL NUMERO DE VIVIENDAS
H65	50 hab/ha	1000 m ²	0 a 4000 m ²	Número de viviendas = $\frac{\text{Superficie}}{\text{Lote Tipo}}$
			4001 a 4500 m ²	Número de viviendas = $15000 \text{ (Superficie / } 10000)^2 + 0.4000 \text{ (Superficie / } 10000)$
			4501 m ² en adelante	Número de viviendas = 16.6 (Superficie / 10000)
H1	100 hab/ha	500 m ²	0 a 3500 m ²	Número de viviendas = $\frac{\text{Superficie}}{\text{Lote Tipo}}$
			3501 a 42000 m ²	Número de viviendas = $3.2662 \text{ (Superficie / } 10000)^2 + 18.8182 \text{ (Superficie / } 10000)$
			42001 m ² en adelante	Número de viviendas = 33.0 (Superficie / 10000)
H2	200 hab/ha	250 m ²	0 a 2500 m ²	Número de viviendas = $\frac{\text{Superficie}}{\text{Lote Tipo}}$
			2501 a 30000 m ²	Número de viviendas = $6.4546 \text{ (Superficie / } 10000)^2 + 37.6364 \text{ (Superficie / } 10000)$
			30001 m ² en adelante	Número de viviendas = 66.0 (Superficie / 10000)
H4	400 hab/ha	125 m ²	0 a 1500 m ²	Número de viviendas = $\frac{\text{Superficie}}{\text{Lote Tipo}}$
			1501 a 15000 m ²	Número de viviendas = $31.5152 \text{ (Superficie } 10000)^2 + 72.7227 \text{ (Superficie / } 10000)$
			15001 m ² en adelante	Número de viviendas = 132.0 (Superficie / 10000)
H8	800 hab/ha	62.5 m ²	0 a 937 m ²	Número de viviendas = $\frac{\text{Superficie}}{\text{Lote Tipo}}$
			938 a 18000 m ²	Número de viviendas = $99.4569 \text{ (Superficie / } 10000)^2 + 150.7746 \text{ (Superficie / } 10000)$
			18001 m ² en adelante	Número de viviendas = 264.0 (Superficie / 10000)

- Cuando el número de viviendas tenga una fracción, se debe utilizar el número entero inmediato superior, por el contrario, cuando éste sea menor a 0.5 se utilizará el número entero inferior.
- Para terrenos de uso mixto permitido, la densidad de uso combinado deberá calcularse de la forma siguiente: Descomponer la superficie del terreno en dos áreas proporcionales al porcentaje de la habitación y los otros usos deseables, y referir estas dos áreas resultante a las tablas correspondientes para obtener el número de viviendas y el número de metros cuadrados de construcción permitidos para otros usos.

INTENSIDAD DE USO Y DESTINO DEL SUELO

INTENSIDAD	DENSIDAD HABITACIONAL PERMISIBLE	DETERMINACION DE LA CANTIDAD DE M ² CONSTRUIDOS
0.05 Muy baja	10 hab/ha	Hasta 0.05 veces el área del terreno
1.0 Baja	50 hab/ha	Hasta 1.0 vez el área del terreno
1.5 Baja	100 a 200 hab/ha	Hasta 1.5 veces el área del terreno
3.5 Media	400 hab/ha	Hasta 3.5 veces el área del terreno
7.5 Alta	800 hab/ha	Hasta 7.5 veces el área del terreno

Para calcular el número de m² que se pueden construir en un predio se deberá efectuar los siguientes pasos:

- Identificar la intensidad de uso marcada en el plano de acuerdo a la zona donde se ubique el predio.
- Multiplicar la superficie del predio por el índice marcado en la tabla y se obtendrá el número de m² permitidos a construir en el predio. A esta superficie se le deberá agregar la superficie requerida por el establecimiento reglamentario.
- Para terrenos con uso mixto, la intensidad de uso combinada deberá calcularse de la forma siguiente: descomponer la superficie del terreno en dos áreas proporcionales al porcentaje de uso deseable para habitación y otros usos, y referir estas dos áreas resultantes a las tablas correspondientes para obtener el número de viviendas y el número de metros cuadrados de construcción permitidos para otros usos.



PATRIMONIO CULTURAL URBANO-ARQUITECTONICO

EN EL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL EXISTEN ZONAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO ARQUITECTONICO DE LA CIUDAD, Y QUE CONTRIBUYEN A LA IDENTIDAD FISICA Y SOCIAL DE SUS HABITANTES; ESTAS ZONAS SON UNICAS POR SU CARGA DE VALORES HISTORICOS Y CULTURALES. LA IMPORTANCIA DE LAS ZONAS PATRIMONIALES NACE DE SUS ANTECEDENTES CON ELEMENTOS HISTORICOS, DESDE PALEONTOLOGICOS HASTA LOS CONTEMPORANEOS. ESTAS ZONAS SON TESTIMONIO FISICOS, QUE POCAS CIUDADES HAN PODIDO OFRECER A SUS HABITANTES Y MANTENER EL PASO DE LOS AÑOS.

EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, DEFINE LA CLASIFICACION TIPOLOGICA DE ZONAS PATRIMONIALES QUE PERMITE INTRODUCIR UNA NORMATIVIDAD DE PROTECCION PARA ESTAS AREAS. ADEMAS INTRODUCE LA CONCEPCION DE LAS ZONAS PATRIMONIALES, QUE COMO TALES, ESTAN SUJETAS A LOS PROCESOS DE CAMBIO DE USO DEL SUELO Y A LA ESPECULACION QUE EN ALGUNAS DE ESTAS ZONAS SE DESARROLLAN. LO ANTERIOR OBLIGA A DEFINIR EL PAPEL QUE TIENEN DICHAS AREAS EN EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA CIUDAD COMO CONDICION PARA -- UNA ESTRATEGIA DE CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO-ARQUITECTONICO, Y A LA ELABORACION DE UNA METODOLOGIA DE INVESTIGACION Y DELIMITACION DE LAS ZONAS PATRIMONIALES. CONSIDERANDO SU CONTENIDO DE VALORES O CARGAS VALORATIVAS, PODEMOS IDENTIFICAR EN EL DISTRITO FEDERAL, CINCO TIPOS DE ZONAS :

ZONAS HISTORICAS DECLARADAS

LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE ESTAS ZONAS SON LAS QUE CUENTAN CON UNA DECLARATORIA DE PROTECCION Y CONCENTRAN EDIFICACIONES QUE FUERON CONSTRUIDAS EN ETAPAS ANTERIORES CONTEMPORANEAS O POSTERIORES AL CENTRO HISTORICO, CON UN VALOR TESTIMONIAL Y UNA TRAZA URBANA QUE DAN FE DE SU EPOCA, TALES COMO : CENTRO HISTORICO PERIMETRO "A" Y PERIMETRO "B", SAN ANGEL, COYOACAN, ETC.



ZONAS DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO-ARQUITECTONICO

SON SITIOS HISTORICOS DE MANIFESTACIONES ARTISTICAS CON EDIFICACIONES PORTERIORES A LA EPOCA COLONIAL, QUE CONSERVAN PARTE DE SU ARQUITECTURA Y TRAZA ORIGINAL; Y ESTAN SIENDO AFECTADAS POR LAS ACCIONES DERIVADAS DEL DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD; SE ENCUENTRAN AMENAZADOS POR UN CONSTANTE CAMBIO DE USO -- DEL SUELO Y NO CUENTAN CON UNA NORMATIVIDAD ADECUADA QUE LOS PROTEJA. RAZON POR LA CUAL HAN IDO PERDIENDO SU CARACTER, ENTRE ELLAS SE ENCUENTRAN LAS COLONIAS : ROMA NORTE, ATLAMPA, BUENAVISTA, GUERRERO, CONDESA, HIPODROMO, MIXCOAC, ETC.

ZONAS Y SITIOS TRADICIONALES

ZONAS CON ANTECEDENTES PREHISPANICOS, INTEGRADAS POR INMUEBLES DE ARQUITECTURA VERNACULA, QUE CONSERVA PREDOMINANTEMENTE EN SU FISONOMIA, CARACTERISTICAS VINCULARES CON LA REGION GEOGRAFICA Y CON LAS FORMAS DE VIDA TRADICIONALES, FIESTA Y ACONTECIMIENTOS SOCIALES COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL; TALES COMO : PUEBLOS DE MIXQUIC, XOCO, SANTA ANITA, SAN PEDRO MARTIR, ENTRE OTROS.

EJES PATRIMONIALES

ELEMENTOS URBANO-ARQUITECTONICOS, QUE CONCENTRAN EDIFICACIONES DE VALOR PATRIMONIAL, CON CARACTERISTICAS HOMOGENEAS A LO LARGO DE VIAS DE COMUNICACION. SON EJES PATRIMONIALES CALZADA MEXICO-TACUBA, TACUBA-AZCAPOTZALCO, ARENAL-FRANCISCO SOSA, AVENIDA REFORMA, RUTA DE LA AMISTAD, ETC.

ELEMENTOS PUNTALES Y SU CONTEXTO

ELEMENTOS AISLADOS, ARQUITECTONICOS O URBANOS, ASI COMO SU ENTORNO INMEDIATO, QUE POR SUS CARACTERISTICAS MORFOLOGICAS Y ESPACIALES, SON REPRESENTATIVOS DE CIERTA EPOCA O CORRIENTE ARQUITECTONICA O EN ALGUNOS CASOS, ELEMENTOS GENERADORES DE DESARROLLO URBANO TALES COMO : LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS, LA FABRICA DE PAPEL LORETO Y PEÑA POBRE, LA EX-HACIENDA DE COAPA, LA CANDELARIA, ENTRE OTROS.
PARA TODAS LAS ZONAS PATRIMONIALES SE ESTABLECE UNA NORMATIVIDAD ESPECIFICA COMPLEMENTARIA QUE FORMARA



PARTE INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS PARCIALES DELEGACIONALES, ASI COMO EN EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO.

EN EL DISTRITO FEDERAL, EL PROCESO SOCIOECONOMICO QUE SE PRESENTA EJERCE FUERTES PRESIONES DE DIFERENTES ZONAS PATRIMONIALES, MANIFESTANDOSE CON INTENSIDADES DE CONSTRUCCION VARIABLES, SEGUN LA UBICACION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS, ADEMAS DE LA MODIFICACION O DESTRUCCION DE EDIFICIOS CON VALOR TESTIMONIAL, CAUSADA EN PARTE POR LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE.

POR OTRA PARTE, LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 1985, EVIDENCIARON LA DESTRUCCION Y PERDIDA DE PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO ARQUITECTONICO. LA AGUDIZACION DE LA CRISIS LIMITA LOS RECURSOS PROPIOS - APLICABLES A LA RECONSTRUCCION Y HACEN INSUFICIENTE LA AYUDA INTERNACIONAL RECIBIDA.

ES POR ELLO, QUE SE LLEVARAN A CABO ESTUDIOS PARA NORMAR, CONSERVAR Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL URBANO-ARQUITECTONICO, A TRAVES DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PARTICULARES, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. ESTAS ACCIONES HABRAN DE INSTRUMENTARSE PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.



PROYECTO DE NORMAS DE CONSERVACION PARA ZONAS PATRIMONIALES
OBJETIVOS Y USUARIOS

EL PRESENTE PROYECTO DE NORMAS DE CONSERVACION TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS :

1. ESTABLECER LOS CRITERIOS NORMATIVOS DENTRO DE LOS CUALES LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL PODRAN AUTORIZAR LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION EN AQUELLOS PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE ZONAS HISTORICAS DECLARADAS O EN ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO URBANO CONTROLADO DE VALOR PATRIMONIAL.
2. COADYUVAR A LA PRESERVACION DE LOS SITIOS PATRIMONIALES, EVITANDO QUE LOS INTERESES DE LOS PARTICULARES SE ANTEPONGAN A LA CONSERVACION DEL ACERVO PATRIMONIAL DE LA CIUDAD.
3. ESTABLECER UNA PRIMERA APROXIMACION EN LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA NORMATIVIDAD DE LA PLANEACION URBANA.

EL CUERPO NORMATIVO QUE A NIVEL DE PROYECTO SE PLANTEA A CONTINUACION TIENE UN CARACTER GENERAL, ES DECIR, AUN CARECE DE LA ESPECIFICIDAD QUE SE PLANTEA EN EL CAPITULO SIGUIENTE, CUANDO ESTOS CRITERIOS NORMATIVOS SON APLICADOS A UN EJEMPLO. LO QUE A CONTINUACION SE PLANTEA SON LOS CRITERIOS BASICOS QUE A NIVEL PROPOSITIVO SE PROPONEN COMO LA COLUMNA VERTEBRAL DEL CUERPO NORMATIVO QUE HABRA DE DISEÑARSE EN FORMA ESPECIFICA PARA CADA CASO PARTICULAR. ESTA NORMATIVIDAD SE ENCUENTRA ESTRUCTURADA PARA SERVIR DE ORIENTACION A LOS SIGUIENTES USUARIOS.

PROPIETARIOS DE PREDIOS O INMUEBLES QUE SE UBICAN DENTRO DE LAS ZONAS HISTORICAS DECLARADAS, EN PROCESO DE DECLARATORIA O EN ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO URBANO CONTROLADO (ZEDUCS).

PARA AUTORIDADES DELEGACIONALES Y DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO DEL INAH, INBA, Y SEDUE.

PROYECTO DE NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES
LAS PRESENTES NORMAS COMPLEMENTARIAS FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS PARCIALES Y SERAN APLICABLES



TANTO HACIA EL INTERIOR DE LAS ZONAS Y SITIOS DETERMINADOS COMO PATRIMONIALES, COMO A LOS PREDIOS CON --
FRENTE A LOS LIMITES DE ESTOS.

1. PLANEACION

1.1 DEL APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES

- 01 EL APROVECHAMIENTO DE LA POTENCIALIDAD DE DESARROLLO MARCADO CON (2) EN LA PARTE IZQUIERDA DE LA -
TABLA DE USO, DENSIDAD E INTENSIDAD DEL SUELO DEL PROGRAMA PARCIAL RESPECTIVO, SE CONSIDERA COMO
PROHIBIDO EN CUALQUIERA DE LAS ZONAS SECUNDARIAS DELIMITADAS COMO ZONAS O SITIOS PATRIMONIALES POR
EL PROPIO PROGRAMA.
- 02 EL APROVECHAMIENTO DE LA POTENCIALIDAD DE DESARROLLO MARCADO CON (1) EN LA TABLA DE USO, DENSIDAD
E INTENSIDAD DEL SUELO DEL PROGRAMA PARCIAL RESPECTIVO, SE CONSIDERA COMO CONDICIONADO EN CUALQUIE
RA DE LAS ZONAS SECUNDARIAS DELIMITADAS COMO ZONAS O SITIOS PATRIMONIALES POR EL PROPIO PROGRAMA.
- 03 EN LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES LA INTENSIDAD DE USO DEL SUELO SERA HASTA DE UN MAXIMO DE 3.5
VECES EL AREA DEL TERRENO; SUJETANDOSE LOS COEFICIENTES INFERIORES A LAS DISPOSICIONES DEL PROGRA
MA PARCIAL CORRESPONDIENTE.
- 04 EN LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES NO SE AUTORIZARAN CAMBIOS DE USO O APROVECHAMIENTO DE LOS IN--
MUEBLES CONSTRUIDOS, CUANDO A JUICIO DE LAS AUTORIDADES, SE PONGA EN PELIGRO LA ESTRUCTURA Y CONFII
GURACION, TANTO DE LAS EDIFICACIONES ORIGINALES COMO DE SU ENTORNO PATRIMONIAL URBANO.
- 05 LOS PREDIOS BALDIOS NO PODRAN PERMANECER OCIOSOS POR UN PERIODO MAYOR DE DOS AÑOS, A CUYO TERMINO
SE DECLARARAN COMO RESERVA PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EJERZA EL DERECHO DE PREFERENCIA
POR EL TANTO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.
- 06 EN LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES NO SE AUTORIZARAN SUBDIVISIONES NI FUSIONES DE PREDIOS, CUANDO
A JUICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE REORDENACION URBANA Y PROTECCION ECOLOGICA PUDIERA ALTERARSE



EL CONTEXTO URBANO, O EL ENTORNO Y CARACTERISTICAS DE LOS INMUEBLES MOTIVO DE LA SOLICITUD RESPECTIVA.

1.2 DE LA VIALIDAD

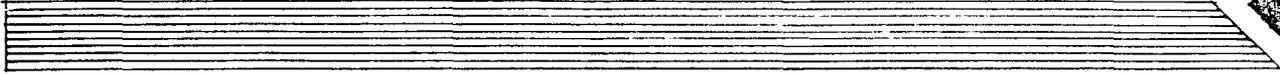
07. EN LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES NO SE PERMITIRA LA MODIFICACION DE LA TRAZA ORIGINAL, NI LA INTRODUCCION DE VIAS DE ACCESO CONTROLADO, VIALIDADES PRIMARIAS O EJES VIALES QUE CRUCEN O SECCIONEN LA ZONA. TALES VIALIDADES SE PERMITIRAN UNICAMENTE CUANDO SU TRAZO RESULTE TANGENCIAL A LOS LIMITES PATRIMONIALES.
08. NO SE AUTORIZARA LA INTRODUCCION DE VIAS PUBLICAS QUE MODIFIQUEN LOS LIMITES DE LAS ZONAS PATRIMONIALES DETERMINADOS COMO PERIMETROS DE LOS POBLADOS EN ZONA DE CONSERVACION ECOLOGICA.
09. NO SE PERMITIRA EN NINGUN CASO A LOS PARTICULARES, EL ESTABLECIMIENTO DE ELEMENTOS PERMANENTES O PROVISIONALES QUE IMPIDAN EN LAS VIAS PUBLICAS EL LIBRE TRANSITO PEATONAL O VEHICULAR, TALES COMO : CASSETAS DE VIGILANCIA, GUARDACANTONES, CADENAS U OTROS SIMILARES.

1.3 DE LA INFRAESTRUCTURA

10. LA INTRODUCCION DE OBRAS TRONCALES DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE, DE ALcantarillado o de transporte colectivo; DEBERA REALIZARSE DE MANERA QUE NO SE AFECTEN LOS TRAZOS, ACABADOS Y ESTILOS DE LAS MANZANAS Y CALLES QUE INTEGRAN LAS ZONAS PATRIMONIALES. ASIMISMO, LAS CONEXIONES Y DISTRIBUCIONES PARA LOS CONSUMOS Y SERVICIOS DOMESTICOS DEBERAN PERMITIR LA CONTINUIDAD EN LOS PARAMENTOS, DEBIENDO ESTABLECERSE POR CONDUCTOS SUBTERRANEOS, Y EN NINGUN CASO SE PERMITIRAN ACOMETIDAS VISIBLES SOBRE LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES.

1.4 DEL TRANSPORTE

11. EN LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES, LAS RUTAS DE TAXIS Y DE TRANSPORTE COLECTIVO SERAN AUTORIZADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PREVIO DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DE REORDENACION URBANA Y -



PROTECCION ECOLOGICA, Y EN NINGUN CASO SE PERMITIRA QUE SE CONSTRUYAN O ADAPTEN ESTACIONES O TERMINALES PARA NINGUN TIPO DE SERVICIO.

- 12 EN NINGUN CASO SE PERMITIRA LA CIRCULACION DE TRANSPORTE FORANEO Y DE CARGA A TRAVES DE LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES.

II IMAGEN URBANA

II.1 DE LOS ESPACIOS ABIERTOS

- 13 NO SE AUTORIZARA NINGUN USO DE LA VIA PUBLICA QUE AFECTE EL ALINEAMIENTO, LA SECCION DE CALLES Y AVENIDAS, O QUE INTERRUMPA EL TRANSITO VEHICULAR : SALVO EN EL CASO DE LOS CALENDARIOS Y HORARIOS QUE PREVIO DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DE REORDENACION URBANA Y PROTECCION ECOLOGICA AUTORIZEN LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.
- 14 NO SE PERMITIRA EL ESTABLECIMIENTO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES DE USO COMERCIAL O DE SERVICIOS, NI EL ESTABLECIMIENTO DE VEHICULOS QUE IMPIDA EL LIBRE TRANSITO DE PEATONES EN PLAZAS, EXPLANADAS, ANDADORES Y BANQUETAS. UNICAMENTE SE AUTORIZARA LA INSTALACION PROVISIONAL DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DENTRO DE LOS CALENDARIOS Y HORARIOS QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.
- 15 LOS MERCADOS PUBLICOS PROVISIONALES, TIANGUIS Y OTROS SIMILARES QUE CON AUTORIZACION COMPETENTE OCUPEN PARCIALMENTE LA VIA PUBLICA, DEBERAN SER EN TODO CASO DE CARACTER TEMPORAL. UNICAMENTE SE AUTORIZARAN DENTRO DE LAS AREAS, CALENDARIOS Y HORARIOS QUE DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE; EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN NINGUN CASO PODRAN AUTORIZARSE ADOSADAS A EDIFICACIONES DE VALOR AMBIENTAL O CONSIDERADAS COMO MONUMENTOS ARQUITECTONICOS O DE CUALQUIERA OTRA CARACTERISTICA AFIN A ESTA.

II.2 DEL MOBILIARIO URBANO

- 16 LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO QUE SE PROPOGAN REALIZAR TANTO LAS AUTORIDADES COMO LOS



PARTICULARES, REQUERIRAN DE APROBACION PREVIA DE LA DIRECCION GENERAL DE REORDENACION URBANA Y PROTECCION ECOLOGICA CUANDO INCLUYAN PROYECTOS PARA LA PROPOSICION DE MOBILIARIO URBANO, POSTES, BANCAS, PUESTOS DE PERIODICOS, KIOSKOS, TELEFONOS PUBLICOS, SEÑALAMIENTOS DE NOMENCLATURA Y OTROS SEMEJANTES; Y SOLO SE EJECUTARAN CUANDO RESULTEN CONGRUENTES CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES, EN LO REFERENTE A ALTURAS, COLORES Y ACABADOS DE FACHADAS, ASI COMO EN CUANTO A ANCHURA DE BANQUETAS, ARROYOS Y OTROS.

II.3 DE LOS PAVIMENTOS

- 17 NO SE PERMITIRA A LOS PARTICULARES LA MODIFICACION DE NIVELES Y ACABADOS DE LOS PAVIMENTOS, CUANDO ESTOS ALTEREN LA CONTINUIDAD ACTUAL DE LAS CIRCULACIONES EN LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES.
- 18 LOS PAVIMENTOS QUE SE AUTORIZARAN EN LA VIA PUBLICA DE LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES SERAN DE AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REGIONALES, HISTORICAS O TRADICIONALES; ES DECIR, EM PEDRADOS O ADOQUINADOS CON BASE EN MATERIALES PETREOS NATURALES O ARTIFICIALES. LAS BANQUETAS Y TODAS LAS AREAS EXTERIORES DE OBRAS NUEVAS DEBERAN CUMPLIR EL REQUISITO DE ADECUARSE FORMALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES DE PAVIMENTACION ANTES MENCIONADAS. EN LOS EXTERIORES DE LAS OBRAS, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS, NO SE AUTORIZARAN PAVIMENTOS DE MOSAICO, DE MATERIALES VIDRIADOS O DE OTROS SIMILARES.
- 19 LAS CALLES Y AVENIDAS DE CIRCULACION VEHICULAR CONTINUA DE LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES, PODRAN SER PAVIMENTADAS CON MATERIALES Y ESPECIFICACIONES APLICABLES A LAS OBRAS DE ASFALTO.
- 20 LOS PAVIMENTOS DE LOS EJES PATRIMONIALES, CRUCES DE PEATONES Y ENTORNOS DE LOS EDIFICIOS CATALOGADOS O DECLARADOS, SE REALIZARAN CON MATERIALES PERMEABLES COLOCADOS COMO ADOQUINES; CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL TRANSITO LENTO DE VEHICULOS Y LA PRESERVACION DE LA CAPA PERMEABLE DEL SUELO.
- #### II.4 DE LA VEGETACION
- 21 TODOS LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO O REHABILITACION DE INMUE-



- 22 BLES, ASI COMO LOS DE OBRAS NUEVAS, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS, DEBERAN INCLUIR PROPOSICIONES PARA LA CONSERVACION O EL INCREMENTO DE LAS AREAS VERDES.
- 23 EN NINGUN CASO SE PERMITIRAN ALTERACIONES QUE TIENDAN A DEGRADAR LAS AREAS VERDES, COMO TAMPOCO SE AUTORIZARA QUE SE CORTEN ARBOLES EN EL INTERIOR DE LOS PREDIOS O EN LA VIA PUBLICA, SIN QUE MEDIE PARA ELLO UNA RAZON PLENAMENTE JUSTIFICADA Y AUTORIZACION TANTO LOCAL COMO FEDERAL; CUYO CASO, LA PERSONA FISICA O MORAL QUE OBTENGA LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE, DEBERA SEMBRAR POR LO MENOS -- TRES ARBOLES POR CADA UNO QUE SE DAÑE O CORTE, CUYAS CARACTERISTICAS, ESPECIE, ALTURA O GROSOR DEBERAN SER DETERMINADOS POR LA COMISION COORDINADORA PARA EL DESARROLLO RURAL. (COCODER).
- 24 LAS CONSTRUCCIONES DE CUALQUIER TIPO, QUE AFECTEN O ALTEREN LAS DIMENSIONES O LA FISONOMIA DE LAS PLAZAS, PARQUES Y JARDINES, PODRAN SER AUTORIZADAS PREVIO DICTAMEN DE LA DIRECCION GENERAL DE REORDENACION URBANA Y PROTECCION ECOLOGICA, Y EN NINGUN CASO SE AUTORIZARAN CUANDO IMPIDAN EL LIBRE -- TRANSITO DE PEATONES.
- 25 EN NINGUN CASO SE AUTORIZARAN OBRAS QUE PUEDAN LESIONAR A LAS ESPECIES VEGETALES CARACTERISTICAS -- DE LA REGION Y MICRO-CLIMA; DEBIENDOSE FOMENTAR AQUELLAS QUE DENTRO DE SUS PROYECTOS CONTEMPLAN LA ARBORIZACION O LA REPRODUCCION DE LAS ESPECIES QUE SE HAN INCORPORADO A LA IMAGEN DE LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES.

II.5 DE LOS ANUNCIOS

- 26 EN NINGUN CASO SE AUTORIZARAN ANUNCIOS COMERCIALES QUE OCUPEN LAS AZOTEA O LAS FACHADAS DE EDIFICACIONES EN ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES. TAMPOCO SE PERMITIRA LA COLOCACION DE ANUNCIOS Y SEÑALES LUMINOSAS ADOSADAS O EN VOLADIZO QUE AFECTEN LA IMAGEN DE LOS INMUEBLES.
- 27 PODRA AUTORIZARSE LA INSTALACION DE ANUNCIOS COMERCIALES CUANDO SU MATERIAL DE FABRICACION SEA --- ADAPTABLE A LOS SISTEMAS DE TRAZO Y ACABADO DEL INMUEBLE DE QUE SE TRATE Y SIEMPRE QUE SEA CON----

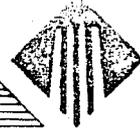
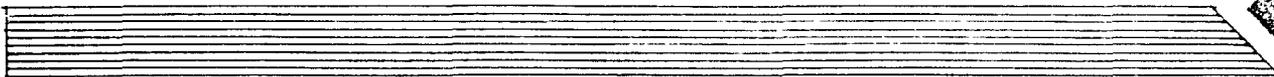


- GRUENTE EN CUANTO A SUS PROPORCIONES, UTILICE EL IDIOMA ESPAÑOL EN SU MENSAJE, Y RESULTEN ACORDES CON LOS EJES VISUALES DE LAS CALLES Y AVENIDAS ADYACENTES.
- 27 LOS LOCALES COMERCIALES Y DE OFICINAS UNICAMENTE PODRAN OSTENTAR EL NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO; DEBIENDO PINTAR SUS LETREROS SOBRE LA PARTE SUPERIOR DEL ACCESO PRINCIPAL DEL INMUEBLE Y UTILIZANDO DOS COLORES COMO MAXIMO, ASI COMO LA TIPOGRAFIA QUE PROPORCIONE EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

III EDIFICACION

III.1 DE LAS OBRAS

- 28 EN NINGUN CASO SE PERMITIRA DEMOLER LAS EDIFICACIONES QUE FORMAN PARTE DE LA TIPOLOGIA O TEMATICA ARQUITECTONICA CARACTERISTICAS DE LA ZONA : DEBIENDO TOMARSE COMO REFERENCIA PARA ELLO LA QUE SE DETERMINE COMO DIRECTA O IMPLICITAMENTE DENTRO DE LA EPOCA DE ORIGEN DE LA TRAZA DE LA ZONA QUE SEA. SOLO SE AUTORIZARA LA DEMOLICION TOTAL O PARCIAL DE EDIFICACIONES QUE, A JUICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE REORDENACION URBANA Y PROTECCION ECOLOGICA, SEAN DISCORDANTES CON LA TIPOLOGIA LOCAL, EN CUANTO A TEMATICA, VOLUMEN, FORMA, ACABADOS Y TEXTURAS ARQUITECTONICAS.
- 29 TODOS LOS PREDIOS BALDIOS EN ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES DEBERAN SER BARDEADOS POR SUS PROPIETARIOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRE EN VIGOR EL PROGRAMA PARCIAL CORRESPONDIENTE. LA DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE PADRA INSTRUMENTAR PROGRAMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA POR CUENTA Y CARGO DE LOS PROPIETARIOS RENUENTES, APLICANDOLES EL PROCEDIMIENTO ECONOMICO-COACTIVO QUE ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.
- 30 LA BARDA DE LOS PREDIOS BALDIOS DEBERA TENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES : ALTURA MINIMA DE 2.50 m. O, EN SU CASO, LA ALTURA PROMEDIO DE LOS ENTREPISOS PREDOMINANTES EN LA ZONA; SU ACABADO DEBERA --



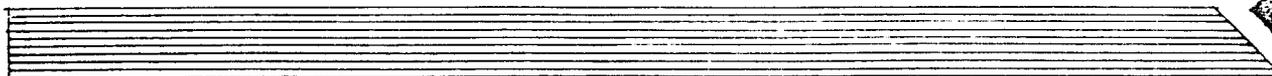
- SER CON APLANADOS EN EL EXTERIOR Y PINTADA CON COLORES ACORDES CON LOS PREDOMINANTES EN LA ZONA.
- 31 LAS BARDAS DE LAS OBRAS NUEVAS, REMODELACIONES O AMPLIACIONES, DEBERAN TENER ACABADOS APARENTES UTILIZANDO MATERIALES COMO PIEDRA, ADOBE, TABIQUE ROJO. O TEPETATE; DE ACUERDO CON LOS ACABADOS QUE PREDOMINEN EN LA ZONA.
- 32 LA REHABILITACION Y RESTAURACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVAS EN ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES, SE DEBERAN REALIZAR RESPETANDO LOS RASCOS CARACTERISTICOS DEL ENTORNO EN LO CONCERNIENTE A ALTURA, VOLUMETRIA, DIMENSIONAMIENTO, Y ADECUADO PROPORCIONAMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS, MATERIALES, TEXTURAS, REMETIMIENTOS Y CARACTERISTICAS DE MASIVIDAD O TRANSPARENCIA EN EL ALINEAMIENTO Y DESPLANTE DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA, ASI COMO DE LAS CONSTRUCCIONES ORIGINALES EN SU CASO.
- LOS COLORES QUE PODRAN UTILIZARSE EN LOS ACABADOS DEBERAN SER DE AQUELLOS CUYAS GAMAS EXISTAN EN LAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES; EVITANDOSE LOS DISEÑOS QUE NO GUARDEN RELACION CON EL CONTEXTO DEL QUE PASARAN A FORMAR PARTE, ASI COMO LAS MODIFICACIONES A LA CONFIGURACION INTERNA O EXTERNA DE LOS INMUEBLES.
- 33 TODOS LOS PROYETOS DE OBRA NUEVA, DE REHABILITACION O RESTAURACION DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON EDIFICACIONES DECLARADAS COMO DE VALOR PATRIMONIAL O MONUMENTAL, DEBERAN CONTEMPLAR LAS CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL E INTEGRIDAD FISICA DE ESTAS; TANTO DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION DE OBRAS, COMO CON POSTERIDAD A ELLAS.
- 34 EN LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES NO SE PERMITIRA EL USO DE MARQUESINAS PLANAS, NI DE NINGUN OTRO AGREGADO QUE ALTERE O SECCIONE LOS PARAMENTOS VERTICALES DE LAS EDIFICACIONES, TALES COMO JARDINERAS, APARADORES Y OTROS SIMILARES. UNICAMENTE SE PERMITIRA EL USO DE TOLDOS CUANDO ESTOS -----



- NO REBASAN UN TERCIO DEL ANCHO DE LA BANQUETA Y SIEMPRE QUE SU GAMA DE COLORES ARMONICE CON LOS -
PREDOMINANTES DE LA ZONA DE QUE SE TRATE.
- 35 EN LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES, TRATESE DE OBRA NUEVA O DE REMODELACION DE LAS EXISTENTES,
NO SE PERMITIRA NINGUN AGREGADO QUE ALTERE EL PERFIL DE LOS PRETILES Y LAS AZOTEAS; LOS CUALES, -
DEBERAN VIGILARSE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE
MANTENGAN LIBRES DE INSTALACIONES MECANICAS, ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS, EQUIPOS ESPECIA
LES, TINACOS, TENDEDEROS DE ROPA Y ANTENAS DE TODO TIPO QUE, EN SU CASO, SERAN AUTORIZADAS CUANDO
SUS PROPIETARIOS PRESENTEN SOLUCIONES ARQUITECTONICAS PARA OCULTARLOS DE LA VISIBILIDAD DESDE LA
VIA PUBLICA.
- 36 EN LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES, LOS LOCALES COMERCIALES DEBERAN ADAPTAR SUS APARADORES A LAS
DIMENSIONES Y PROPORCIONES DE LOS VANOS DE LAS CONSTRUCCIONES ORIGINALES, Y AL RESTO DE LA ZONA,
ADEMAS DE RESPETAR EL PARAMENTO DE LA EDIFICACION DE QUE SE TRATE, DE TAL MANERA QUE NO COMPITAN
O PREDOMINEN CON RELACION A LA FACHADA DE LA QUE FORMEN PARTE. EN LAS CONSTRUCCIONES NUEVAS SE RE
SOLVERAN DE ACUERDO CON LAS PROPOSICIONES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA.
- 37 EN LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES LAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL VIGILA
RAN QUE LOS TALLERES MECANICOS O DE SERVICIOS AUTOMOTRICES DE CUALQUIER TIPO, ASI COMO LAS HERRE
RIAS Y OTROS GIROS SEMEJANTES, QUEDEN AISLADOS DE LAS CIRCULACIONES MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO
DE MUROS CON REJAS COLOCADOS EN VANOS DE LAS MISMAS PROPORCIONES Y RITMO PREVALECIENTES EN LA ZO
NA DE QUE SE TRATE; POR LO QUE, EN NINGUN CASO, PODRAN HACER USO DE LA VIA PUBLICA PARA LA PRESTA
CION DE SUS SERVICIOS.

III.2 DE LOS ESTACIONAMIENTOS

- 38 EN LAS ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES, LAS AREAS DESTINADAS PARA ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE AL



- DESCUBIERTO DEBERAN QUEDAR DELIMITADAS POR UNA BARDA PERIMETRAL CON ALTURA MINIMA DE 2.50 METROS O, LA EQUIVALENTE A LA MEDIDA DE LOS ENTREPISOS PREDOMINANTES EN LA ZONA. DICHAS BARDAS DEBERAN TENER UN ACABADO A BASE DE APLANADOS TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR DE LAS MISMAS; ASI MISMO, DEBERAN PINTARSE CON ALGUNO DE LOS COLORES DE LA GAMA PREDOMINANTE EN LA ZONA, Y SU ENTRADA Y SALIDA TENDRAN UN MAXIMO DE 2.50 METROS DE ANCHO. DEBIENDO SEPARARSE POR UN LIENZO DE LA BARDA DE POR LO MENOS 2.00 METROS DE LONGITUD.
- 39 LOS ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO AL PUBLICO CUYO PROYECTO CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE SER CUBIERTOS, SE ADECUARAN A LAS CONSTRUCCIONES ORIGINALES PREDOMINANTES EN LA ZONA EN LO REFERENTE A ALTURA, VOLUMETRIA, TEXTURAS, ACABADOS Y COLORES.
- 40 EN TODOS LOS CASOS QUE QUEDEN CONSIDERADOS DENTRO DEL AMBITO DE LAS LEYES FEDERALES DE PROTECCION AL PATRIMONIO URBANO, LOS PROYECTOS; LA PREPARACION DE LAS OBRAS MISMAS, DEBERAN SER COORDINADAS POR LAS AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL CON LAS DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES -- QUE LAS MISMAS LEYES SEÑALEN.

FUENTE : PROYECTO DE NORMAS DE CONSERVACION PARA ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES EN EL D.F.
ESTUDIO REALIZADO PARA LA DIRECCION DE ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES DEL D.D.F.
CONSULTOR : ARQ. CARLOS RODRIGUEZ ROBLES. 1986.



ESTRATEGIA Y METAS
OBJETIVOS GENERALES

EL PROGRAMA MAESTRO DEL METRO ESTA CONCEBIDO COMO UNA HERRAMIENTA DE PLANEACION SECTORIAL, CUYOS - OBJETIVOS SE HAN DEFINIDO A TRAVES DELAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS URBANOS.

DE ACUERDO A ESTA CONSIDERACION EN LA SECUENCIA DE PROPUESTA, ANALISIS Y APROBACION DE DICHS OBJE TIVOS, INTERVINIERON REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO INVOLUCRADAS EN EL SECTOR QUE PARTICI PARON. ASI MISMO SE RECOPILO INFORMACION SOBRE LOS PRINCIPALES ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL CONTENIDO DEL PROGRAMA Y SE TOMARON EN CUENTA A TRAVES DE UN ANALISIS DE COMPATIBILIDAD DE OBJETIVOS.PARA PODER OBTENER EL MAYOR GRADO DE CONGRUENCIA POSIBLE.

DE ESTA MANERA SE REVISARON Y CONSIDERARON LAS ESTIPULACIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEL PROGRAMA DE ORDENACION DE LA ZONA DE CONURBACION DEL CENTRO DEL PAIS, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; DE LAS VERSIONES ANTERIORES DEL PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE. ASI COMO LAS DEL PROPIO PROGRAMA MAESTRO DEL METRO, DE IGUAL FORMA SE ATENDIERON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE ME XICO Y DE LA COMISION DE TRANSPORTE DEL MISMO ESTADO. SE PRESTO ATENCION A LAS EXPRESIONES DE DEMANDA DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE A TRAVES DE LA ENCUESTA ORIGEN-DESTINO REALIZADO POR COVITUR EN 1983.

EL RESULTADO DE TODO ESTE PROCESO DE ANALISIS SE SINTETIZA EN LOS OBJETIVOS GENERALES, QUE DEFI-- NEN EL MARCO DE REFERENCIA Y EL NIVEL DE SERVICIO QUE EL METRO DE LA CIUDAD DE MEXICO DEBERA ALCANZAR EN EL FUTURO.

DETERMINACION DE CORREDORES DE TRANSPORTE

EL PATRON DE MOVILIDAD DE UNA CIUDAD SE PONE DE MANIFIESTO PRINCIPALMENTE EN LOS CANALES POR LOS QUE TRANSITA EL TRANSPORTE PUBLICO. SOBRE DE ELLOS SE ALMACENAN CONSIDERABLES VOLUMENES DE PASAJEROS ---



QUE IDENTIFICAN A LOS CORREDORES CON MAYOR DEMANDA.

COMO LA ACUMULACION DE VIAJEROS SOBRE UN CORREDOR OBEDECE A UNA SELECCION PREVIA POR PARTE DE LOS -
USUARIOS, ES LOGICO SUPONER QUE ELLO SE DEBE A QUE ENCUENTRAN VENTAJOSO TRASLADARSE POR ESE CAMINO. DE
AHI QUE LA BUSQUEDA DE TALES CORREDORES EN LOS ESQUEMAS FUTUROS DE LA MOVILIDAD RESULTE OBLIGADA, CON EL
FIN DE PREVER EL TRANSPORTE NECESARIO PARA LA SATISFACCION DE LA DEMANDA.

LA ENCUESTA DE ORIGEN-DESTINO DE 1983 PROPORCIONO EL PUNTO DE PARTIDA QUE PERMITIO ENCONTRAR LOS ES
QUEMAS DE MOVILIDAD PARA LOS HORIZONTALES DE PROYECTO PREVISTOS EN LA REVISION DEL PROGRAMA MAESTRO DEL
METRO. CON EL AUXILIO DE LOS MODELOS DE SIMULACION DE TRANSPORTE, SE PROCESARON LOS DATOS DE DICHA EN---
CUESTA OBTENIENDO ASI LAS MATRICES DE ORIGEN-DESTINO A 1988, 1994 Y 2010.

LOS MODELOS DE PLANEACION DE TRANSPORTE FORMAN UN CONJUNTO DE EXPRESIONES MATEMATICAS Y ALGORITMOS
DE COMPUTACION QUE CUBREN LA NECESIDAD DE CONOCER LAS CARACTERISTICAS DE LA MOVILIDAD URBANA, LA CUAL -
PUEDE INTERPRETARSE A TRAVES DE LAS RESPUESTAS A LAS SIGUIENTES INTERROGANTES :

- ¿ DONDE SE GENERAN LOS VIAJES ?
- ¿ HACIA DONDE SE DIRIGEN LOS VIAJES GENERADOS ?
- ¿ QUE RUTAS TOMAN LOS USUARIOS PARA LLEGAR A SUS DESTINOS ?

EVALUACION Y JERARQUIZACION DE CORREDORES

LA EVALUACION DE LA IMPORTANCIA DE LOS CORREDORES ASI COMO LA JERARQUIZACION RESULTANTE DEL PROCESO
DE EVALUACION, SE LLEVO A CABO MEDIANTE EL EMPLEO DEL MODELO DE EVALUACION, PARA LO CUAL, CABE MENCIONAR
QUE DE LA RED DE 34 CORREDORES A TRAVEZ DE ESTE PROCESO, SE LLEGO A LA RED ESTABLECIDA DE 15 LINEAS.
ESTE MODELO FUE UTILIZADO EN OTRAS ETAPAS DE LA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA MAESTRO.

EL PROCESO DE EVALUACION CONSISTE EN OBTENER UNA CALIFICACION PARA CADA UNA DE LAS OPCIONES BAJO
ANALISIS, MEDIANTE ESTE PROCESO SE CALCULA LA CALIFICACION FINAL DE CADA ALTERNATIVA.



DEFINICION DE LA RED.

DETERMINAR UNA RED DE METRO QUE CUMPLA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO URBANO A UN HORIZONTE DE VEINTICINCO AÑOS, ES LA PARTE ESENCIAL DE ESTE PROGRAMA MAESTRO DEL METRO. DESDE EL PUNTO DE VISTA OPERATIVO, EL PROPOSITO BASICO QUE SE ESTABLECIO AL INICIO DEL ESTUDIO FUE EL DE CONFORMAR UNA "RED EQUILIBRADA". ESTO ES, QUE LA OFERTA DE SERVICIO DE TODAS LAS LINEAS CORRESPONDA CON LA HORA MAXIMA DE DEMANDA ESTIMADA EN CADA UNA DE ELLAS EVITANDO ASI, EN LO POSIBLE SITUACIONES DE SATURACION Y SOBRE FATIGA DEL MATERIAL RODANTE Y LA SUB-UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA.

DE LA TABLA (T-1) DE UNA RED DE 34 CORREDORES DE ALTA CAPTACION CONSTITUIAN UNA RED DE 665 Km Y PROPORCIONABAN UNA OFERTA DE 6.23 MILLONES DE VIAJES EN LA HORA MAXIMA DEMANDA, LO QUE HACE EVIDENTE EL EXCESO DE OFERTA GENERADA. EN EL SIGUIENTE PASO DEL PROCESO DE RACIONALIZACION DE LA RED Y MEDIANTE APROXIMACIONES SUCESIVAS, SE DEFINIERON ESTOS 34 CORREDORES COMO LINEAS DE METRO, ALIMENTANDO CON ELLAS AL MODELO DE ASIGNACION PARA DETERMINAR SU COMPORTAMIENTO COMO SISTEMA. AL ANALIZAR LOS RESULTADOS SE DETERMINO, QUE MUCHOS DE LOS CORREDORES NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS, DENTRO DE ESTOS, SE CUENTA CON EL EJE VIAL 2 NORTE MANUEL GONZALEZ.

COMO CONCLUSION DEL PROCESO DE SELECCION DEL CONJUNTO DE LINEAS RESULTANTE CONSTITUYE, DE ACUERDO AL HORIZONTE DE PLANEACION AÑO 2010, LA RED DE METRO CON LA CUAL, LA CIUDAD DE MEXICO DEBERA CONTAR PARA ATENDER LA DEMANDA PRONOSTICADA EN ESE PLAZO.(ESQUEMA P-1) DESDE EL PUNTO DE VISTA FISICO LA RED TIENE UNA EXTENSION DE 315.35 Km CON UN TOTAL DE 15 LINEAS, 274 ESTACIONES Y 838 TRENES QUE ATENDERA LA DEMANDA PRONOSTICADA DE 13.23 MILLONES DE USUARIOS SIENDO LA OFERTA EN LA HORA MAXIMA DE DEMANDA DE 2.99 MILLONES DE VIAJES.

ETAPAS DE AMPLIACION.

EL MARCO DE REFERENCIA PARA DEFINIR LAS ETAPAS DE AMPLIACION, A LARGO PLAZO FUE CONFORMADO POR LA



RED DE METRO AL AÑO 2010. UNA VEZ DEFINIDO ESTE HORIZONTE QUE ACOTO LA RED DE METRO EN SU LIMITE SUPERIOR SE DEFINIERON LAS ETAPAS DE AMPLIACION A HORIZONTES MAS CERCANOS.

NO SE ESPECIFICARON LAS ETAPAS DE CONSTRUCCION POSTERIORES A 1994 EN EL PROGRAMA MAESTRO, YA QUE SE TRATA DE HORIZONTES LEJANOS Y CUALQUIER INTENTO DE PRECISARLAS TENDRIA UN ALTO CONTENIDO ESPECULATIVO; EL SEGUIMIENTO QUE SE HAGA A TRAVES DE FUTURAS REVISIONES PERMITIRA DEFINICIONES SUSTENTADAS EN LAS CONDICIONES URBANAS PREVALECIENTES.

4a. ETAPA

LA 4a. ETAPA QUE CORRESPONDE A LA PRESENTE ADMINISTRACION (1982-1988) QUEDO DEFINIDA A 1988 DE LA SIGUIENTE MANERA :

AMPLIACION AL NORTE DE LA LINEA 7 DE TACUBA A EL ROSARIO, AMPLIACION AL ORIENTE DE LA LINEA 6 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO A MARTIN CARRERA Y LA LINEA 9 DE PANTITLAN A OBSERVATORIO, CUYAS LONGITUDES SUMAN UN TOTAL DE 27.3 Km AUMENTANDO LA RED EN OPERACION A 142.45 Km. LA DEMANDA ESTIMADA PARA ESTA 4a. ETAPA ES DE 4.81 MILLONES DE PASAJEROS DIARIOS Y UNA OFERTA DE SERVICIO EN LA HORA DE MAXIMA DEMANDA DE 1.88 MILLONES DE VIAJES.

5a. ETAPA

EL PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR LA CONFIGURACION DE LA 5a. ETAPA PARA 1994 SE BASO EN EL ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS LINEAS QUE INTEGRAN LA RED COMPLETA DE 315.35 Km; A TRAVES DE LA EVALUACION DE LINEAS, SE PUDO CONOCER LA IMPORTANCIA RELATIVA DE ELLAS EN EL LARGO PLAZO.

DE LA PRIMERA ALTERNATIVA DE LINEAS PRESELECCIONADAS, SE DISEÑARON DIVERSAS CONFIGURACIONES QUE FUERON ANALIZADAS A TRAVES DEL MODELO DE ASIGNACION. DEL RESULTADO SE OBTUVO QUE LA RED DE METRO QUE SE REQUERIRA AL HORIZONTE 1994, CONTEMPLA LA 4a. ETAPA, MAS LA AMPLIACION AL SUR DE LA LINEA 4 DE SANTA ANITA A SANTA ANA, LA AMPLIACION AL SUR DE LA LINEA 7 DE BARRANCA DEL MUERTO A CIUDAD UNIVERSITARIA, LA LINEA 8 DE INDIOS VERDES A EJERCITO CONSTITUCIONALISTA Y LA LINEA 10 DE HIPODROMO A VILLA ARAGON.



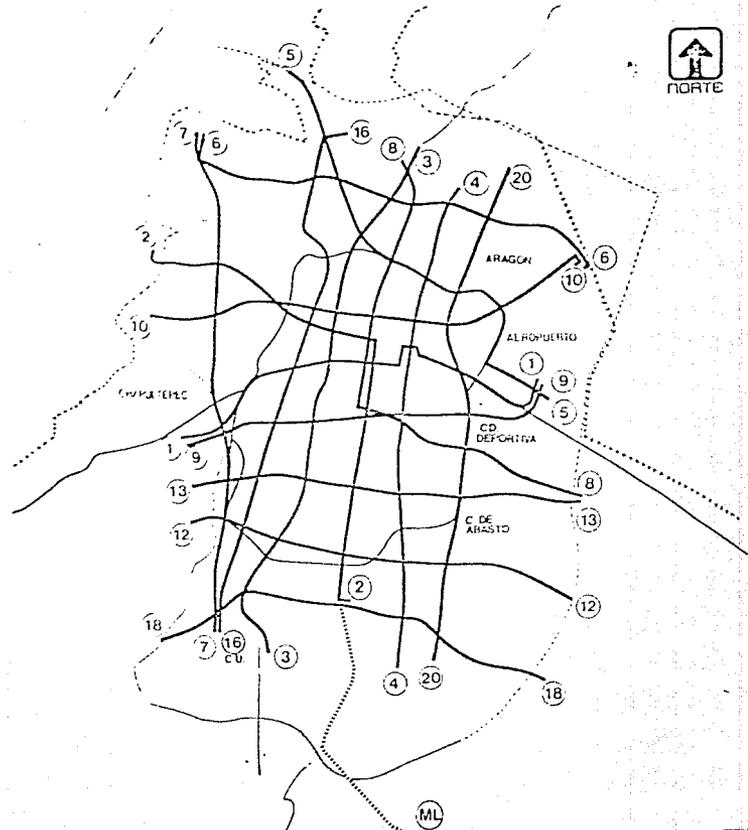
AL APLICAR EL MODELO DE EVALUACION AL CONJUNTO DE LOS CORREDORES SE PUDO OBTENER UN ORDEN JERARQUIZA
DO DE ELLOS, QUEDANDO SELECCIONADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO CON SU IMPORTANCIA RELATIVA.

Jerarquización de Corredores de Movimiento

T-1

1	Av. Chapultepec - Ignacio Zaragoza	18	Itio de la Magdalena - Sta. Ana - Calz. Tulyehualco
2	México Tacuba - Tlalpan	19	Laguna de Terminos - Rep. de Uruguay
3	Insurgentes Nte. - Cuauhtemoc - Universidad	20	Av. Gran Canal - Río Churubusco - Caletales
4	Inguarán - Fco. Morazan - La Viga	21	Miguel A. de Quevedo - Calz. Tasqueña
5	Lázaro Cárdenas - Río Consulado - Hangares	22	Felia Cuevas - Municipio Libre - A. de Circunvalación
6	Calz. Guadalupe - Calz. Azcapotzalco La Villa - San Juan de Aragón	23	Gral. Emiliano Zapata - Ote. 172
7	Aguiles Serdan - Av. Revolución	24	Angel Urraza - Trabajadoras Sociales
8	Calz. Guadalupe - Brasil - Amp. Plutarco E. Calles	25	Benjamin Franklin - Plutarco E. Calles
9	Baja California - Chabacano - Av. Río de la Piedad	26	Dr. Río de la Loza - Fray Servando T. de Mier - Av. 8
10	Bld. Miguel C. Sáavedra - Mosqueta - Oceanía	27	Av. Cuittahuac - Alfredo Robles D.
11	Calz. Vallejo - Lázaro Cárdenas - Div. del Norte - San Benjamín	28	Deportivo Reynosa - Montevideo
12	Popocatepetl - Ermita Iztapalapa	29	Calle 4 - Ote. 253 - Calle 10 - San Fco. de Jesús
13	Eugenia - M. Buendía	30	Eduardo Molina - Fco. del Paso - Av. 5 - Cafetales
14	Rojó Gómez - Calz. San Lorenzo	31	Centenario - Calz. de la Viga - Circunvalación - Miramontes
15	Heliópolis - Manuel González - Transvaal	32	Mariano Escobedo - Div. del Norte
16	Av. Ceylán - Insurgentes Norte, Centro, Sur	33	Calz. Las Armas - Periferico Norte, Centro, Sur
17	Via Topo (Prop. Anillo Perif.) - Periferico Sur	34	Ignacio Zaragoza

15 Líneas de Metro Longitud de Red 315 Km



P-1

Simbología	
	Líneas de Metro
	Metro Ligero
	Límite del D.F.



POSTERIOR A LA 5a. ETAPA SE ENCUENTRAN LAS DEMAS LINEAS EN LAS QUE SE LOCALIZA LA LINEA 15, QUE ES LA QUE NOS INTERESA, POR SER LA QUE ATRAVIEZA EN SENTIDO NORTE-SUR, NUESTRA ZONA DE ESTUDIO, LOCALIZANDOSE DOS ESTACIONES DE PASO.

DESCRIPCION DE RECORRIDO DE LA LINEA 15

SE LOCALIZA AL PONIENTE DE LA CIUDAD CON SENTIDO NORTE-SUR, INICIA SU RECORRIDO EN EL TERRENO DENOMINADO "LINDAVISTA", QUE ALOJARA AL TALLER DE PEQUEÑA REVISION, LA ESTACION TERMINAL, EL INTERCAMBIO DE MEDIOS Y EL DEPOSITO, CONTINUA HACIA EL SUR POR AV. DE LAS TORRES, NORTE 35, AV. ENCARNACION ORTIZ, SANDALO, AV. INSURGENTES NORTE, CENTRO Y SUR HASTA AV. SAN JERONIMO DONDE SE ENCUENTRA EL TERRENO DEL MISMO NOMBRE QUE ALOJARA EL DEPOSITO. LA LONGITUD TOTAL DE LA LINEA SERA DE 25.63 Km Y CONTARA CON VEINTITRES ESTACIONES, TRECE DE PASO, OCHO DE TRANSBORDO Y DOS TERMINALES.

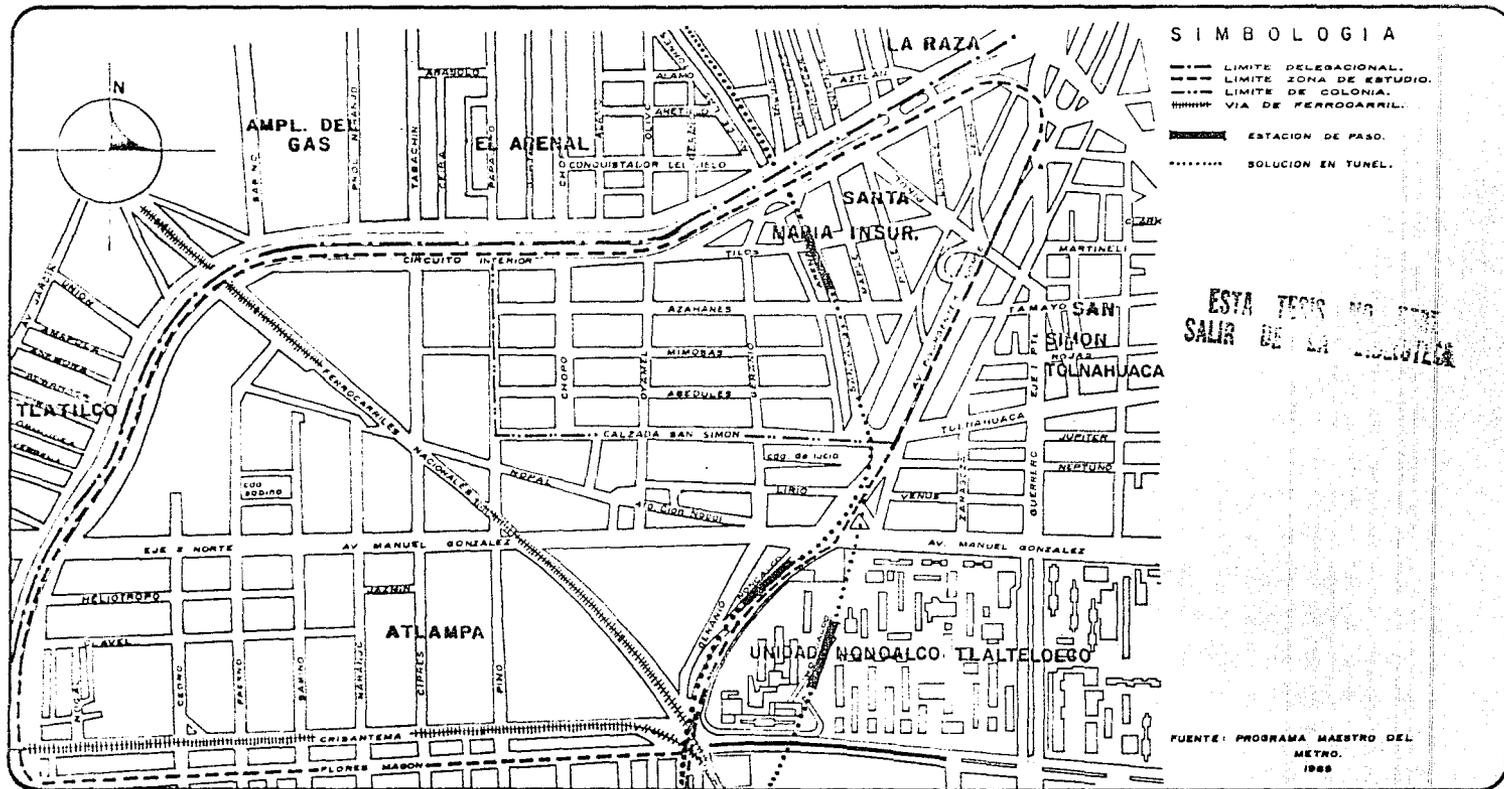
PARA LA SOLUCION DEL TIPO DE LINEA SE HA PROPUESTO LA DE TIPO SUBTERRANEA Y TUNEL, ESTA ULTIMA SE LA UTILIZADA EN NUESTRA AREA DE ESTUDIO.

LA CAPTACION ESPERADA ES DE 560 MIL PASAJEROS AL DIA.

FUENTE : PROGRAMA MAESTRO DEL METRO. SEGUNDA REVISION. VERSION 1985.

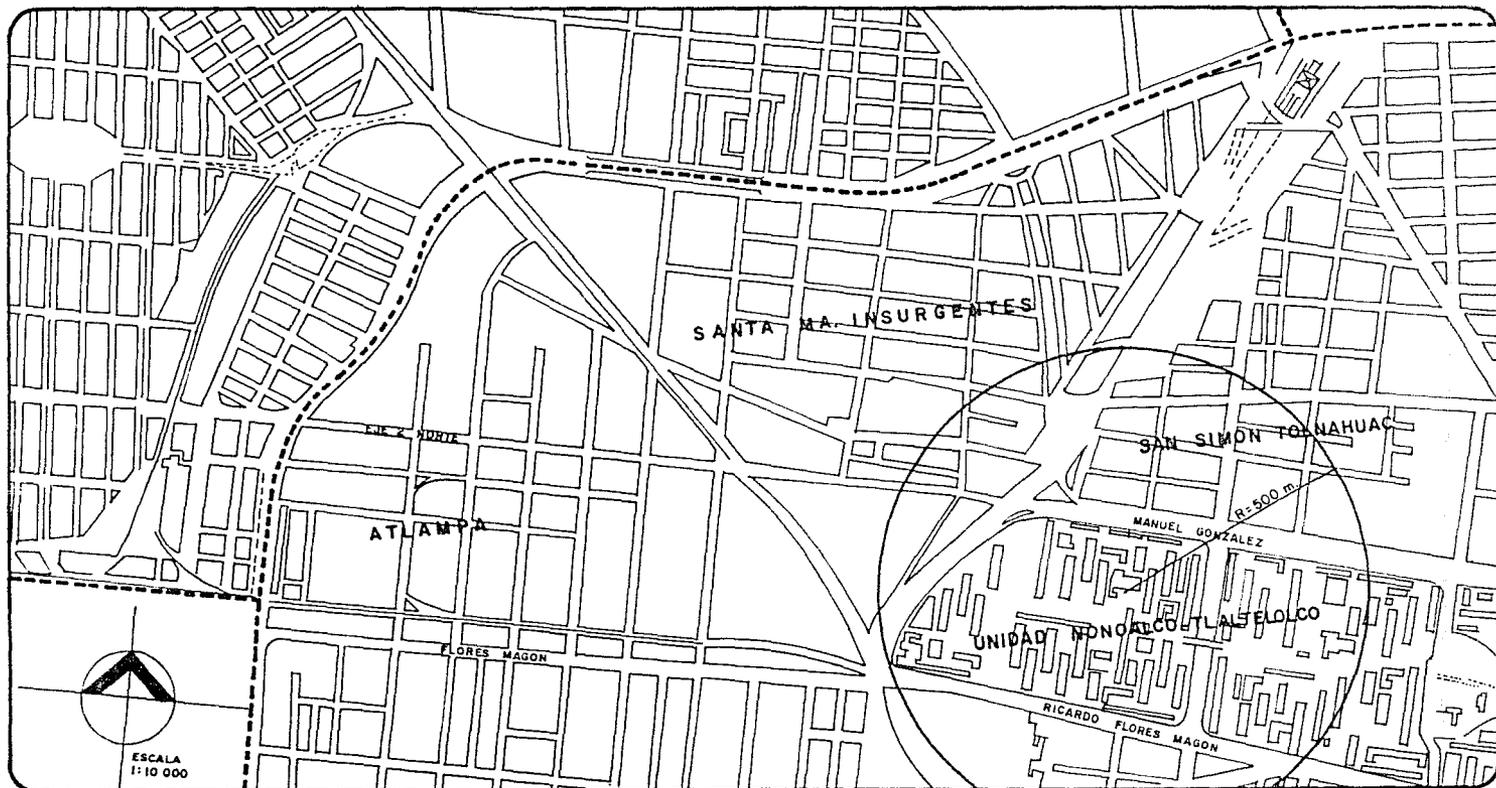


Factibilidad Técnica





LOCALIZACION Y RADIO DE INFLUENCIA DE CENTROS CULTURALES
EN LA ZONA DE ESTUDIO





ANALISIS DE LOS EFECTOS DE LOS SISMOS.

(SEPTIEMBRE DE 1985)

CON EL FIN DE QUE LOS GRUPOS Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SE EXPRESARAN EN UN ORGANO DE DIALOGO, CONSULTA Y CONCERTACION, SE INSTALO LA COMISION DE RECONSTRUCCION EL 9 DE OCTUBRE DE 1985.

EN EL DECRETO QUE ESTABLECE LA COMISION, SE PREVIO LA EXISTENCIA DE UN COMITE DE AUXILIO SOCIAL, DENTRO DEL CUAL OPERO UNA COORDINACION DE VIVIENDA CUYO PROPOSITO FUE "...ATENDER LAS NECESIDADES DE VI VIENDA DE LOS DAMNIFICADOS DEL SISMO, APOYANDO AUTOCONSTRUCCION Y REPARACION, Y TENIENDO COMO PRIORIDAD LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE LAS CLASES POPULARES".

ESTE COMITE Y LA COORDINACION DE VIVIENDA, QUEDARON FORMALMENTE CREADOS POR EL ACUERDO EXPEDIDO - EL 14 DE OCTUBRE DE 1985, EN EL CUAL SE LE CONFIRIERON A ESTA ULTIMA, LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES SI--- QUIENTES :

- ESTUDIAR Y PROPONER ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITAN DAR SOLUCIONES A LAS DEMANDAS DE VI--- VIENDA E INFRAESTRUCTURA BASICA REQUERIDAS POR LOS DAMNIFICADOS DEL SISMO, OTORGANDO ATENCION ESPECIAL A LAS CLASES POPULARES; Y
- ANALIZAR Y PROPONER POLITICAS Y MEDIDAS CON EL PROPOSITO DE QUE LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE VI VIENDA ES ENMARQUE EN UN CONCEPTO INTEGRAL DE LA MISMA, INCLUYENDO LOS SERVICIOS SUFICIENTES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, TRANSPORTE, ESCUELAS Y TODOS AQUELLOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ADOPTO Y AFRONTO, LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE EXIGIO LA EMERGENCIA, -- DENTRO DE LAS QUE DESTACAN :

- EL OTORGAMIENTO DE LA VIVIENDA TERMINADA QUE EXISTIA, EN FAVOR DE LOS QUE PERDIERON SU CASA;
- LA INTEGRACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE ATENCION INMEDIATA A DAMNIFICADOS DE LAS



- UNIDADES HABITACIONALES QUE RESULTARON AFECTADAS EN NONOALCO-TLATELOLCO Y BENITO JUAREZ, DE LAS COLONIAS DE CLASE MEDIA, ASI COMO A LA POBLACION DE LOS BARRIOS Y COLONIAS POPULARES;
- LA EXPROPIACION DE SIETE MIL PREDIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MEXICO PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE ATENCION A LA DEMANDA DE VIVIENDA DE DAMNIFICADOS, ASI COMO DE REGENERACION URBANA EN ZONAS POPULARES, EN BASE A PRINCIPIOS DE REORDENACION TERRITORIAL DE LA ZONA METROPOLITANA, Y
 - LA CREACION DE UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO " RENOVACION HABITACIONAL POPULAR ", AL CUAL SE LE ENCOMENDO LA RESPONSABILIDAD DE EJECUTAR DENTRO DE UN MARCO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACION DE LOS DESTINATARIOS DE SUS ACCIONES, LOS TRABAJOS Y PROPOSITOS DE BENEFICIO A LOS SECTORES POPULARES.

POR DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL, EL 3 DE OCTUBRE DE 1985, Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, SE CREO, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA, LA COMISION NACIONAL DE RECONSTRUCCION, COMO ORGANO DE CONSULTA Y PARTICIPACION EN LAS ACCIONES QUE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO REALICEN PARA ENFRENTAR Y RESOLVER LOS PROBLEMAS CAUSADOS POR LOS MOVIMIENTOS SISMICOS DE SEPTIEMBRE DE 1985.

SE ESTABLECIO QUE LA COMISION GUIARA EL DESEMPEÑO DE SUS TAREAS CONFORME, ENTRE OTROS CRITERIOS, A LOS DE AUXILIO EFICAZ A LOS DAMNIFICADOS; COORDINACION DE LA ACCION PUBLICA Y SOCIAL EN TORNO A LAS PRIORIDADES DE RECONSTRUCCION DE VIVIENDAS, HOSPITALES, ESCUELAS, COMUNICACIONES, SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS; FORMULACION DE LAS READECUACIONES NECESARIAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

LAS CONDICIONES QUE PRIVABAN EN EL PAIS Y FUNDAMENTALMENTE EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA, COMO CONSECUENCIA DE LOS MOVIMIENTOS SISMICOS OCURRIDOS LOS DIAS 19 y 20 DE SEPTIEMBRE DE 1985, HIZO INDISPENSABLE QUE EL AUXILIO SOCIAL LLEGARA A LA POBLACION AFECTADA.

EL AUXILIO SOCIAL SE CANALIZO A TRAVES DE ACCIONES CONCRETAS ORIENTADAS, FUNDAMENTALMENTE, AL RES-



TABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCATIVOS, ASI COMO DE LOS EMPLEOS DE QUIENES SE VIERON AFECTADOS DIRECTAMENTE, Y A LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LOS DAMNIFICADOS DEL SISMO;

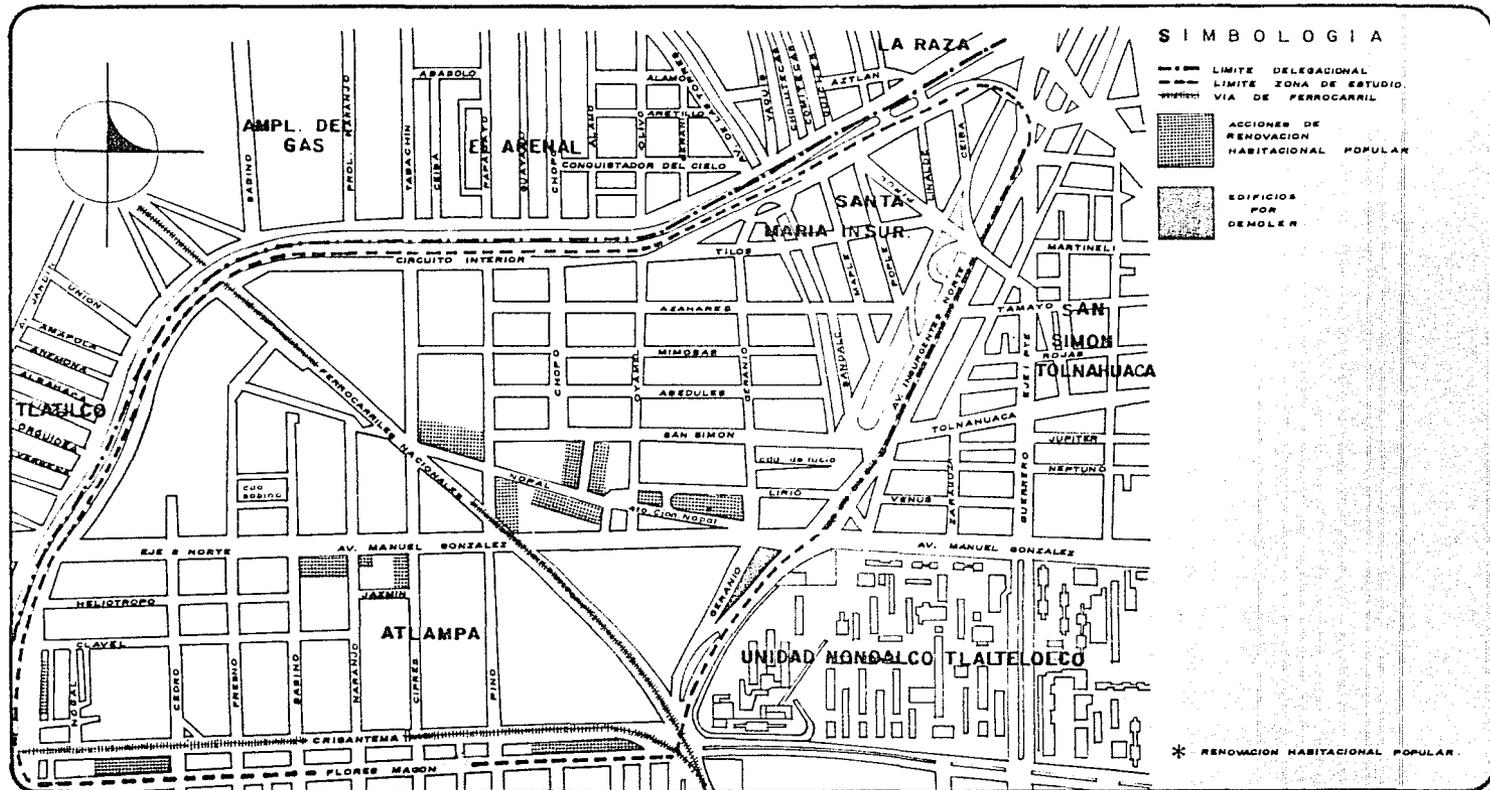
PARA ALCANZAR MAYOR EFICACIA EN LAS TAREAS DE AUXILIO SOCIAL Y PARA OPTIMIZAR LA APLICACION DE -- LOS ESFUERZOS Y RECURSOS QUE SE DESTINARON A ESTOS PROPOSITOS, FUE INDISPENSABLE EL CONCURSO ACTIVO DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PROPICIANDO ORDEN Y CONGRUENCIA EN LA DETERMINACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS RELATIVOS.

COMO RESULTADO DE LA APLICACION DEL DECRETO ANTES MENCIONADO EN LA ZONA DE ESTUDIO PODEMOS VER EL SIGUIENTE PLANO :

FUENTE : MEXICO ESTA EN PIE. COMISION NACIONAL DE RECONSTRUCCION.
INSTALACION DE LA COORDINACION DE VIVIENDA. OCTUBRE 1985.

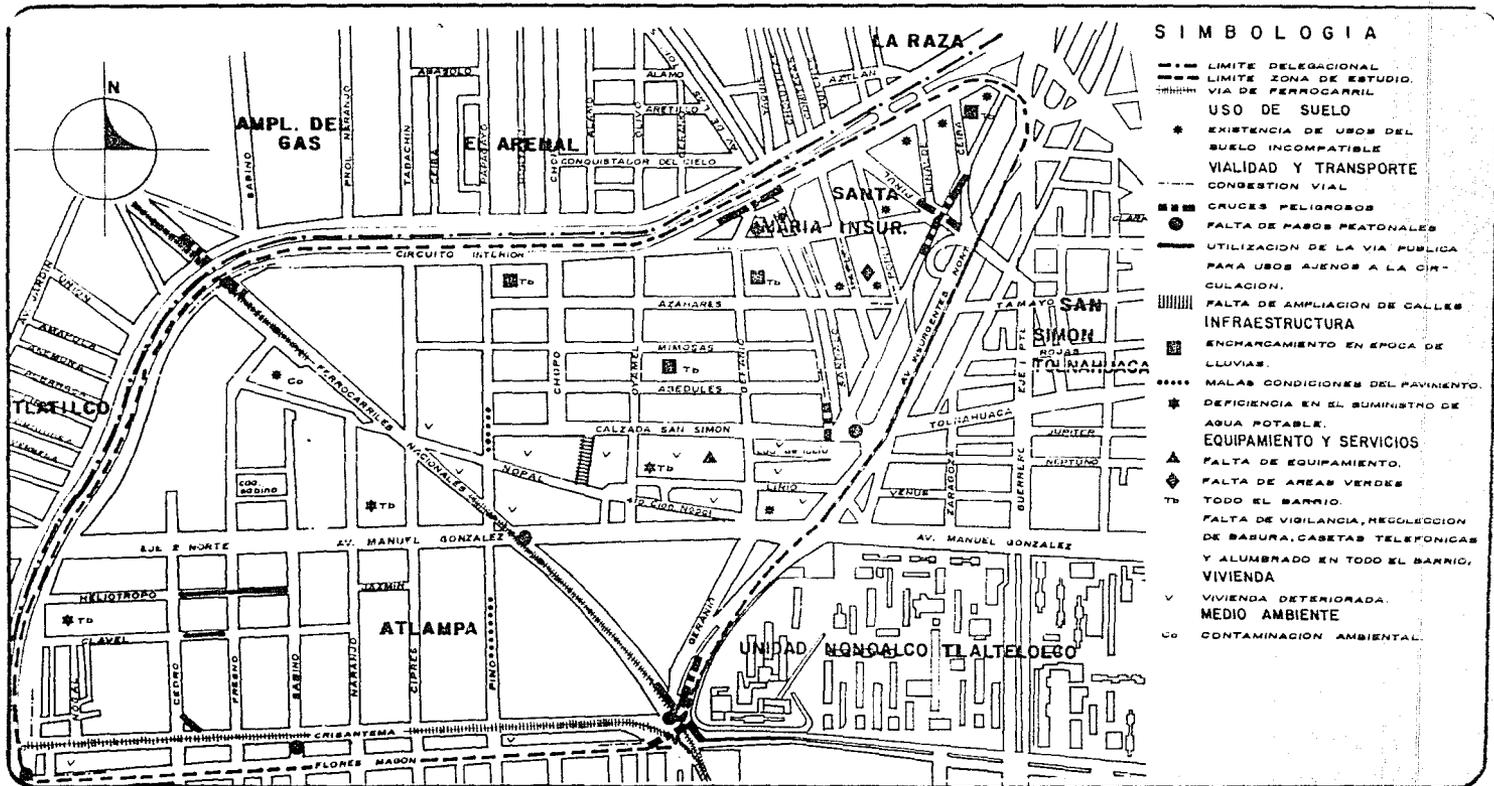


R.H.P.*



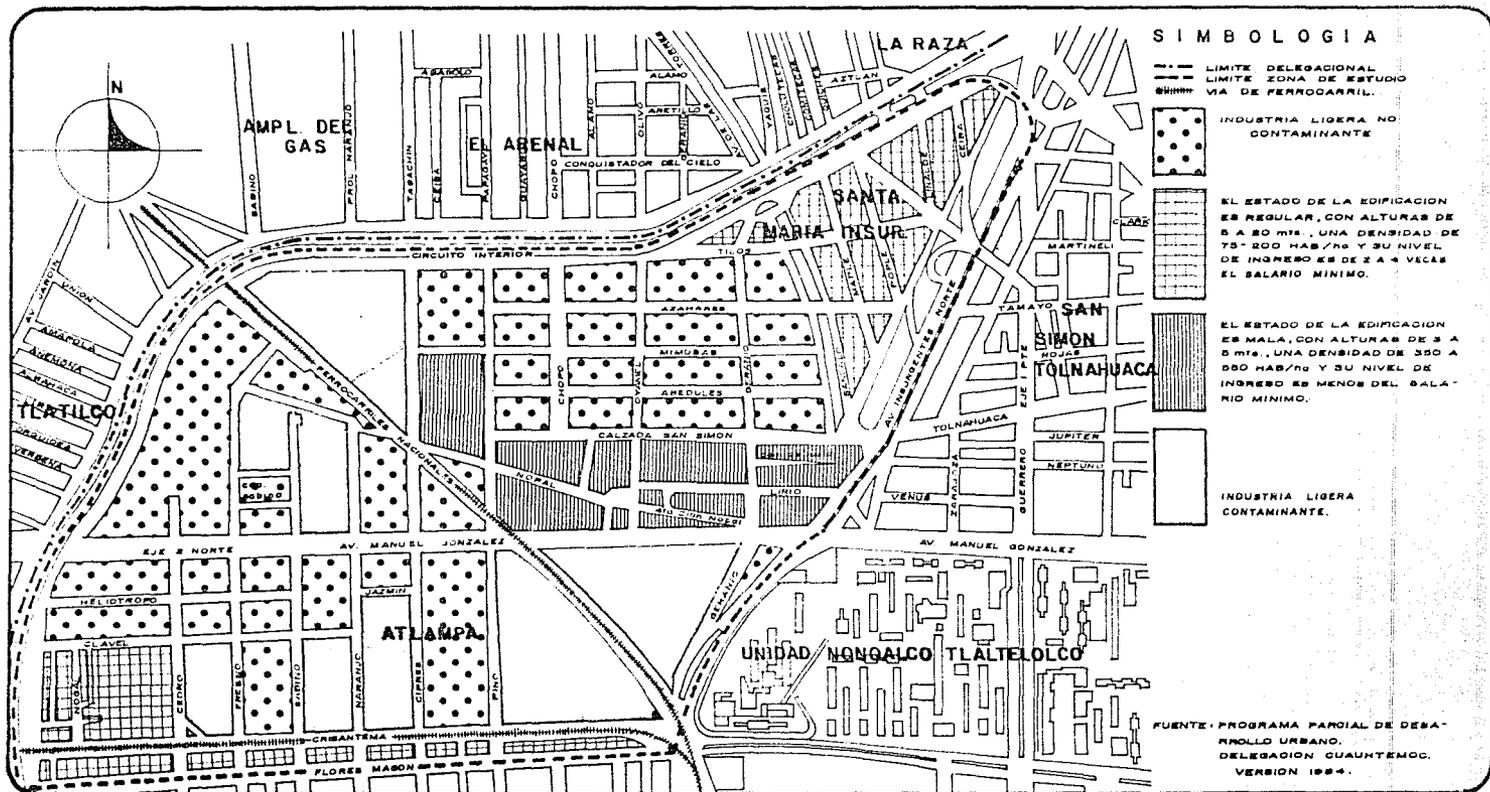


Problemas Prioritarios

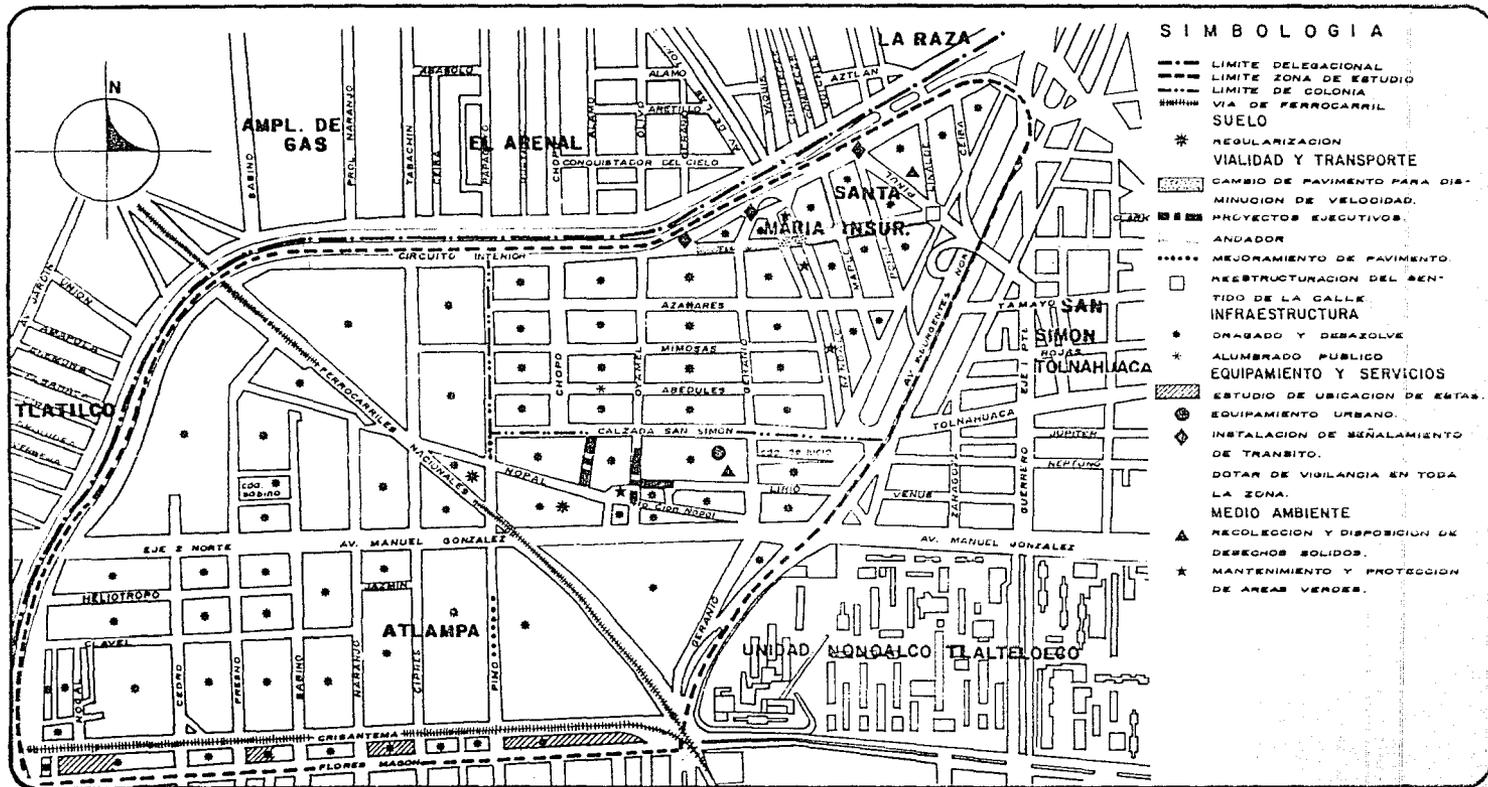


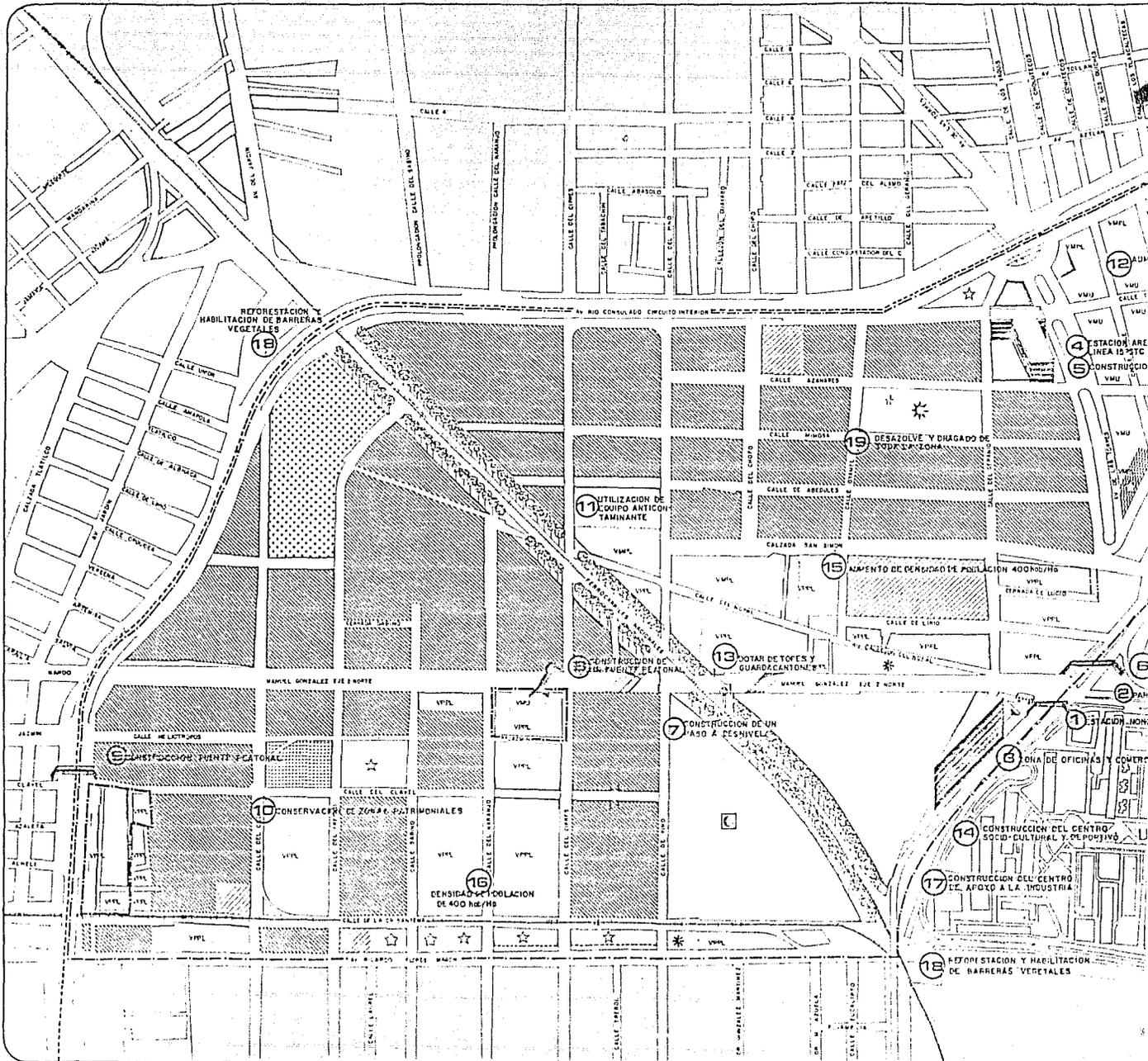


Zonas Homogéneas Diagnóstico y Pronóstico



C A P I T U L O 3





REFORESTACION
HABILITACION DE BARRERAS
VEGETALES

18

11 UTILIZACION DE
EQUIPOS AEREOCOM-
TAMINANTE

15 DESAZOLVE Y DIAGNOSTICO DE
TODAS LAS ZONAS

15 AUMENTO DE DENSIDAD DE POBLACION 400 HAB/Ha

13 BOTAR DETOYES Y
GUARDACANTONERAS

7 CONSTRUCCION DE UN
PASEO A DESHVELL

10 CONSERVACION DE ZONAS PATRIMONIALES

16 DENSIDAD DE POBLACION
DE 400 HAB/Ha

18 DIA DE OFICINAS Y COMERCIO

14 CONSTRUCCION DEL CENTRO
SOCIO-CULTURAL Y DE REPOSICION

17 CONSTRUCCION DEL CENTRO
DE APOYO A LA INDUSTRIA

15 REFORESTACION Y HABILITACION
DE BARRERAS VEGETALES



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
ENEP
ARAGON

SIMBOLOGIA

	INDUSTRIA LIGERA NO CONTAMINANTE
	PARQUE URBANO
	SERVICIOS DE COMERCIO
	GASOLINERIA
	SERVICIOS DE EDUCACION
	SERVICIOS DE ADMINISTRACION
	SERVICIOS BANCARIOS
	CENTRO DE BARRIO
	SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO
	SERVICIOS RELIGIOSOS
	LIMITE DE ZONAS PATRIMONIALES
	SERVICIOS DE SUPERACION LABORAL
	ACCIONES DE RENOVACION HABITACIONAL
	VIVIENDA MIXTA CON COMERCIO
	VPFL VIVIENDA POPULAR PLURIFAMILIAR
	VMPL VIVIENDA MEDIA PLURIFAMILIAR
	VMU VIVIENDA MEDIA UNIFAMILIAR

DATOS GENERALES

	LIMITE ZONA ESTABLEDO		AFECTACION DE CONSTRUCCION
	LIMITE POBLACIONAL		AFECTACION DE CONSTRUCCION
	TRAZA URBANA ACTUAL		PUENTE VEHICULAR
	VIA FERROCARRIL		PUENTE PEATONAL

TESIS PROFESIONAL A R Q U I T E C T U R A CASIANO MATIAS FERNANDO

ESCALA 1:2500

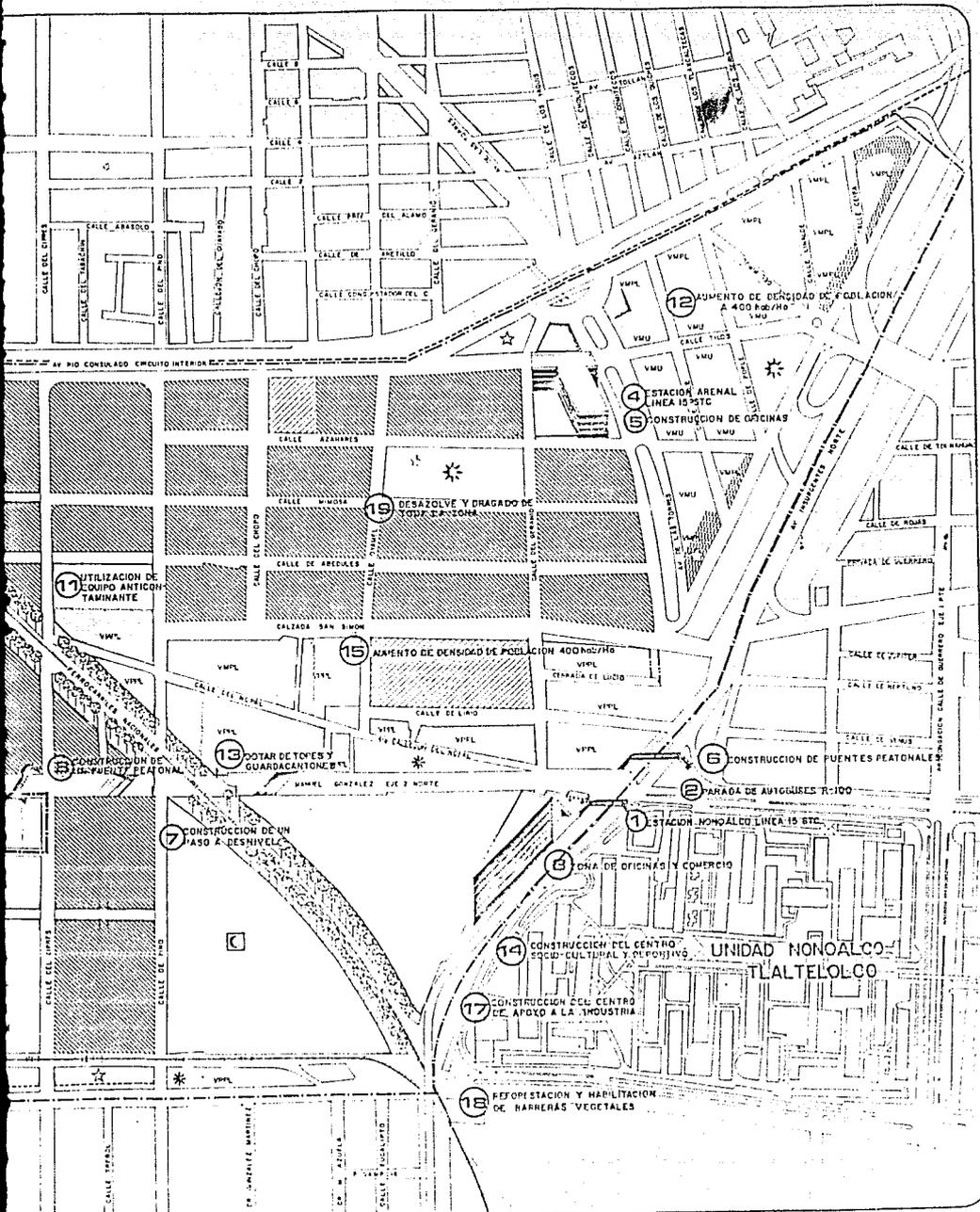
PLANO

PROBLEMAS PROPIETARIOS,
ESTRUCTURA URBANA
Y USO DE SUELO

E-01

NO PLANO

01





INURB
ARACÓN

SIMBOLOGIA

- LIMITE DE BARRIO
- BORDE PRIMER ORDEN
- BORDE SEGUNDO ORDEN
- SENDA VEHICULAR PRIMER ORDEN
- SENDA VEHICULAR SEGUNDO ORDEN
- SENDA PEATONAL
- HITO PRIMER ORDEN
- HITO SEGUNDO ORDEN
- VESTIBULO
- LIMITE ZONAS PATRIMONIALES
- NODO EDUCATIVO
- NODO BANCARIO-COMERCIAL

DATOS GENERALES

- LIMITE ZONA ESTILO
- AFECTACION DE CONSTRUCCION
- LIMITE DELERATORIA
- RESTRICCION DE CONSTRUCCION
- TRAZA URBANA ACTUAL
- PUENTE VEHICULAR
- CRUCE VIA FERROVIARIA
- ESPACIOS ABERTOS

TESIS PROFESIONAL
A ARQUITECTURA
CASIANO MATIAS FERNANDO

ESCALA 1:2500
M 0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 M

PLANO

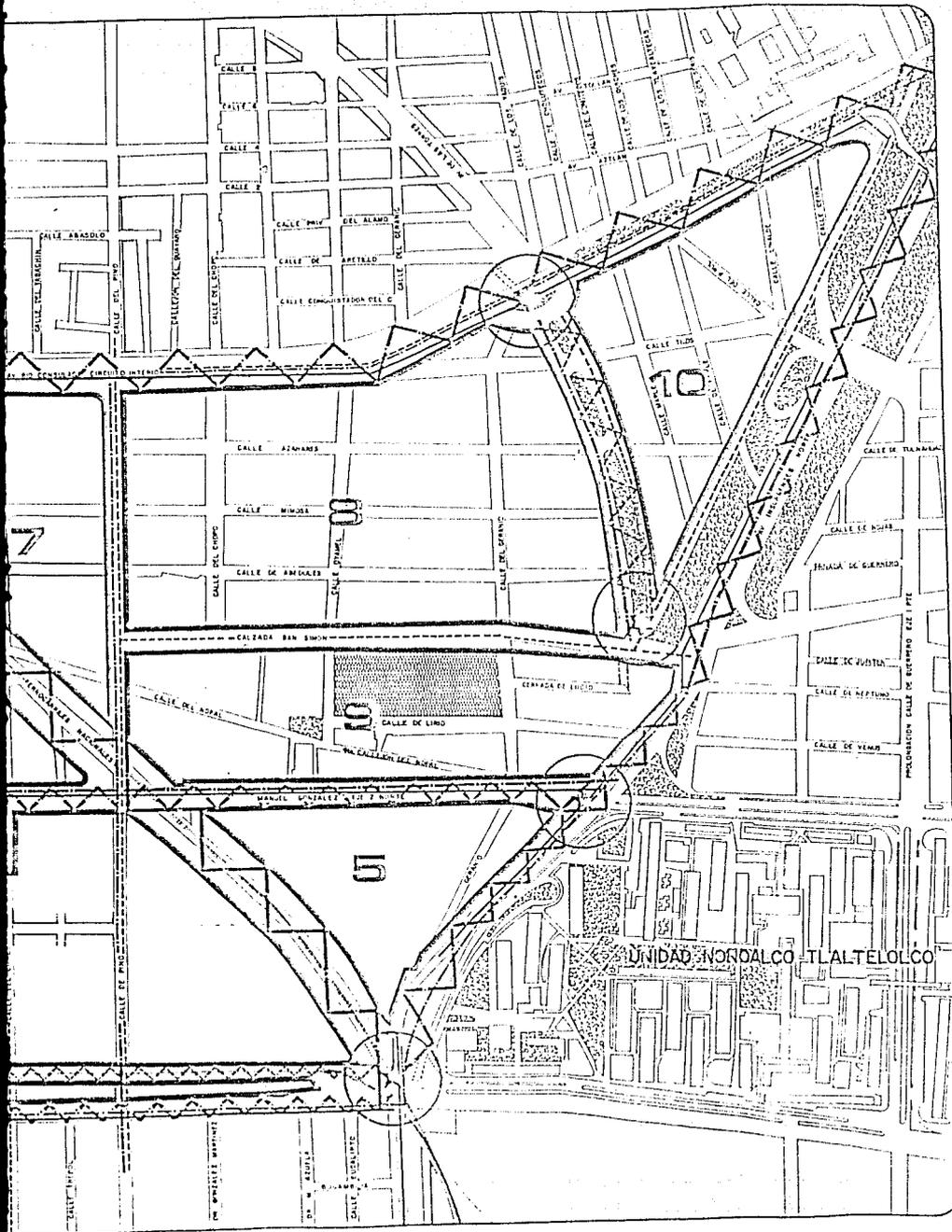
IMAGEN URBANA

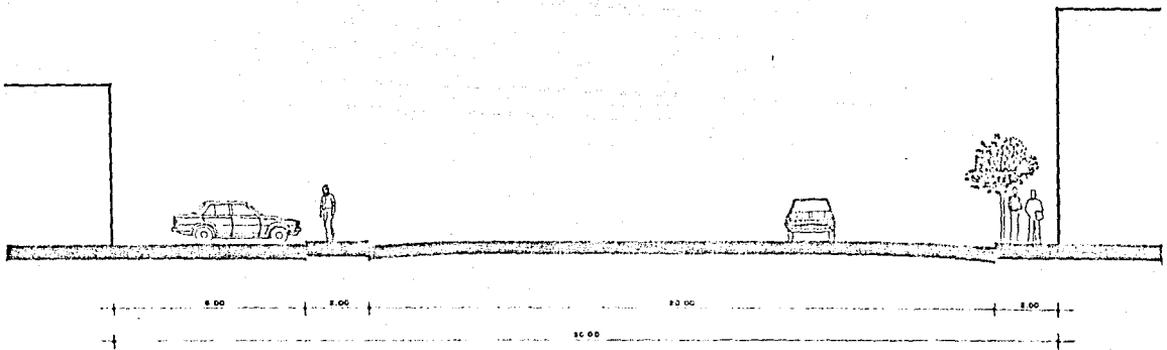
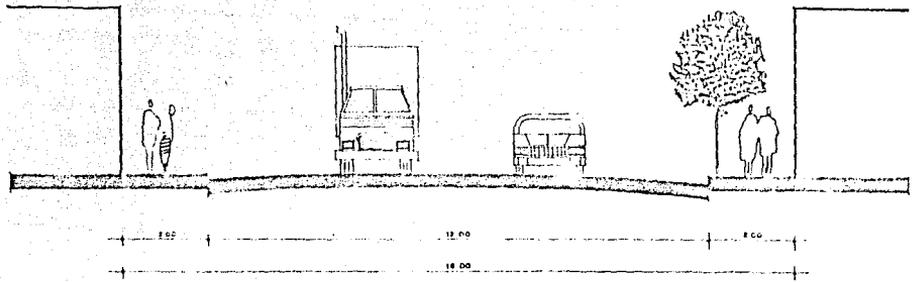
CLAVE

E-03

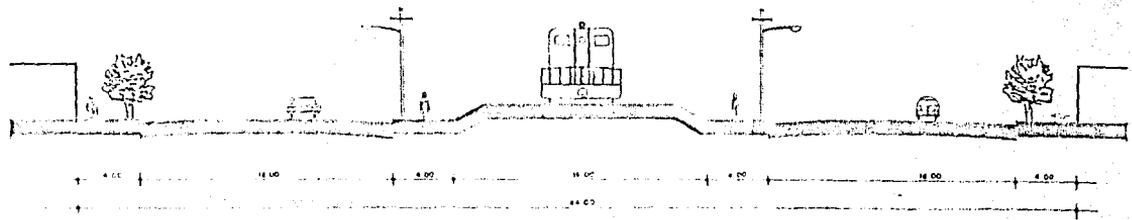
Nº PLANO

03





AV. RICAI



AV. FERRO



ENEP
ARAGON

SIMBOLOGIA

CORTE A-A'
CALLE CEDRO
ESCALA 1:75

CORTE B-B'
AV. RICARDO FLORES MAGON
ESCALA 1:100

CORTE C-C'
AV. FERROCARRILES NACIONALES
ESCALA 1:200

TECIS PROFESIONAL
ARQUITECTURA
CASIANO MATIAS FERNANDO

ESCALA
INDICADA

PLANO
LECCION DE
CALLES

COLECCION

E - 0 - 1

DE PLANO

04

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

D.D.F.

TABLA No.1

ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS	CONCEPTO	PLANEACION Y PROYECTO EJECUTIVO	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	INTERFERENCIA CON REDES URBANAS	AFECTACIONES Y RESTRICCIONES	RESERVA TERRITORIAL	EJECUCION Y SUPERVISION DE LAS OBRAS	DESVIO DE TRANSITO	SUMINISTROS	OPERACION	SEGUIMIENTO Y REVISION DEL PROGRAMA
A) SECRETARIA GENERAL DE OBRAS	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS (D.G.O.P.)	PARTICIPAR EN LA DEFINICION DE LAS OBRAS VIALES COINCIDENTES. PARTICIPAR EN LA ELABORACION DEL PROGRAMA MAESTRO DEL METRO.	EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.		INFORMAR SOBRE DE-RECHOS DE VIA DE LOS PRO- YECTOS VIALES FU- TUROS.						
	DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA (D.G.O.H.)	INFORMAR SOBRE LA INFRAES- TRUCTURA EXISTENTE QUE INTER- FIERA CON LAS OBRAS PROGRAMA- DAS.		REVISAR Y APROBAR LOS PROYEC- TOS DE DES- VIO DE --- OBRAS HI- DRAULICAS.		PARTICIPAR EN LA DEFI- NICION DE LOS USOS DE SUELO.	REVISAR QUE LAS OBRAS HIDRAULICAS SE REALICEN CONFORME A LOS PROYEC- TOS REALIZA- DOS.				

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

D. D. F.

TABLA No. 2

ORGANISMO Y DEPENDENCIAS	CONCEPTO	PLANEACION Y PROYECTO EJECUTIVO	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	INTERFERENCIA CON REDES URBANAS	AFECTACIONES Y RESTRICCIONES	RESERVA TERRITORIAL	EJECUCION Y SUPERVISION DE LAS OBRAS	DESVIO DE TRANSITO	SUMINISTROS	OPERACION	SEGUIMIENTO Y REGISTRO DEL PROGRAMA
SRIA. GRAL. DE OBRAS	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. (D.G.S.U.)					PARTICIPAR EN LA DEFINICION DE LOS USOS DE SUELO.					
SRIA. GRAL. DE OBRAS	COORD. SUB SECTORIAL DE PLANEACION Y EVALUACION.	PARTICIPAR EN LA ELABORACION DEL PROGRAMA MAESTRO DEL METRO.									
COORD. GRAL. DE TRANSPORTE	D.G.E.P.	ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL PMM. CONJUNTAMENTE CON LA COMISION DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.	COORDINAR CON COVITUR LOS PROYECTOS VIALES COINCIDENTES CON LAS OBRAS DEL METRO.		CONSIDERAR LAS RESTRICCIONES PARA LOS DERECHOS DE VIA DE LAS LINEAS Y ANALIZAR SU APROVECHAMIENTO.	COORDINAR CON COVITUR EL DIMENSIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE INTERCAMBIO MODAL.				RECOPIRAR INFORMACION SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACION DEL TRANSPORTE DE SUPERFICIE.	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOBRE LA DEMANDA Y OFERTA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN EL D.F.

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

D.D.F.

TABLA No. 3

ORGANISMO Y DEPENDENCIAS	CONCEPTO	PLANEACION Y PROYECTO EJECUTIVO	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	INTERFERENCIA CON REDES URBANAS	AFECTACIONES Y RESTRICCIONES	RESERVA TERRITORIAL	EJECUCION Y SUPERVISION DE LAS OBRAS	DESVIO DE TRANSITO	SUMINISTROS	OPERACION	SEGUIMIENTO Y REVISION DEL PROGRAMA
COORDINACION GENERAL DE TRANSPORTE	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (S.T.C.)	PARTICIPAR EN LA ELABORACION DEL PROGRAMA -- MAESTRO DEL METRO. TRANSMITIR LOS CRITERIOS OPERATIVOS DEL SISTEMA. REVISAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS.					COMUNICAR A COVITUR LOS CRITERIOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO ASI COMO LAS NECESIDADES DE ESPACIO QUE DEBERAN SER TOMADAS EN CUENTA.				
	AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS RUTA 100	APORTAR INFORMACION SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA Y LA ORGANIZACION DE OFERTA PARA SATISFACERLA									

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

D.D.F.

TABLA NO. 4

ORGANISMO Y DEPENDENCIAS	CONCEPTO	PLANEACION Y PROYECTO EJECUTIVO	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	INTERFERENCIA CON REDES URBANAS	AFECTACIONES Y RESTRICCIONES	RESERVA TERRITORIAL	EJECUCION Y SUPERVISION DE LAS OBRAS	DESVIO DE TRANSITO	SUMINISTROS	OPERACION	SEGUIMIENTO Y REVISION DEL PROGRAMA
COORD. GRAL. DE TRANSPORTE.	SERVICIOS DE TRANSPORTES ELECTRICOS (S.T.E.)	APORTAR INFORMACION SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA Y LA ORGANIZACION DE LA DEMANDA PARA SATISFACERLA.									
	COMISION MIXTA CONSULTIVA DE TRANSPORTE.	PARTICIPAR EN LA ELABORACION DEL PROGRAMA.									
(D.G.U.P.E.)	DIRECCION GENERAL DE REORDENACION URBANA Y PROTECCION ECOLOGICA.	PARTICIPAR EN LA ELABORACION DE PROYECTOS PARA CENTROS URBANOS.	PARTICIPAR EN LA DEFINICION DE LA ESTRUCTURA VIAL FUTURA.	PARTICIPAR EN LA DEFINICION DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA.	INCORPORAR EN LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACION LAS RESTRICCIONES POR DERECHOS DE VIA.	DEFINIR EL USO DE LOS SECTORES.					APORTAR INFORMACION DE NUEVOS PARAMETROS URBANOS.

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

D.D.F.

TABLA NO. 5

CONCEPTO ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS	PLANEACION Y PROYECTO EJECUTIVO	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	INTERFERENCIA CON REDES URBANAS	AFECTACIONES Y RESTRICCIONES	RESERVA TERRITORIAL	EJECUCION Y SUPERVISION DE LAS OBRAS	DESVIO DE TRANSITO	SUMINISTROS	OPERACION	SEGUIMIENTO Y REVISION DEL PROGRAMA
D.G.P.V.	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD						APROBAR LAS PROPUESTAS PARA DESVIOS DE TRANSPOR- TE Y VIGILAR SU OPERACION			
DELEGACION CUAUHTEMOC				ESTABLECER CONVENIOS CON LOS PROPIETA- RIOS DE LOS PREDIOS AFEC- TADOS Y HACER LOS PAGOS CO- RRESPONDIENTES DE ACUER- DO A LO DETER- MINADO POR LA COMISION NAL. DE AVALUOS. INCORPORAR EN LOS PROGRAMAS PARCIALES LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS POR DERECHO DE VIA.						

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

ORGANISMOS FEDERALES

TABLA NO. 6

ORGANISMO DEPENDENCIA	CONCEPTO	PLANEACION Y PROYECTO EJECUTIVO	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	INTERFERENCIA CON REDES URBANAS	AFECTACIONES Y RESTRICCIONES	RESERVA TERRITORIAL	EJECUCION Y SUPERVISION DE LAS OBRAS	DESVIDO DE TRANSITO	SUMINISTROS	OPERACION	SEGUIMIENTO Y REVISION DEL PROGRAMA
S.C.G.F.	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.	PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE PLANEACION. COMUNICAR LOS PLANES Y PROYECTOS DEL SECTOR RELACIONADOS CON LA REGION CENTRO DEL PAIS Y LA ZONA METROPOLITANA DE LA CD. DE MEXICO.		REVISAR Y EN SU CASO APROBAR LAS ADECUACIONES Y OBRAS PROVISIONALES PARA LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LAS LINEAS QUE ESTEN RELACIONADAS CON VIAS DE F.F.C.C.							
	COORDINACION GENERAL DE COMISARIOS Y DELEGADOS DE CONTRALORIA	PARICIPAR EN LAS REUNIONES DE PLANEACION.									

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

ORGANISMOS FEDERALES

TABLA No. 7

ORGANISMO Y DEPENDENCIAS	CONCEPTO	PLANEACION Y PROYECTO EJECUTIVO	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	INTERFERENCIA CON REDES URBANAS	AFECTACIONES Y RESTRICCIONES	RESERVA TERRITORIAL	EJECUCION Y SUPERVISION DE LAS OBRAS	DESVIO DE TRANSITO	SUMINISTROS	OPERACION	SEGUIMIENTO Y REVISION DEL PROGRAMA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA. I.N.A.H.	INFORMAR SOBRE LAS ZONAS Y SITIOS CATALOGADOS.			INFORMAR SOBRE LAS RESTRICCIONES Y CONDICIONANTES ESTABLECIDAS PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO HISTORICO-MONUMENTAL.						

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

OTROS ORGANISMOS

TABLA No. 8

CONCEPTO ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS	PLANEACION Y PROYECTO EJECUTIVO	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	INTERFERENCIA CON REDES URBANAS	AFECTACIONES Y RESTRICCIONES	RESERVA TERRITORIAL	EJECUCION Y SUPERVISION DE LAS OBRAS	DESVIO DE TRANSITO	SUMINISTROS	OPERACION	SEGUIMIENTO Y REVISION DEL PROGRAMA
C.L. Y F. C.	INFORMAR SOBRE SUS INSTALACIONES ACTUALES, ASI COMO DE LOS PROGRAMAS FUTUROS DE AMPLIACION.		HACER LOS DESVIOS Y ADECUACIONES PARA RESOLVER INTERFERENCIAS DE LINEAS DE CONDUCCION DE ENERGIA.					SUMINISTRAR ENERGIA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA RED EN OPERACION		
P E M E X	INFORMAR SOBRE SUS INSTALACIONES ACTUALES, ASI COMO DE LOS PROGRAMAS FUTUROS DE AMPLIACION.		HACER LOS DESVIOS Y ADECUACIONES PARA RESOLVER LAS INTERFERENCIAS DE LAS LINEAS DE CONDUCCION DE FLUIDOS.							

C.L. Y F. C.

PETROLEOS MEXICANOS

ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

OTROS ORGANISMOS

TABLA No. 9

CONCEPTO ORGANIZACION Y DEPENDENCIA	PLANEACION Y PROYECTO EJECUTIVO	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	INTERFERENCIA CON REDES URBANAS	AFECTACIONES Y RESTRICCIONES	RESERVA TERRITORIAL	EJECUCION Y SUPERVISION DE LAS OBRAS	DESVIO DE TRANSITO	SUMINISTROS	OPERACION	SEGUIMIENTO Y REVISION DEL PROGRAMA
TELEFONOS DE MEXICO	TELMEX INFORMAR SOBRE SUS INSUFICIENCIAS, ACTUALES, ASI COMO SOBRE SUS PROGRAMAS FUTUROS DE AMPLIACION.			HACER LOS DESVIOS Y ADECUACIONES PARA RESOLVER LAS INTERFERENCIAS DE LINEAS TELEFONICAS.						



CRITERIOS DE SELECCION

A TRAVES DEL TIEMPO HA SIDO NECESARIO PARA EL HOMBRE EL DESARROLLAR, SU TALENTO, COMO TAMBIEN SU CUERPO. EN TIEMPOS PRIMITIVOS ERA INDISPENSABLE LA FUERZA, PARA CONSEGUIR VESTIDO Y SUSTENTO; CON EL TRANSCURSO DE LOS AÑOS, LA SITUACION FUE CAMBIANDO, TANTO ES ASI QUE EL INGENIO Y PODER DE INVENTIVA DEL HOMBRE ES LO QUE LE HA PERMITIDO IR DOMINANDO EL MEDIO AMBIENTE, SATISFACIENDO SUS NECESIDADES Y MEJORANDO SUS CONDICIONES DE VIDA.

DADO EL AVANCE TECNOLOGICO DE NUESTROS TIEMPOS SE VA HACIENDO CADA DIA MENOR LA NECESIDAD DE APROVECHAR NUESTRAS FACULTADES FISICAS Y MENTALES, PUES EL USO DE COMPUTADORAS Y MAQUINAS PROGRAMADAS NOS RESTAN ACTIVIDADES QUE ANTES REALIZABAMOS PERSONALMENTE POR MEDIO DE NUESTRAS CAPACIDADES HUMANAS, FISICAS O MENTALMENTE PARA LOGRAR LA SUPERVIVENCIA.

SIN EMBARGO EL HOMBRE TIENE NECESIDAD DE ESFUERZO FISICO Y MENTAL, PARA PODER CONSERVARSE SANO Y EVITAR EL ATROFIAMIENTO DE TODAS SUS FACULTADES, OBSERVANDO ESTAS NECESIDADES, EL DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO REPRESENTA PARA EL HOMBRE VARIAS COSAS :

- A).- A TRAVES DE ELLAS LOGRA CIERTA ESTABILIDAD FISICA Y PSIQUICA, AL PERMITIRLE ENCAUSAR GRAN CANTIDAD DE ENERGIA REPRIMIDA O NO UTILIZADA EN ACTIVIDADES O AL DARLE OPORTUNIDAD DE EXPRESAR SENTIMIENTOS, EMOCIONES Y PENSAMIENTOS EN ACTIVIDADES CULTURALES O RECREATIVAS.
- B).- LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SON IDEALES PARA MANTENER EN BUEN ESTADO TODA LA MUSCULATURA DEL CUERPO,-- ASI COMO TAMBIEN PROPORCIONAR DESTREZA, FLEXIBILIDAD, AUMENTAR LOS REFLEJOS Y CONDICIONAN AL INDIVIDUO A TENER UNA MAYOR CONFIANZA EN SI MISMO Y POR LO TANTO EN SUS HABILIDADES.
- C).- OTRA DE LAS RAZONES FUNDAMENTALES PARA LA CREACION DE UN CENTRO SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVO ES LA VEN-

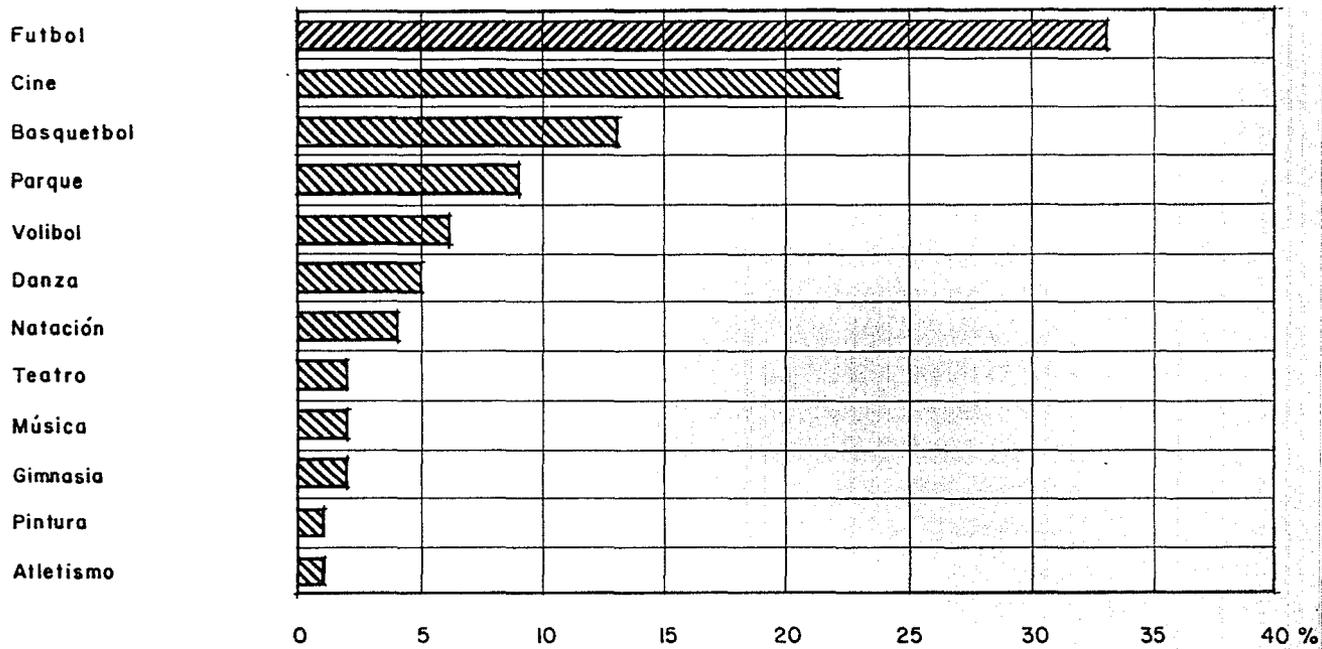
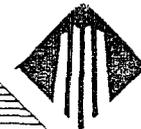


TAJA QUE SE TIENE AL COMBINAR EL JUEGO, EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD RECREATIVA NO SOLO POR MOTIVOS ECONOMICOS, SINO TAMBIEN POR QUE FAVORECE EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES HUMANAS Y LA INTEGRACION DE LA FAMILIA.

- D).- UNA PARTE MUY IMPORTANTE DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA ES LA MUJER QUE MUCHAS VECES NO SE INTEGRA A PARTICIPAR EN TRABAJOS REMUNERADOS POR FALTA DE PREPARACION PUES COMO SE SABE EN LAS CLASES PROLETARIAS (QUE ES NUESTRO CASO), ESTO SE CONTEMPLA COMO UN LUJO O UN ADORNO QUE A LA POSTRE NO LES VA HA SERVIR PARA NADA PUES SE DA POR SENTADO QUE VAN A FORMAR UNA FAMILIA Y A ELLA DEDICARAN TIEMPO Y ENERGIAS; CON EL TRANSCURSO DE LOS AÑOS LA SITUACION HA CAMBIADO UN POCO SOBRE TODO PARA AQUELLOS - QUE TIENEN DE ALGUNA MANERA LA FACILIDAD ECONOMICA PARA SUPERARSE, EN LAS CLASES POPULARES ES DONDE LA MUJER MAS SUFRE Y A SU VEZ TIENE MENOR FACILIDAD DE INTEGRARSE ACTIVAMENTE EN LA SOCIEDAD; ASI --- PUES, DENTRO DEL CENTRO SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVO, SE PROPONE NO SOLO UNA SOLUCION PARA QUE LLENE SU TIEMPO LIBRE EN ACTIVIDADES QUE LE PRODUZCAN SATISFACCION, SINO TAMBIEN UN MEDIO DE VIDA.
- E).- EN MEXICO, COMO EN NUMEROSAS OCASIONES HEMOS PODIDO CONSTATAR, NO TENEMOS BUENOS DEPORTISTAS; ESTO SE DEBE A QUE PARA LA MAYORIA DE LA GENTE EL ADQUIRIR UNA ACCION O UNA MEMBRESIA EN CENTROS DEPORTIVOS - PRIVADOS ES CARO Y LA MAYORIA DE LAS VECES IMPOSIBLE DE ADQUIRIR HABLANDO DE LAS CLASES DE BAJOS RE-- CURSOS, QUE REPRESENTA EL MAYOR PORCENTAJE DE LA POBLACION, LA MAYOR PARTE DE LAS VECES SON AUTODIDAC TAS DE ALGUN DEPORTE SIN CONTAR CON LAS INSTALACIONES ADECUADAS, NI LA INSTRUCCION NECESARIA QUE LOS ENCAMINEN A SER BUENOS DEPORTISTAS.
- F).- COMO MENCIONAREMOS ANTERIORMENTE, LA RECREACION IMPLICA MUCHAS ACTIVIDADES, UNAS DE ORDEN FISICO, Y - OTROS DE ORDEN PSICOLOGICO Y EMOCIONAL POR LO QUE PARA QUE ESTE CENTRO FUNCIONE, EN ESTE LUGAR, DEBE-- RA COMPRENDER ACTIVIDADES DE RECREACION PSICOLOGICA O EMOCIONAL, DONDE CADA PERSONA QUE ACUDA, ENCUEN TRE LA ACTIVIDAD QUE NECESITE, SEGUN SU PREFERENCIA Y APTITUDES.

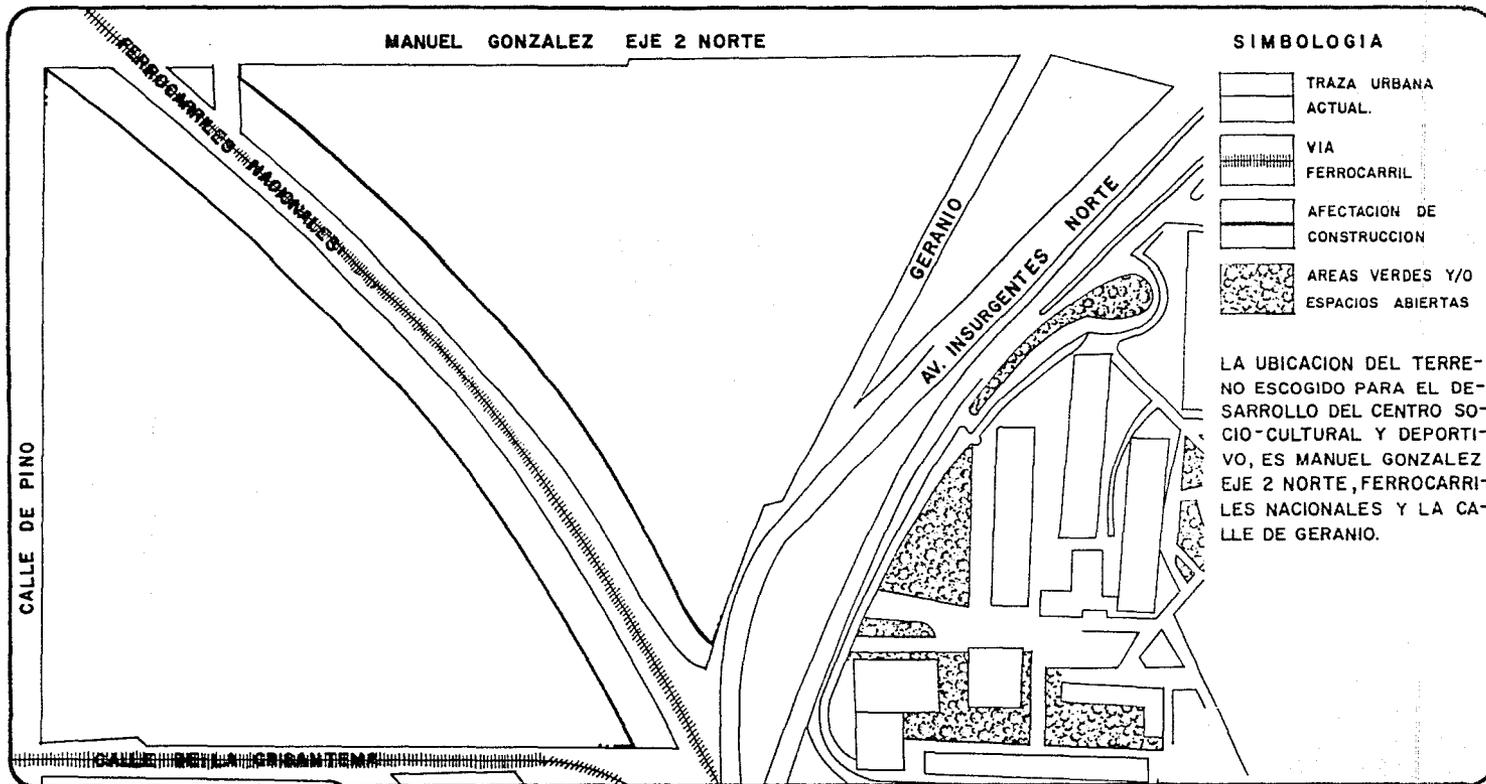


Preferencia de Actividades





Ubicación





BASES PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD DEL CENTRO SOCIAL.

-- SE CONSIDERO UN RADIO DE 1.6 km. EN BASE AL REGLAMENTO URBANISTICO (PRINCIPIOS URBANISTICOS DEL ARQ. DOMINGO GARCIA BRAVO).

-- LA DENSIDAD DE POBLACION EN LA ZONA ES DE 5000 hab/km².

-- POR LO TANTO : $1.6^2 \times 3.1416 = 8.04 \text{ km}^2$.

$8.04 \text{ km}^2 \times 5000 \text{ hab/km}^2 = 40\ 200 \text{ hab.}$

-- TOMANDO EN CONSIDERACION LOS DATOS ESTADISTICOS DEL CENSO ACERCA DE LA POBLACION POR EDADES Y SABENDO QUE EL MAYOR PORCENTAJE DE USUARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, DE DESARROLLO Y CULTURALES ES ENTRE LOS 6 y 25 AÑOS DE EDAD; EL PORCENTAJE DE LA POBLACION EN LA ZONA DE ESTUDIO NOS DA UN 30 %

POR LO TANTO : $40\ 200 \text{ hab} \times .30 = 12\ 060 \text{ hab.}$

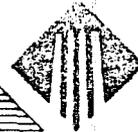
-- CONSIDERANDO QUE NO TODOS LOS HABITANTES ASISTIRAN AL CENTRO SOCIO-CULTURAL SINO UNICAMENTE LA MITAD SINO UNICAMENTE LA MITAD DE LA CAPACIDAD O CANTIDAD TOTAL EN PROMEDIO TENDREMOS :

$12\ 060 \text{ hab.} \times .50 = 6030 \text{ usuarios.}$

-- SOLICITANDO INFORMACION EN OTROS CENTROS DEPORTIVOS SIMILARES SE DETECTO QUE LAS INSTALACIONES FUNCIONAN 6 DIAS A LA SEMANA Y UN PROMEDIO DE 3 TURNOS EN 9 HRS. APROXIMADAMENTE, POR LO TANTO :

$6\ 030 \text{ usuarios} / 6 \text{ dias} = 1005 \text{ hab/día}$

$1\ 005 \text{ hab/día} / 3 \text{ turnos/día} = 335 \text{ usuarios/turno.}$



BIBLIOTECA LOCAL.

CONJUNTO DE LOCALES QUE PERMITE A LA POBLACION DEMANDANTE DE UNA LOCALIDAD, EL ACCESO A LIBROS, REVISTAS Y DOCUMENTOS DIVERSOS, PARA SU CONSULTA Y ESTUDIO, DENTRO DE LA MISMA O POR MEDIO DE PRESTAMO DOMICILIARIO.

CUENTA CON UN ACERVO DE 3000 a 10 000 VOLUMENES DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y ORDENADOS PARA FACILITAR SU USO Y CONTROL; POR SU ACERVO Y CANTIDAD DE USUARIOS QUE PUEDEN ATENDER REQUIERE SER OPERADA POR VARIAS PERSONAS Y ESTAR ORGANIZADA EN LOCALES O AREAS ESPECIFICAS COMO SON : SALA DE LECTURA, AREA DE RECEPCION, ENTREGA Y CONTROL DE LIBROS, ALMACEN DE ACERVO, OFICINA ADMINISTRATIVA, BODEGA Y SANITARIOS.

REQUIERE DE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 250 a 350 m² Y SUPERFICIES LIBRES ADICIONALES Y DEL 20% AL 40% DE LA CONSTRUCCION.

LAS BIBLIOTECAS LOCALES SE REQUIEREN EN LOCALIDADES DE 5 000 HAB. EN ADELANTE Y FORMAN PARTE DEL EQUIPAMIENTO DE NIVEL DE SERVICIOS BASICOS.

SE CONSIDERO UN RADIO DE INFLUENCIA DE = 670 METROS.

(NORMAS DE EQUIPAMIENTO URBANO SEDUE).

LA DENSIDAD DE POBLACION EN LA ZONA ES DE = 5000 HAB./Km².

POR LO TANTO : $0.67^2 \times 3.1416 = 1.41 \text{ Km}^2$

$1.41 \text{ Km}^2 \times 5 000 \text{ HAB/Km}^2 = 7 050 \text{ HAB}$

CONSIDERANDO EL PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE UTILIZARA DICHA UNIDAD = 40 %

$7 050 \text{ HAB} \times .40 = 2 820 \text{ HAB.}$

CAPACIDAD DE DISEÑO DE LA UNIDAD DE SERVICIO = 28 USUARIOS

$2 820 \text{ HAB}/28 \text{ USUARIOS} = 100.71 \text{ LUGARES}$

$100.71 \text{ LUGARES}/ 2 \text{ TURNOS} = 50.35 \text{ LUGARES}$



A U D I T O R I O

EDIFICACION CONSTRUIDA PARA LA EXPOSICION DE CONFERENCIAS, CURSOS, PRESENTACION DE AUDIOVISUALES O EVENTOS SIMILARES.

CONSTA DE AREA DE BUTACAS PARA PUBLICO, ESTRADO, PANTALLA, CABINA DE PROYECCIONES, SERVICIOS INTERNOS Y SERVICIO AL PUBLICO.

SU CAPACIDAD ES VARIABLE DEBIENDO TENER UN MINIMO DE 100 Y UNA SUPERFICIE DE 200 m²

SE CONSIDERO UN RADIO DE INFLUENCIA DE 1 340 m.
(NORMA DE EQUIPAMIENTO URBANO SEDUE).

LA DENSIDAD DE POBLACION EN LA ZONA = 5 000 HAB/Km².

$$1.34^2 \times 3.1416 = 5.64 \text{ Km}^2$$
$$5.64 \text{ Km}^2 \times 5 000 \text{ HAB/Km}^2 = 28 200 \text{ HAB}$$

DIMENSIONAMIENTO DE ELEMENTOS TIPO.

NUMERO DE UNIDADES DE SERVICIO = 350 butacas.

POBLACION MINIMA QUE JUSTIFICA LA DOTACION = 30 000 HAB

30 000 HAB = 28 200 HAB

CRITERIO DE DISEÑO



FUERZA



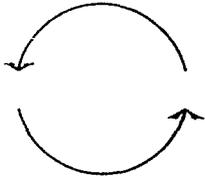
INTELIGENCIA



CONVIVENCIA



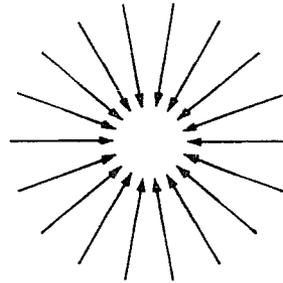
**ESPACIO
ARQUITECTONICO
SATISFACTOR**



MOVIMIENTO



ESTABILIDAD



INTEGRACION



P R O G R A M A A R Q U I T E C T O N I C O .

- A) AREA CULTURAL.
 - 1.1 BIBLIOTECA.
 - 1.1.1 SALA DE LECTURA (50 PERSONAS).
 - 1.1.2 RECEPCION, ENTREGA Y CONTROL DE LIBROS.
 - 1.1.3 ACERVO.
 - 1.1.4 FICHEROS.
 - 1.1.5 CLASIFICACION DE LIBROS.
 - 1.2 AUDITORIO (350 PERSONAS).
 - 1.2.1 AREA DE BUTACAS.
 - 1.2.2 CASETA DE PROYECCION.
 - 1.2.3 ESCENARIO.
 - 1.2.4 ENSAYOS.
 - 1.2.5 CAMERINOS HOMBRES.
 - 1.2.6 CAMERINOS MUJERES.
 - 1.2.7 TAQUILLA.
 - 1.2.8 SANITARIOS HOMBRES Y MUJERES.

- B) AREA SOCIAL.
 - 2.1 SALA DE USOS MULTIPLES.
 - 2.1.1 AREA USOS MULTIPLES (400 PERSONAS).
 - 2.1.2 COCINA DE RECALENTAMIENTO.
 - 2.1.3 SANITARIOS HOMBRES Y MUJERES.
 - 2.1.4 BODEGA.

- 2.2 CAFETERIA.
- 2.2.1 ZONA DE COMENSALES (50 PERSONAS).
- 2.2.2 COCINA.
- 2.2.3 DESPENSA.
- 2.2.4 SANITARIOS HOMBRES Y MUJERES.
- 2.3 TALLERES.
- 2.3.1 DANZA (20 PERSONAS).
- 2.3.2 PINTURA (20 PERSONAS).
- 2.3.3 MUSICA (20 PERSONAS).
- 2.3.4 DECORACION Y JUGUETERIA (25 PERSONAS).
- 2.3.5 CORTE Y CONFECCION (20 PERSONAS).
- 2.3.6 CULTURA ESTETICA (15 PERSONAS).
- 2.4 SALA DE EXPOSICIONES.
- 2.4.1 BODEGA.

C) AREA DEPORTIVA.

- 3.1 GIMNASIO.
- 3.1.1 CANCHA DE BASQUETBOL Y VOLIBOL CON CONTRACANCHA.
- 3.1.2 AREA PARA GRADAS 200 PERSONAS.
- 3.1.3 BODEGA.
- 3.2 ALBERCA.
- 3.2.1 ALBERCA SEMIOLIMPICA.
- 3.3 BAÑOS-VESTIDORES.
- 3.3.1 BAÑOS VESTIDORES HOMBRES.
- 3.3.2 BAÑOS VESTIDORES MUJERES.
- 3.3.3 SERVICIO MEDICO.

- 3.3.4 CUARTO DE MAQUINAS.
- . 3.4 BOX Y PESAS.
- 3.4.1 ZONA DE CALENTAMIENTO.
- 3.4.2 ZONA DE EJERCICIOS CON APARATOS.
- 3.4.3 ZONA DE RING.
- 3.4.4 BODEGAS.
- 3.5 CANCHAS EXTERIORES.
- 3.5.1 4 CANCHAS DE BASQUETBOL.
- 3.5.2 3 CANCHAS DE VOLIBOL.
- 3.5.3 CANCHA DE FUTBOL.
- 3.5.4 JUEGOS INFANTILES.

D) AREA ADMINISTRATIVA.

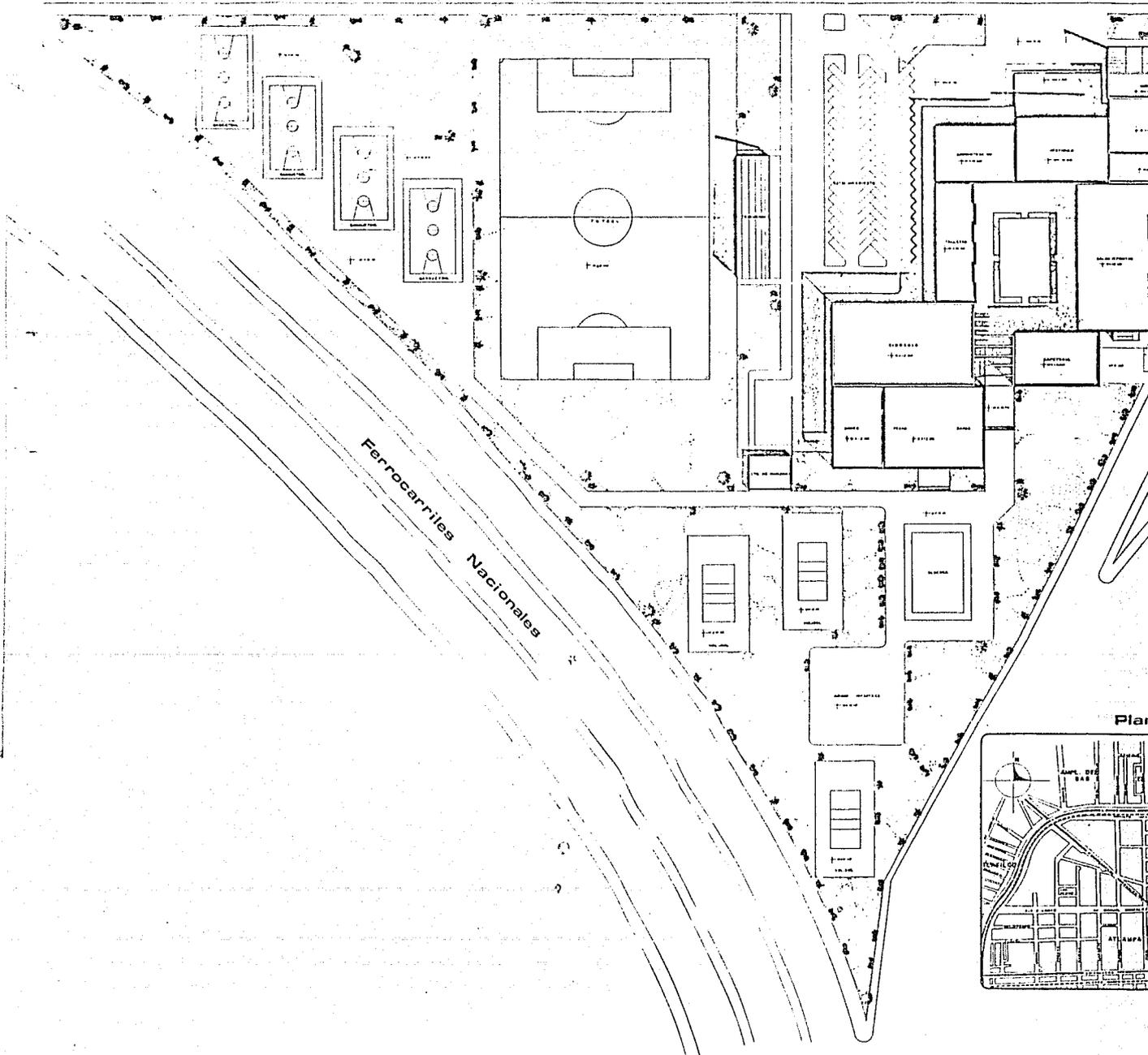
- 4.1 AREA DIRECTOR.
- 4.1.1 PRIVADO.
- 4.1.2 TOILET.
- 4.1.3 SALA DE JUNTAS.
- 4.2 AREA ADMINISTRADOR.
- 4.2.1 PRIVADO.
- 4.2.2 TOILET.
- 4.3 CUBICULOS COORDINADORES DE AREA.
- 4.3.1 CULTURAL.
- 4.3.2 SOCIAL.
- 4.3.3 DEPORTIVO.
- 4.3.4 AREA DE SECRETARIAS (4 SECRETARIAS).
- 4.3.5 SANITARIOS HOMBRES Y MUJERES.

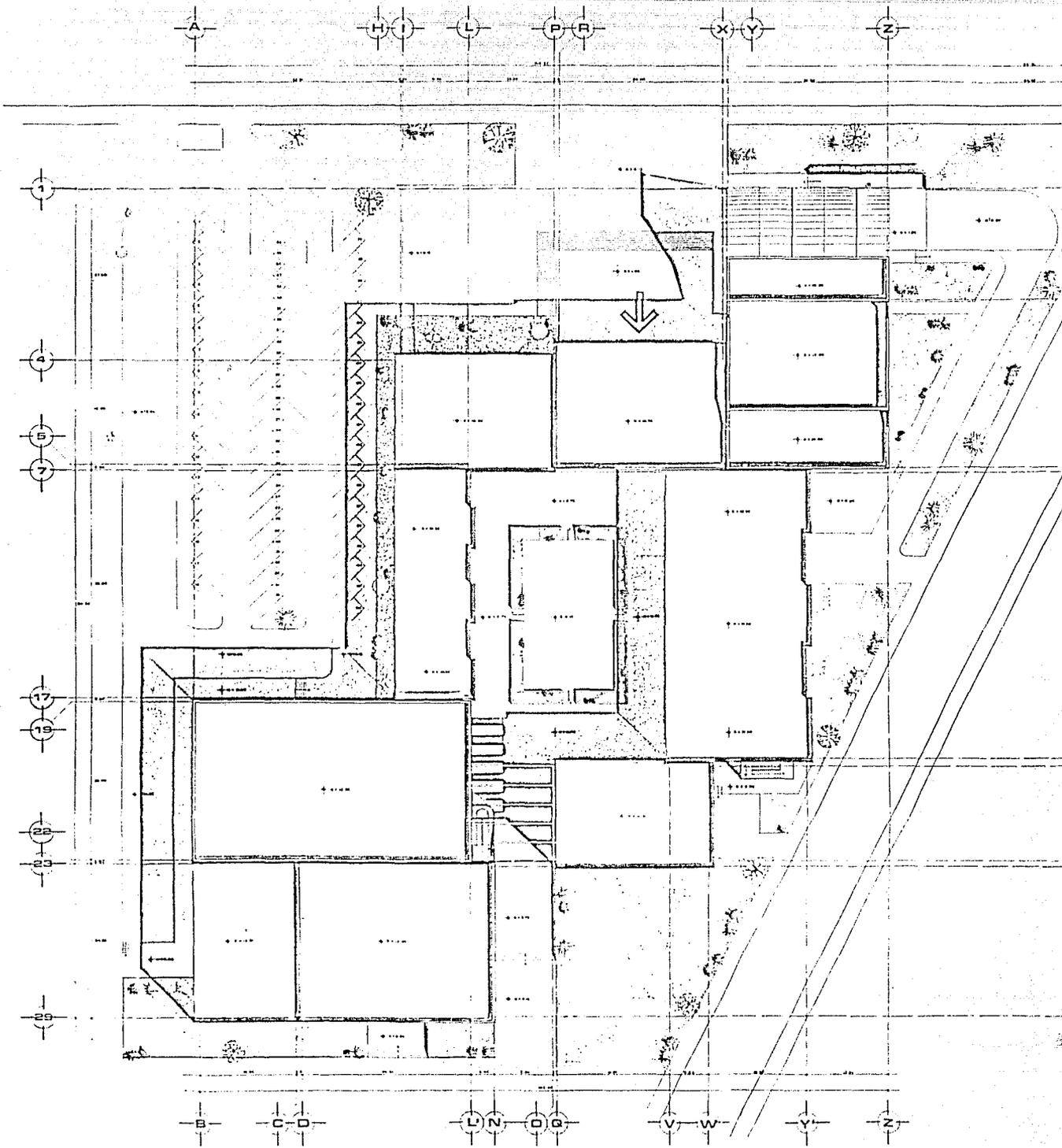
- 4.4 ATENCION AL PUBLICO.
- 4.4.1 SALA DE ESPERA.
- 4.4.2 VESTIBULO.
- 4.4.3 BARRA DE ATENCION AL PUBLICO.
- 4.4.4 ARCHIVO.
- 4.4.5 PAPELERIA.

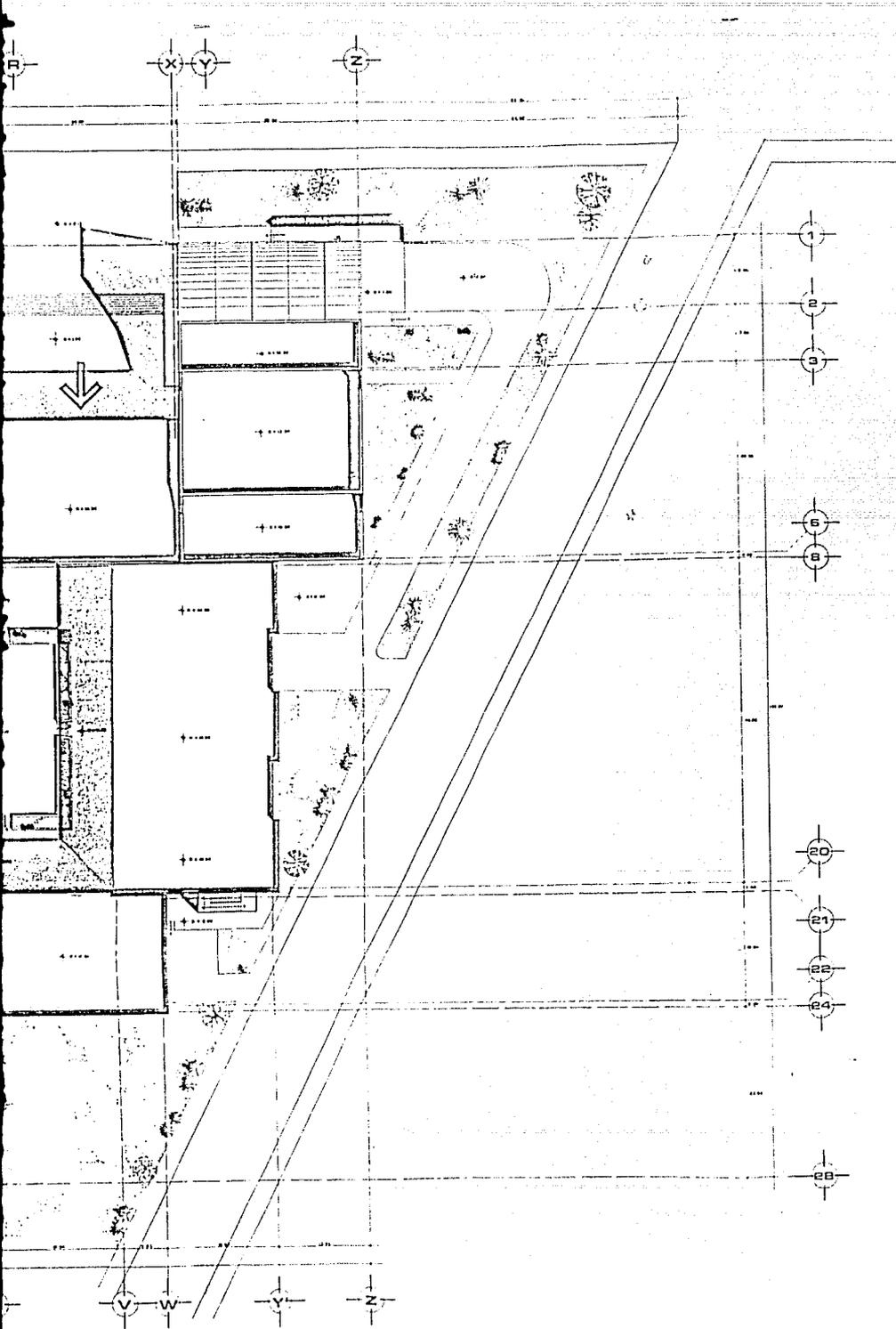
E) SERVICIOS GENERALES.

- 5.1 ESTACIONAMIENTO (70 AUTOMOVILES).
- 5.1.1 CASETA DE VIGILANCIA.
- 5.2 CUARTO DE MAQUINAS.
- 5.3 PATIO DE SERVICIO Y MANIOBRAS.
- 5.4 BODEGAS GENERALES.

C A P I T U L O 4





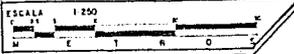


UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
UNEP
ARAGON

SIMBOLOGIA

CENTRO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO

TESIS PROFESIONAL
 ARQUITECTURA
 CASIANO MATIAS FERNANDO

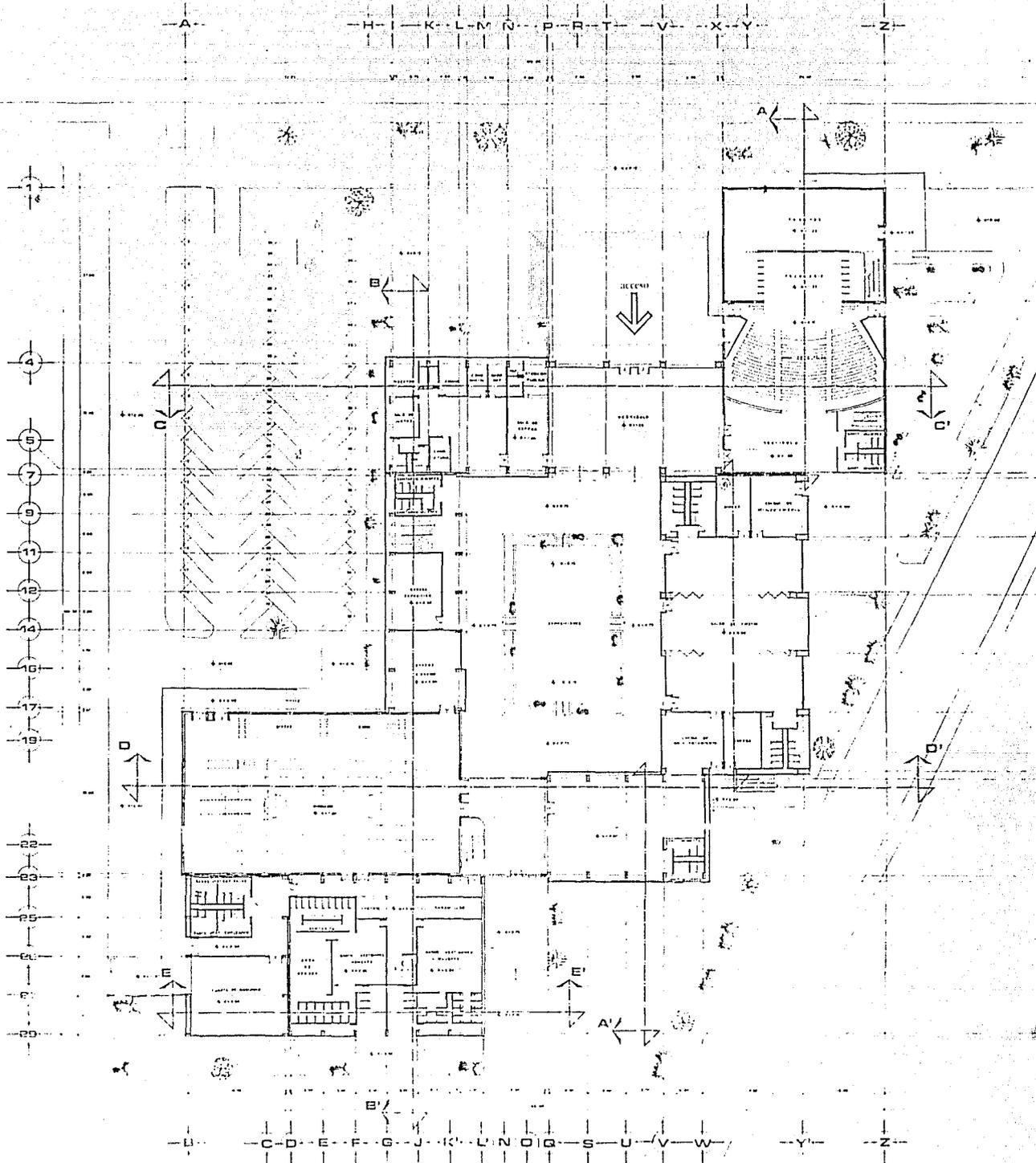


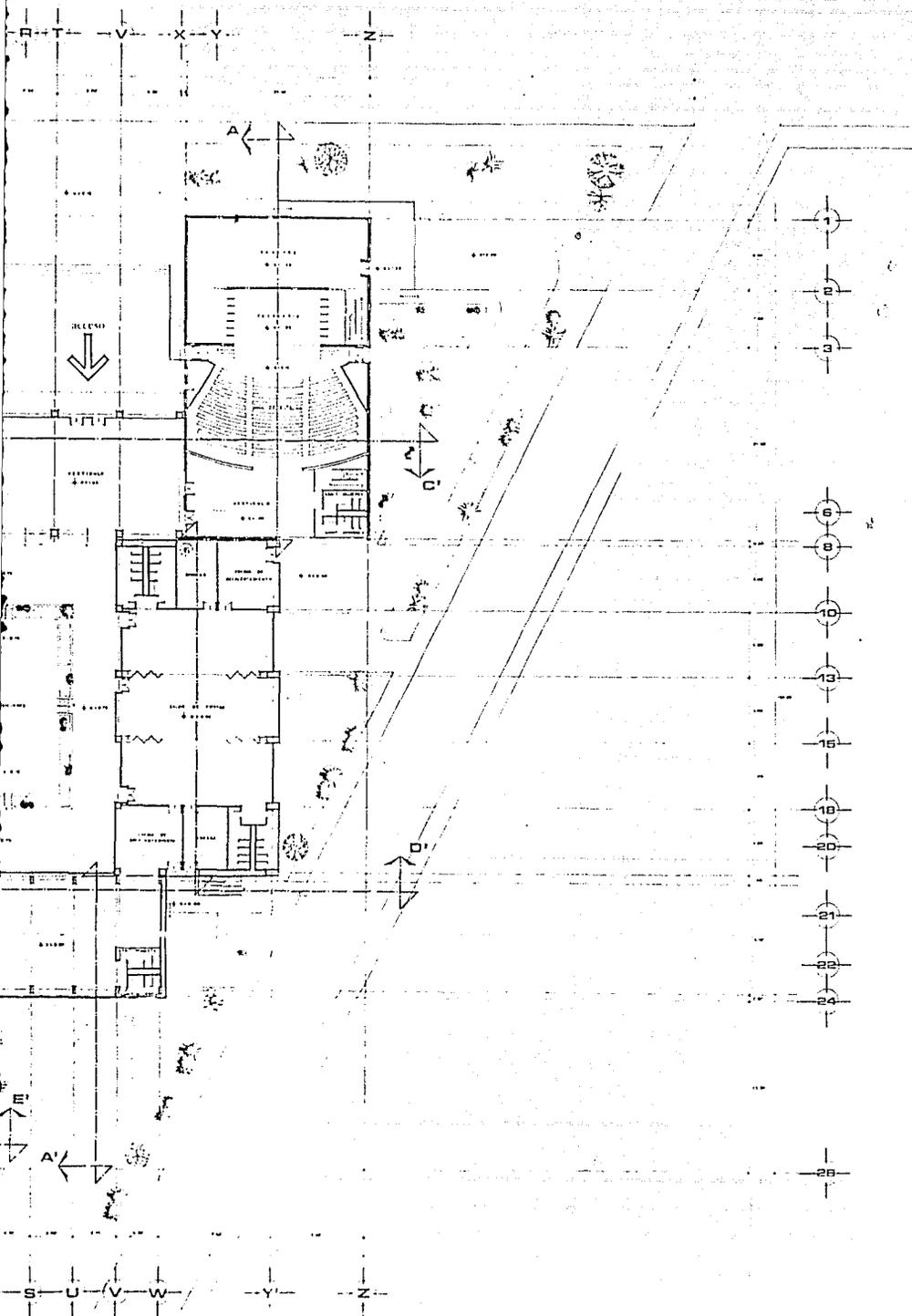
PLANO
 PLANTA DE TECHOS

CLAVE
 A-02

NI PLANO
 06







UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
ENEP
ARAGON

SIMBOLOGIA

CENTRO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO

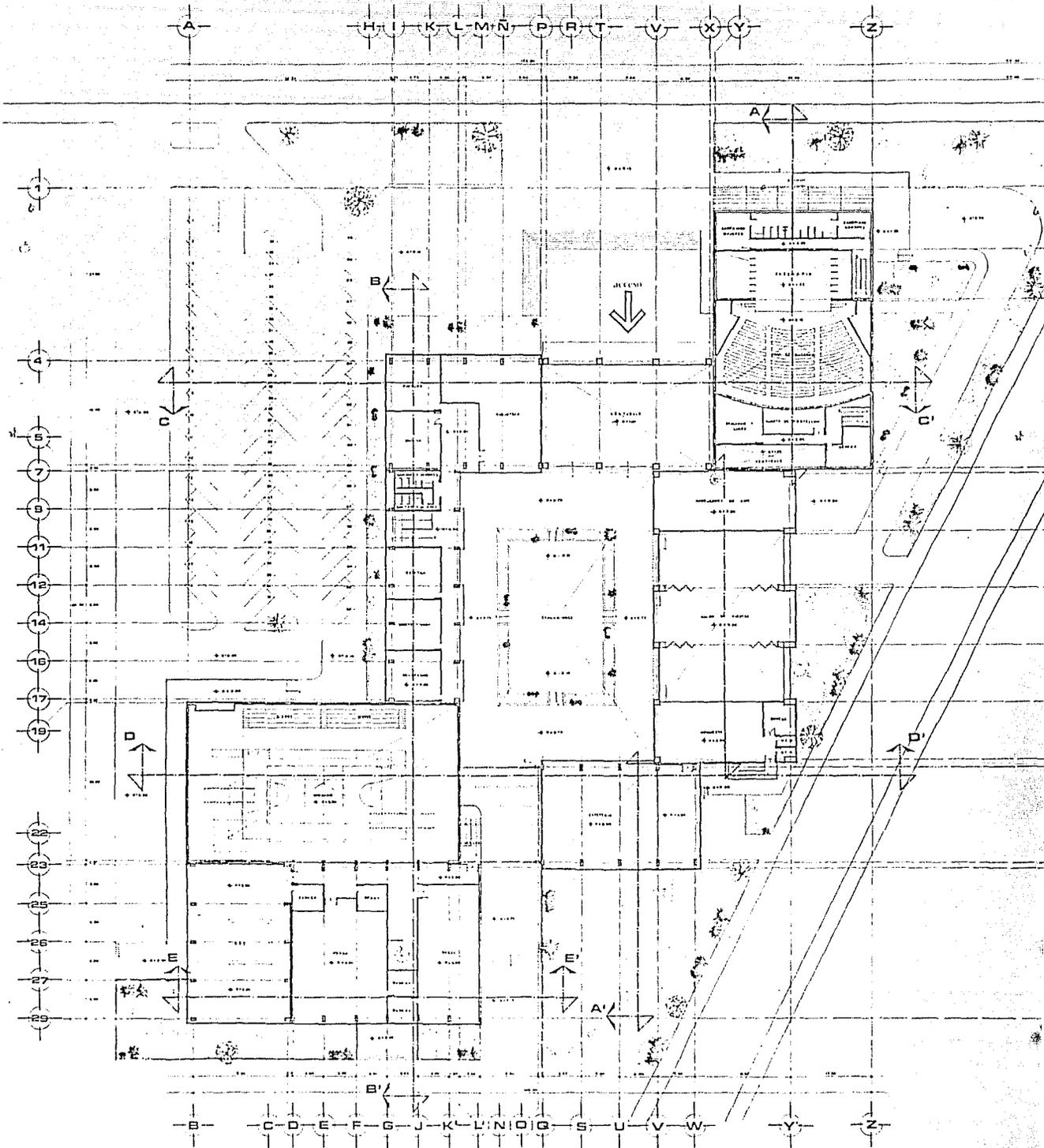
TESIS PROFESIONAL
 ARQUITECTURA
 CASIANO MATIAS FERNANDO

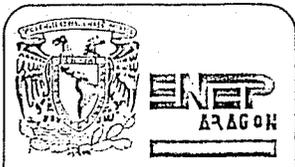
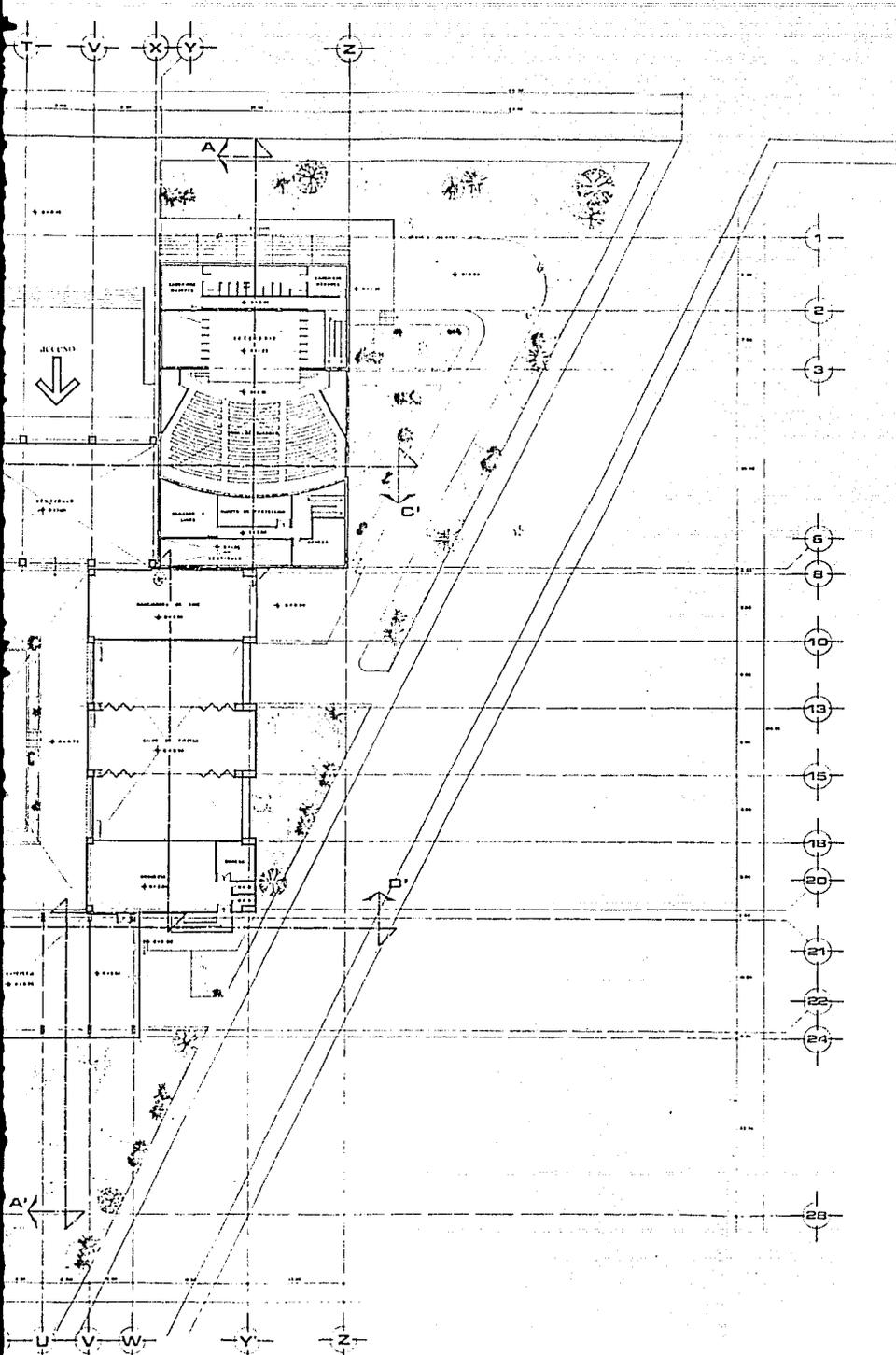


F. AND
 PLANTA BAJA

CLAVE
A-03
 Nº PLANO
07







SIMBOLOGIA

CENTRO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO

TESIS PROFESIONAL
ARQUITECTURA
CASIANO MATIAS FERNANDO

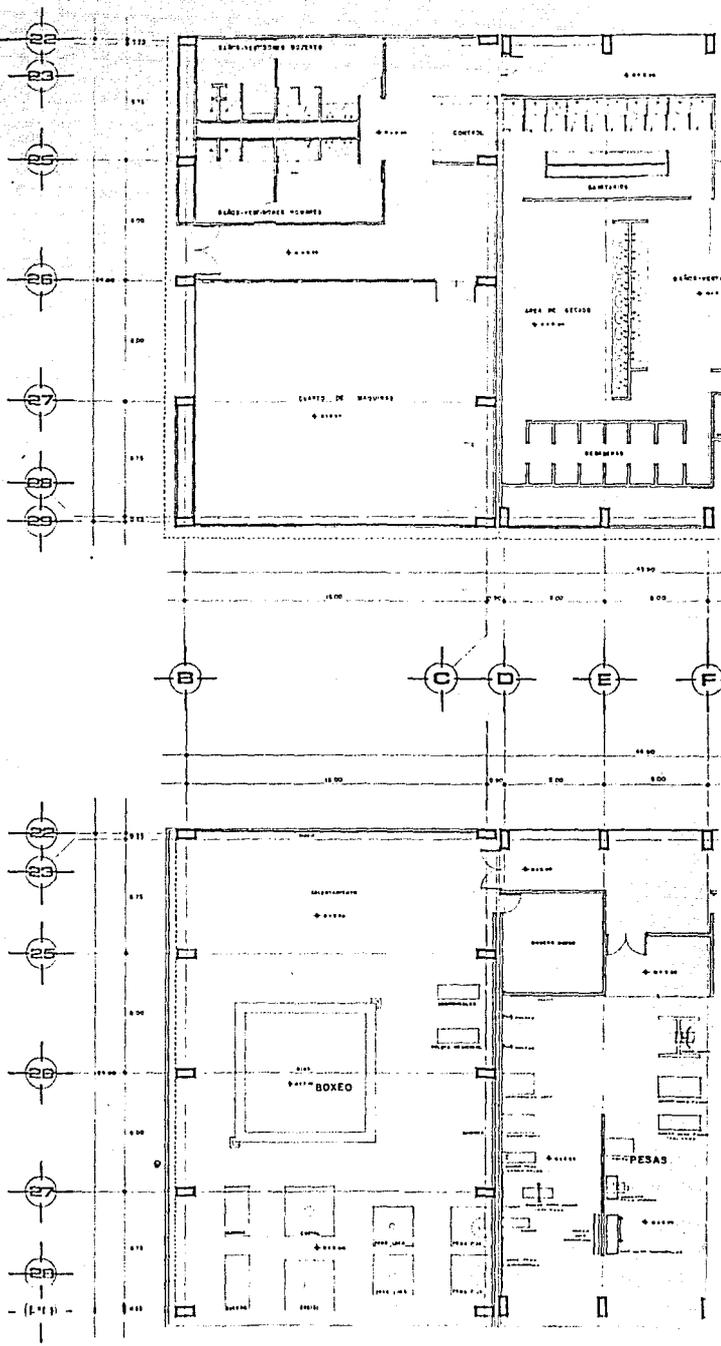
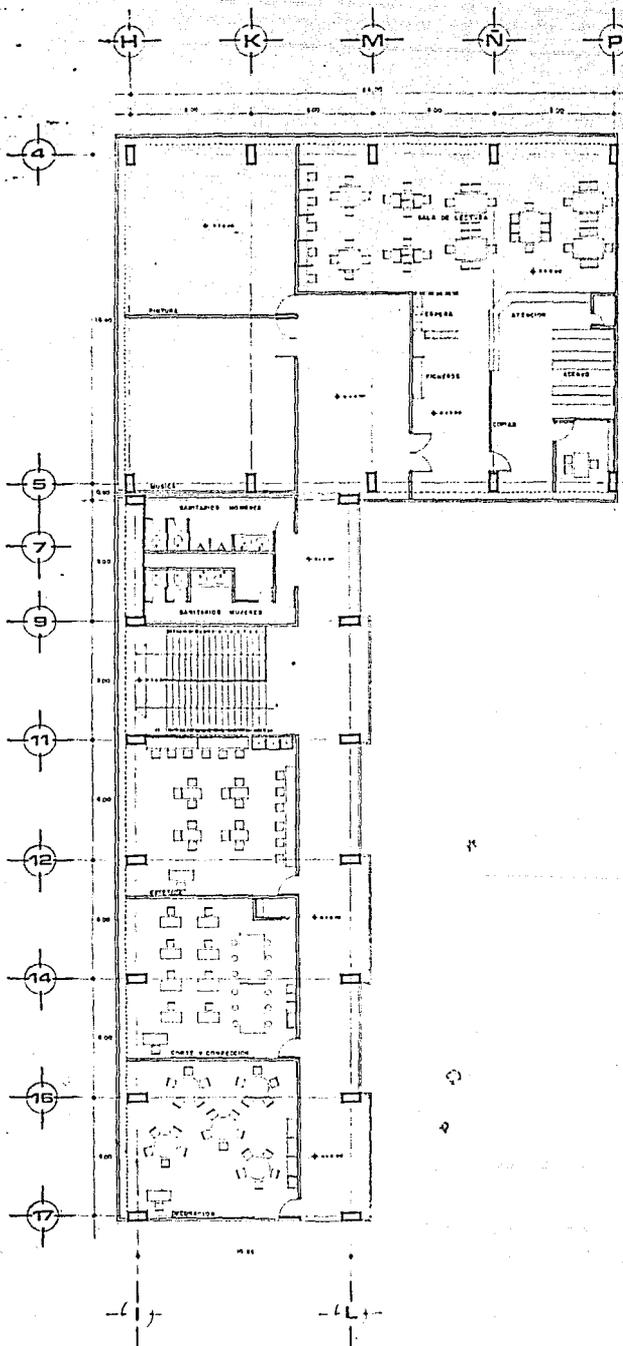


PLANO

PLANTA ALTA

CLAVE
A-04

Nº PLANO
08





ENEP
ARAGON

SIMBOLOGIA

CENTRO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO

TESIS PROFESIONAL
ARQUITECTURA
CASIANO MATIAS FERNANDO

ESCALA 1-100



PLANO

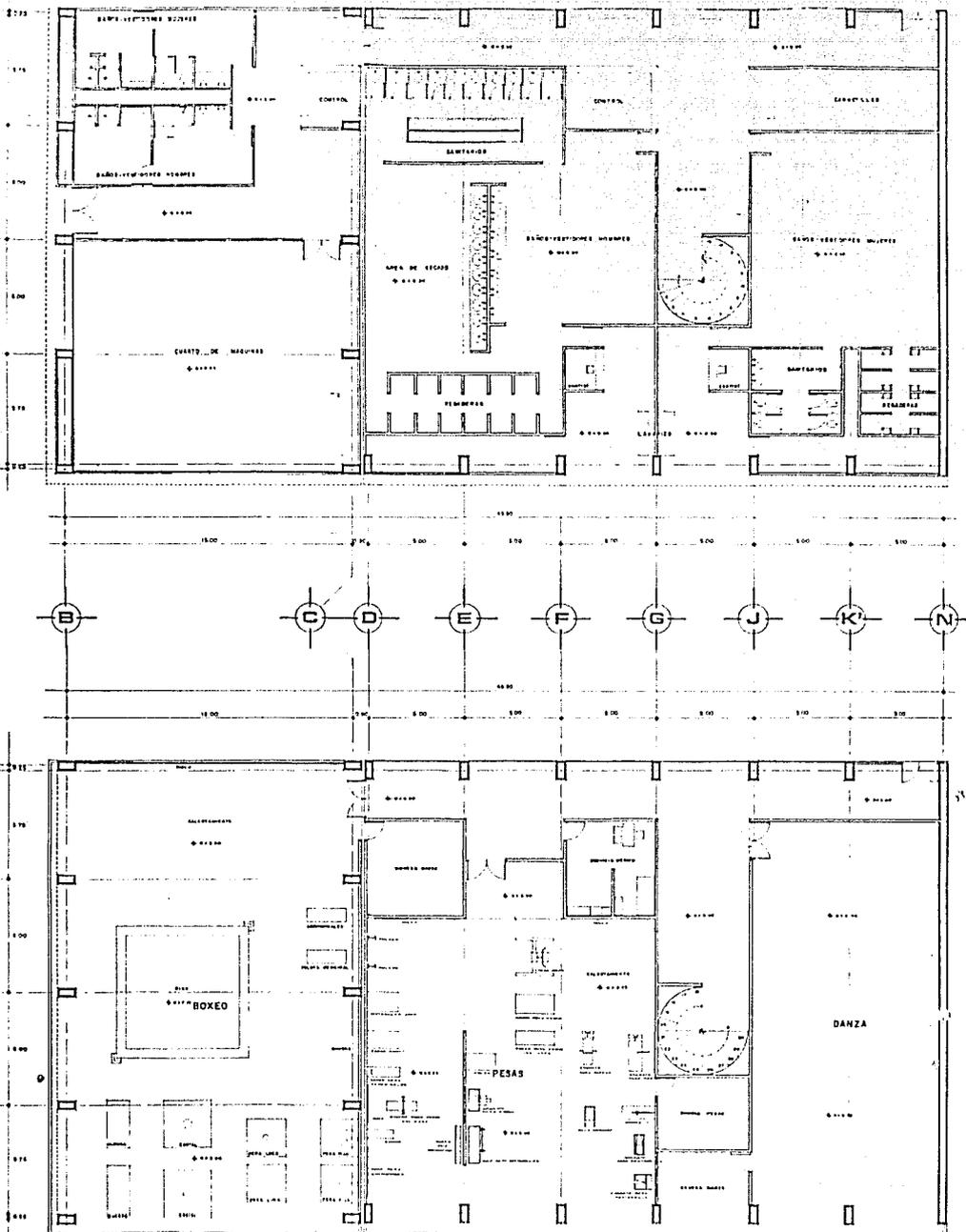
AMPLIACIONES
ARQUITECTONICAS

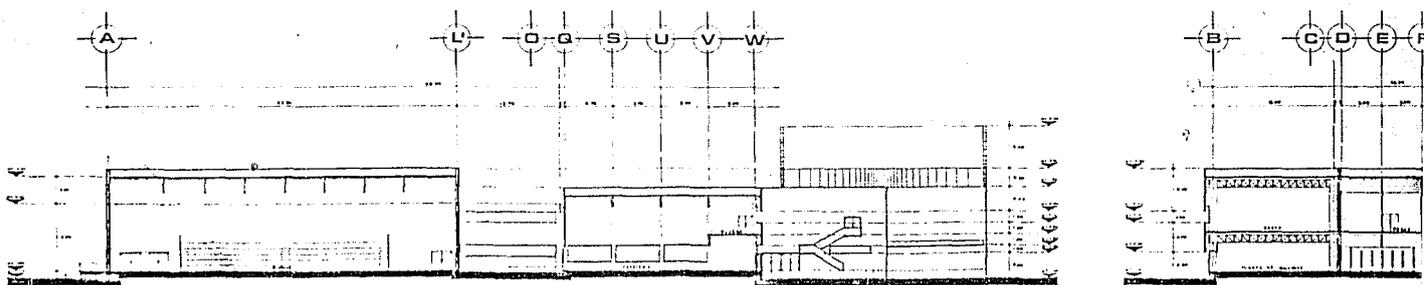
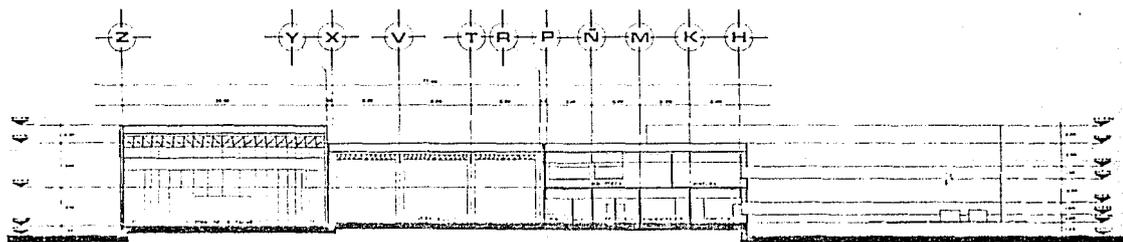
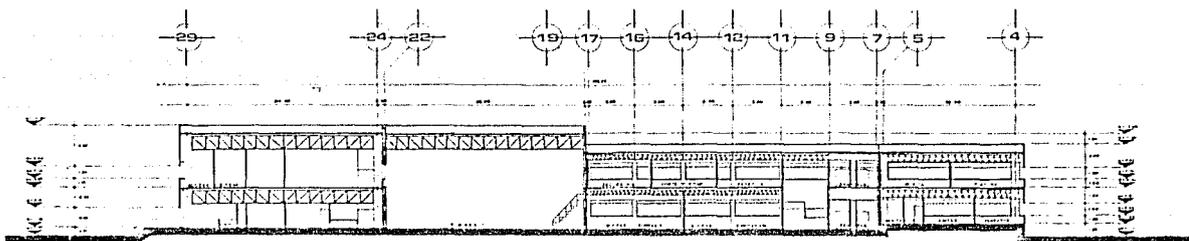
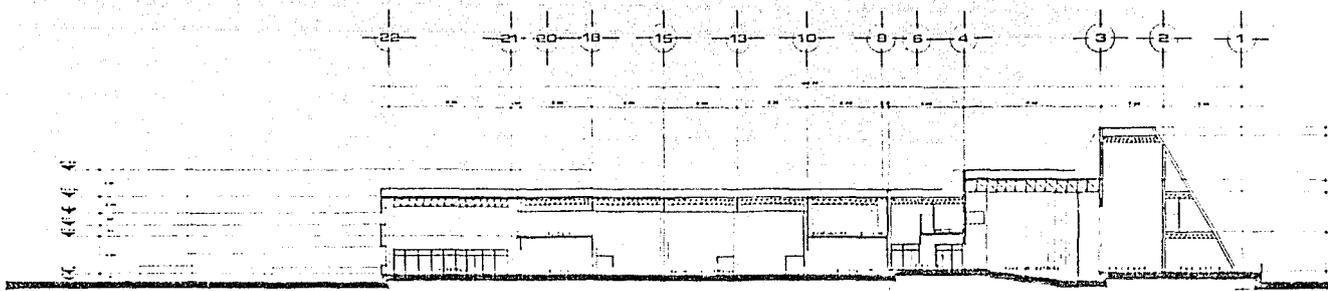
CLAVE

A-05

Nº PLANO

07





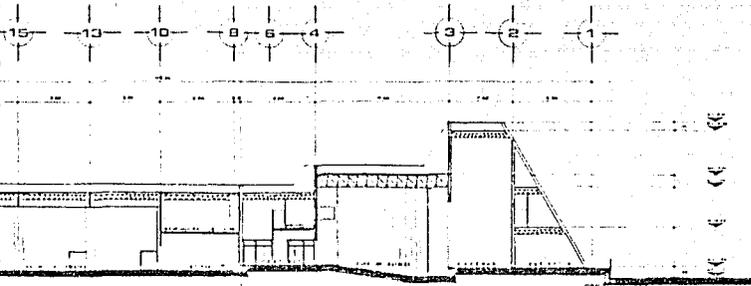
CORTE D-D'



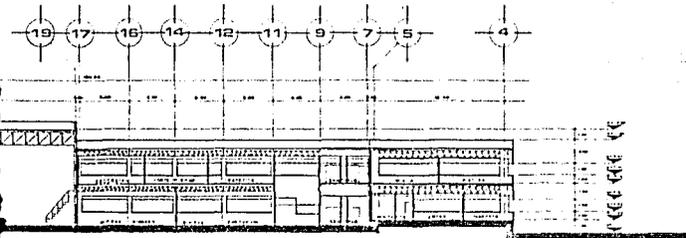
ENEP
ARAGON

SIMBOLOGIA

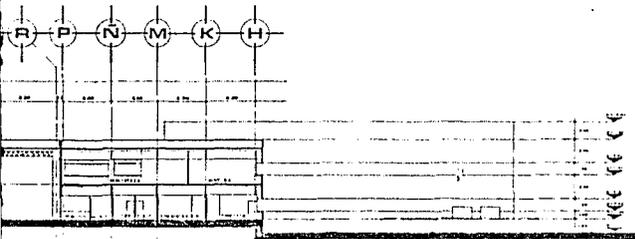
CENTRO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO



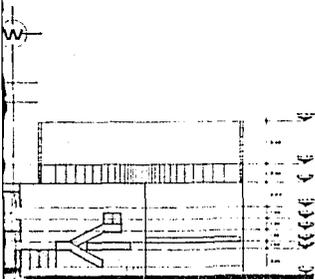
CORTE A-A'



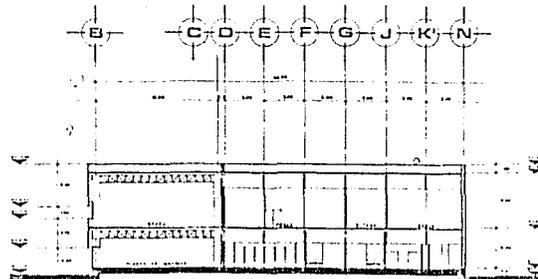
CORTE B-B'



CORTE C-C'



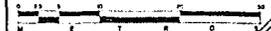
CORTE D-D'



CORTE E-E'

TESIS PROFESIONAL
ARQUITECTURA
CASIANO MATIAS FERNANDO

ESCALA 1:250



PLANO

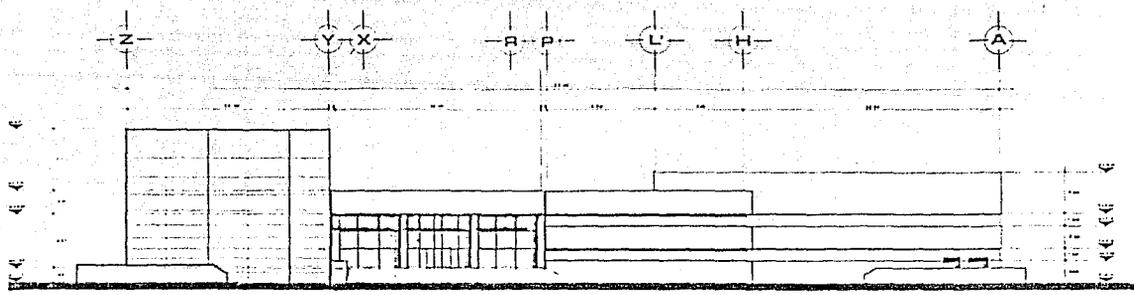
CORTES

CLAVE

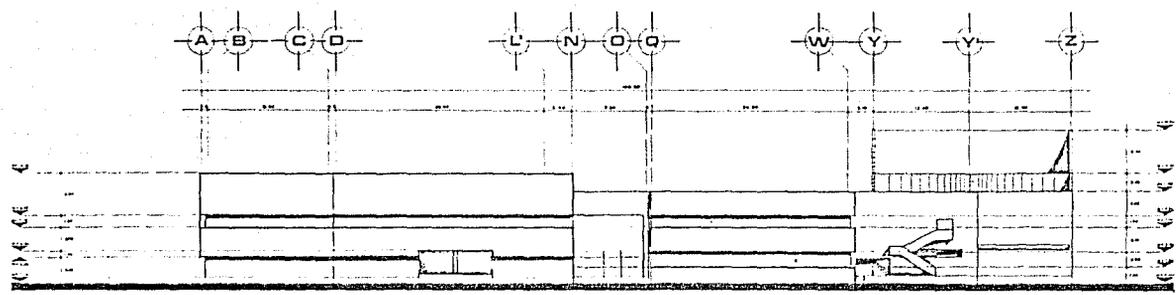
A-06

Nº PLANO

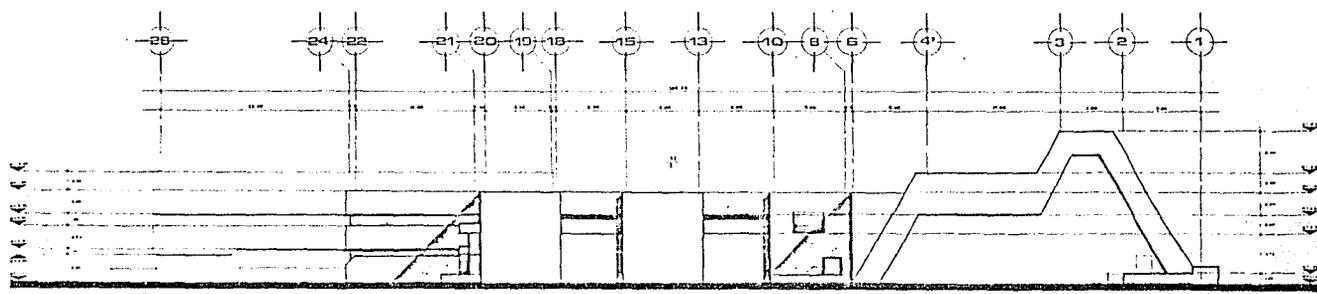
10



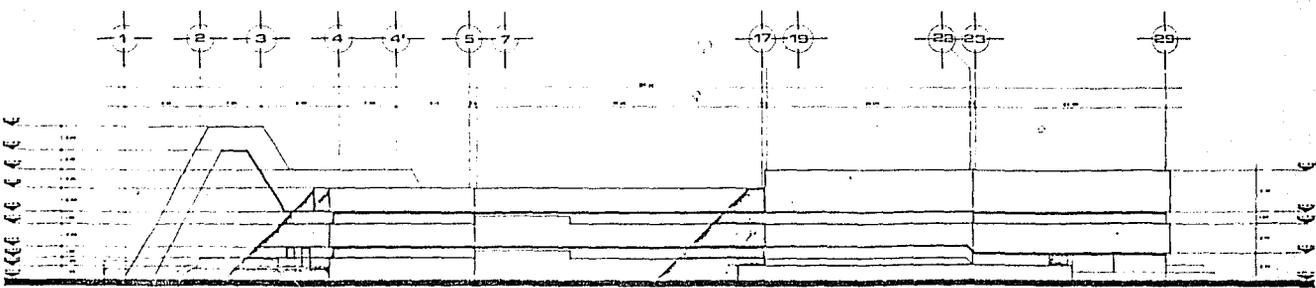
FACHAD



FACHAD



FACHAD



FACHA

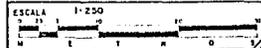


ENEP
ARAGON

SIMBOLOGIA

CENTRO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO

TESIS PROFESIONAL
ARQUITECTURA
CASIANO MATIAS FERNANDO

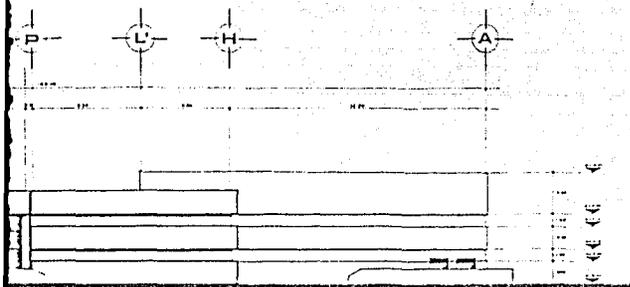


PLANO

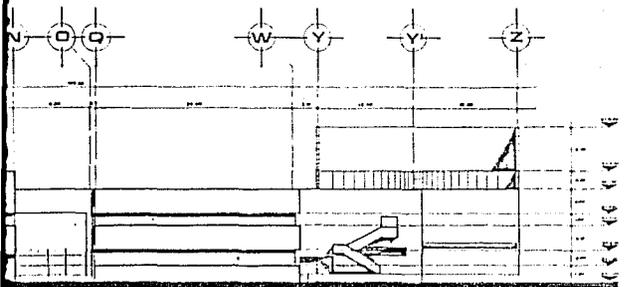
FACHADAS

CLAVE
A-07

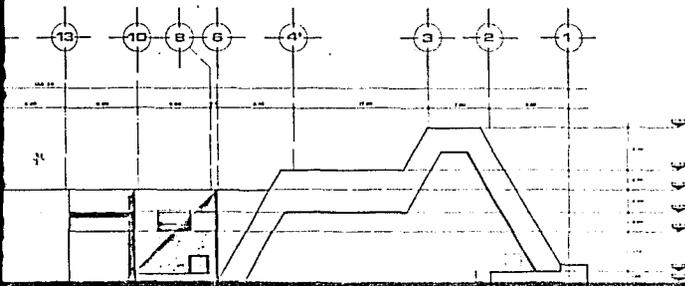
Nº PLANO
11



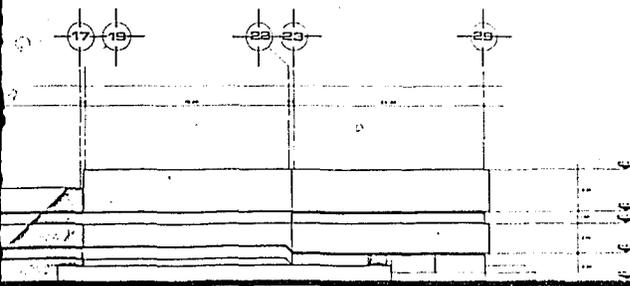
FACHADA NORTE



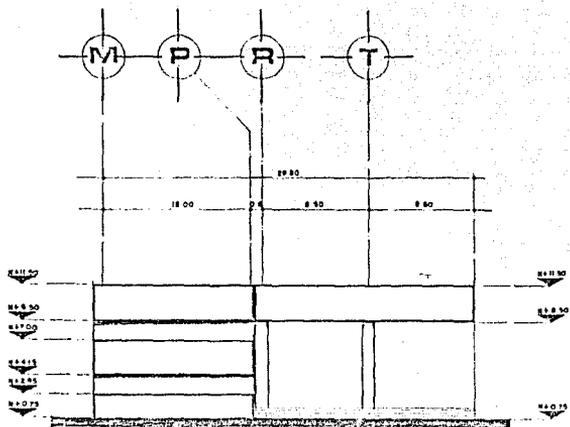
FACHADA SUR



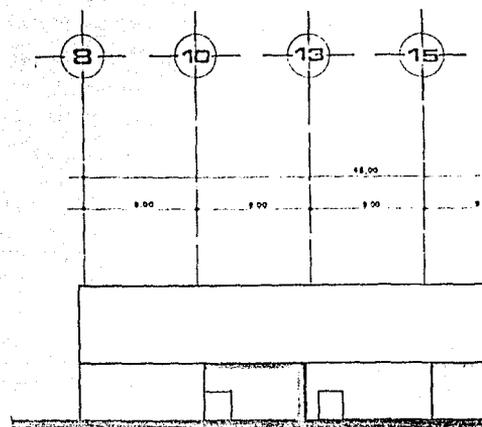
FACHADA ESTE



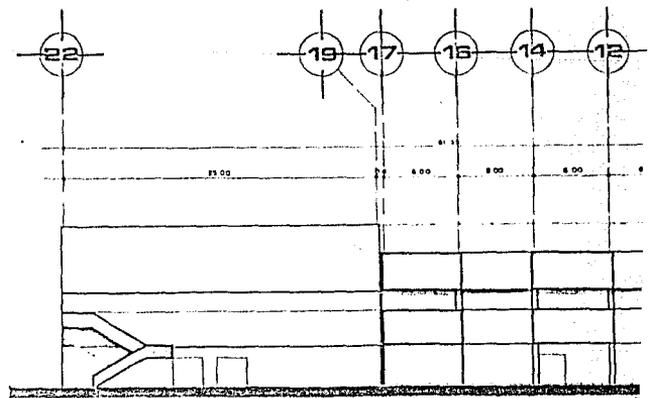
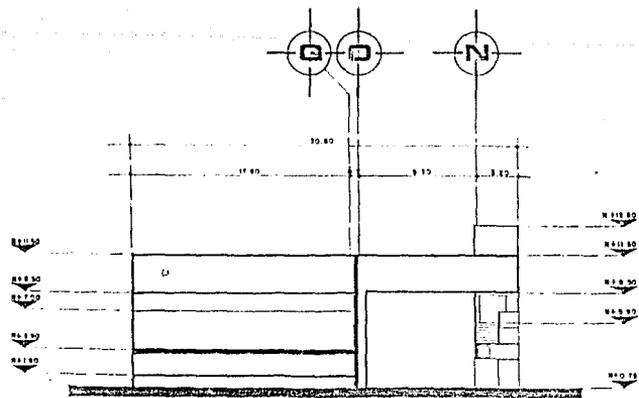
FACHADA OESTE

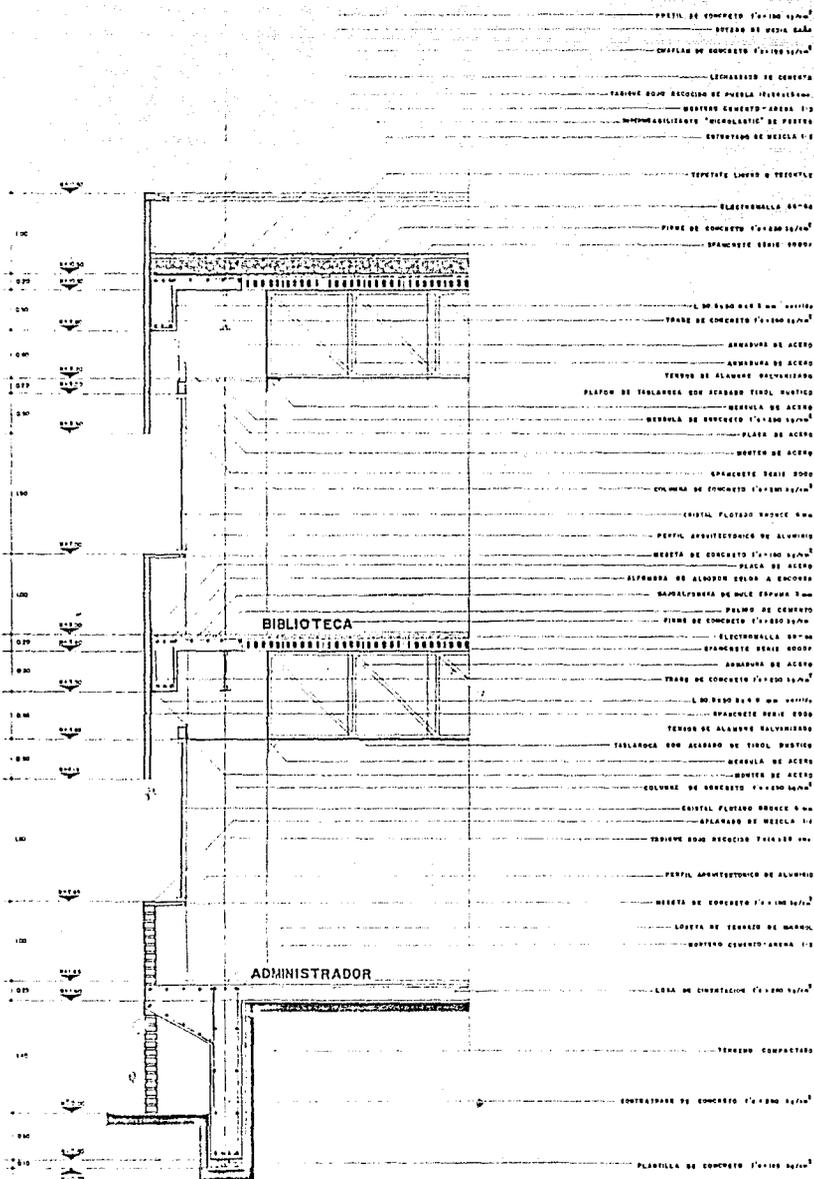


FACHADA NORTE



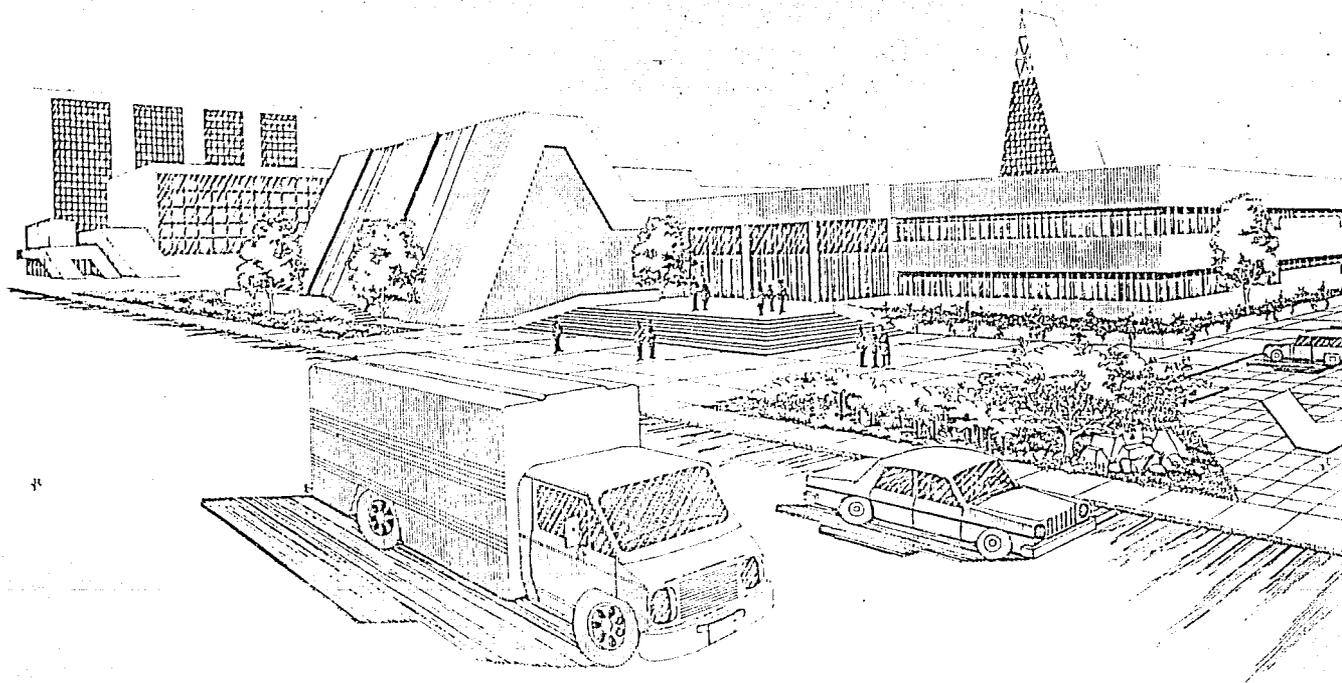
FACHADA ESTE

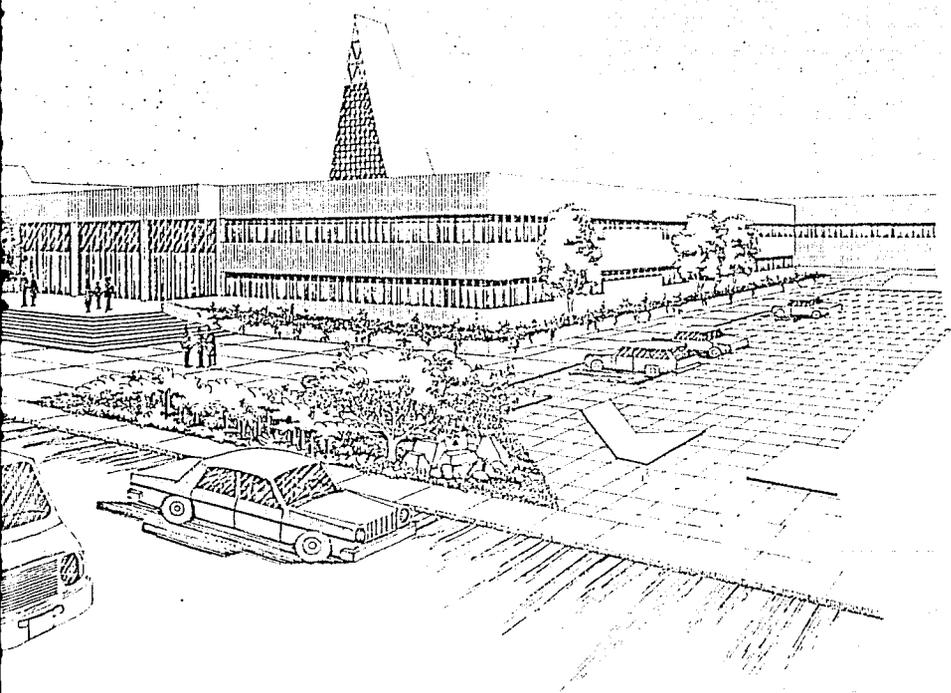




- LECHAMADO DE CEMENTO
- TRINQUE PARA RECIBIDA DE PAREDA RECALCE 10x10
- BOVEDIZO QUARTIZADO 1:3
- IMPERMEABILIZANTE "MICROLASTIC" DE PASTA
- ESTRATOSO DE MEZCLA 1:3
- PERFIL DE CONCRETO 1'x100 12/16²
- BOVEDIZO DE MEDIA CAJA
- CHAPLAN DE CONCRETO 1'x100 12/16²
- LECHAMADO DE CEMENTO
- FABRICE BORDO RECIBIDA DE PAREDA RECALCE 10x10
- BOVEDIZO CEMENTO-ARENA 1:3
- IMPERMEABILIZANTE "MICROLASTIC" DE PASTA
- ESTRATOSO DE MEZCLA 1:3
- TERPENTE LIQUIDO O PEGAMENTO
- ELECTROREJILLA 01-04
- PIEDE DE CONCRETO 1'x100 12/16²
- SPACRETE BORDO 1000
- MEZCLA DE CONCRETO 1'x100 12/16²
- PIEDE DE CONCRETO 1'x100 12/16²
- ELECTROREJILLA 01-04
- SPACRETE BORDO 1000
- ARMADURA DE ACERO
- COLUMNA DE CONCRETO 1'x100 12/16²
- SPACRETE BORDO 1000
- MEZCLA DE ACERO
- BORDO DE ACERO
- PERFIL ARQUITECTONICO DE ALUMINIO
- CRISTAL PLATADO BRUNCE 6MM
- PERFIL ARQUITECTONICO DE ALUMINIO
- MEZCLA DE CONCRETO 1'x100 12/16²
- PLACA DE ACERO
- ALFOMBRA DE ALGODON COLOR A ESCORRA
- SANAPLANCHERA DE BOLSAS ESPESA 3MM
- PELMO DE CEMENTO
- PIEDE DE CONCRETO 1'x100 12/16²
- SPACRETE BORDO 1000
- ARMADURA DE ACERO
- FRASE DE CONCRETO 1'x100 12/16²
- L 10x100 2x4 8 MM 40000
- SPACRETE BORDO 1000
- TERMINO DE ALAMBRE GALVANIZADO
- MEZCLA DE ACERO
- BORDO DE ACERO
- COLUMNA DE CONCRETO 1'x100 12/16²
- CRISTAL PLATADO BRUNCE 6MM
- APLANADO DE MEZCLA 1:3
- TERMINO BORDO RECIBIDA TRINQUE 10x
- PERFIL ARQUITECTONICO DE ALUMINIO
- MEZCLA DE CONCRETO 1'x100 12/16²
- LOSETA DE TERMINO DE MARBL
- BOVEDIZO CEMENTO-ARENA 1:3
- LOSA DE ENTERRACION 1'x100 12/16²
- TERMINO COMPACTADO
- CONTRAFRASE DE CONCRETO 1'x100 12/16²
- PLANTILLA DE CONCRETO 1'x100 12/16²

CORTE I





ENEP
ARAGON

SIMBOLOGIA

C
E
N
T
R
O
S
O
C
I
O
C
U
L
T
U
R
A
L
Y
D
E
P
O
R
T
I
V
O

TESIS PROFESIONAL
ARQUITECTURA
CASIANO MATIAS FERNANDO

ESCALA

PLANO

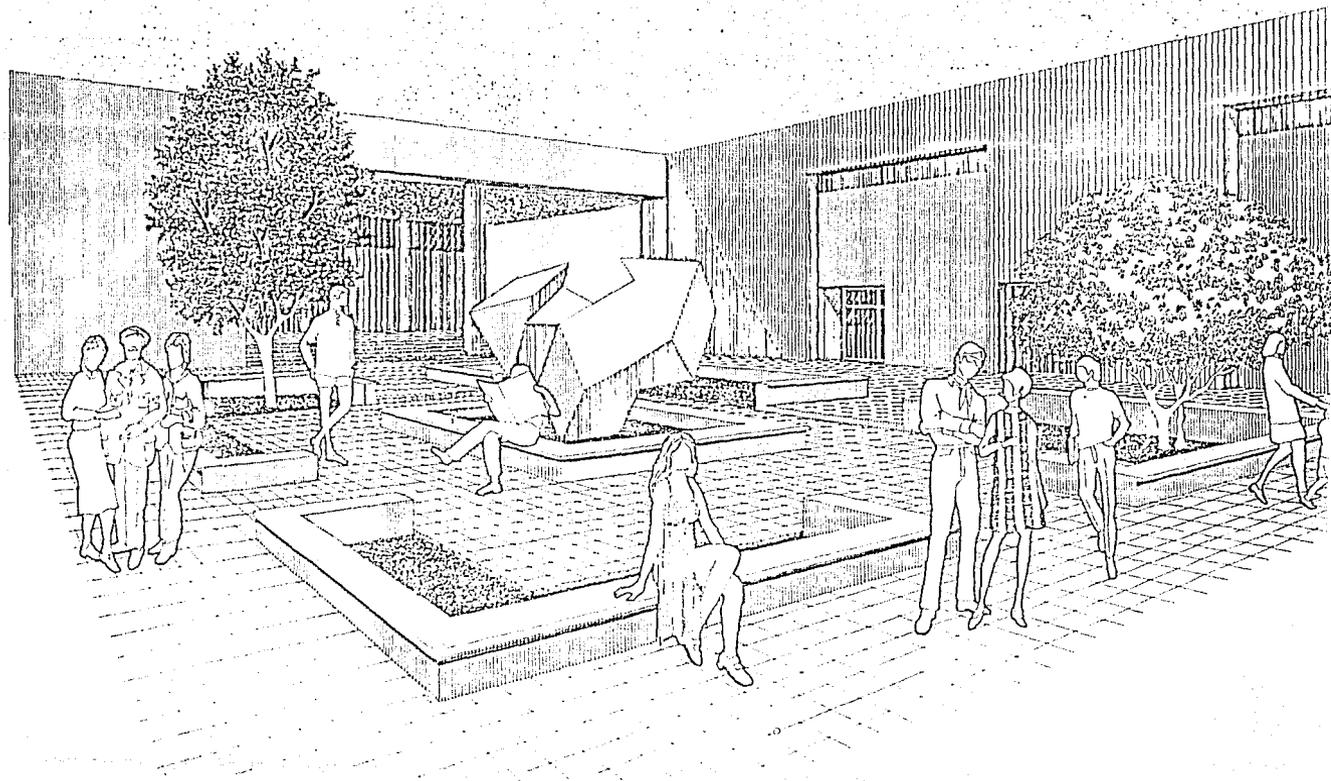
PERSPECTIVA
EXTERIOR

CLAVE

A-10

Nº PLANO

14





ENEP
ARAGON

SIMBOLOGIA

CENTRO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO

TESIS PROFESIONAL
ARQUITECTURA
C'SIANO MATIAS FERNANDO

ESCALA

PLANO

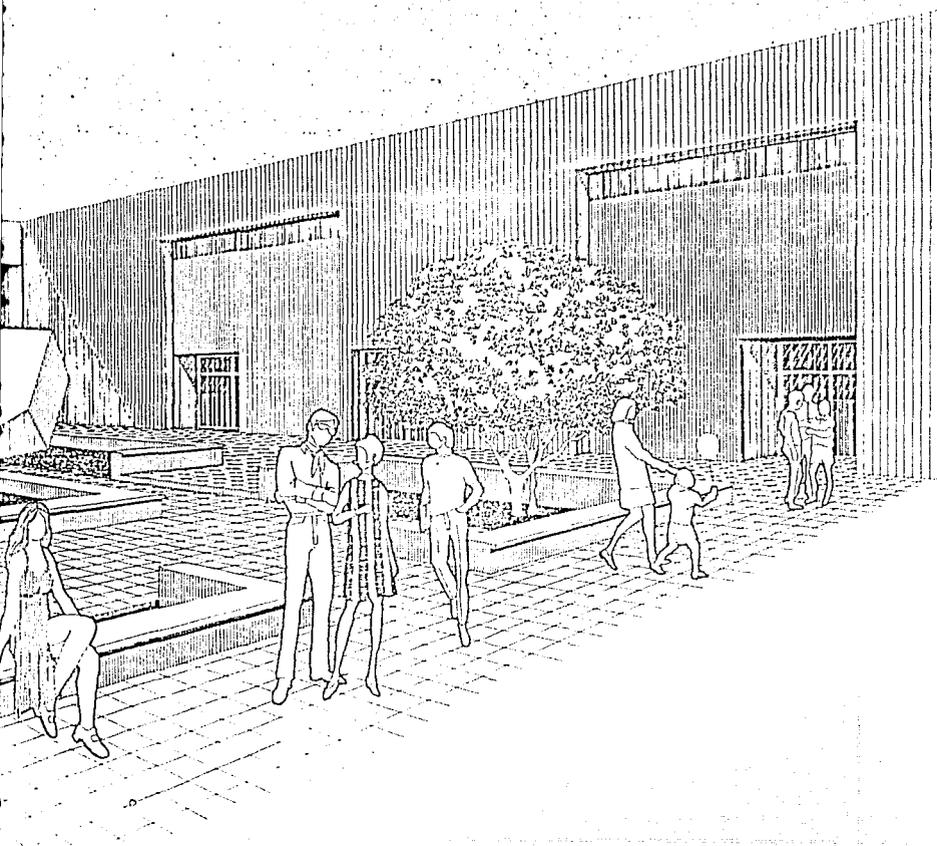
PERSPECTIVA
INTERIOR

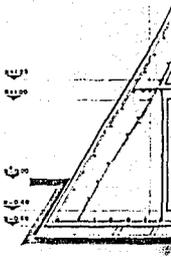
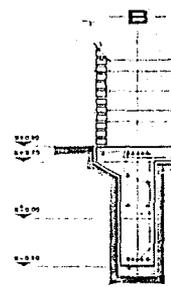
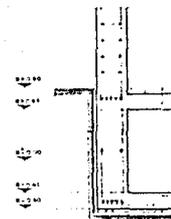
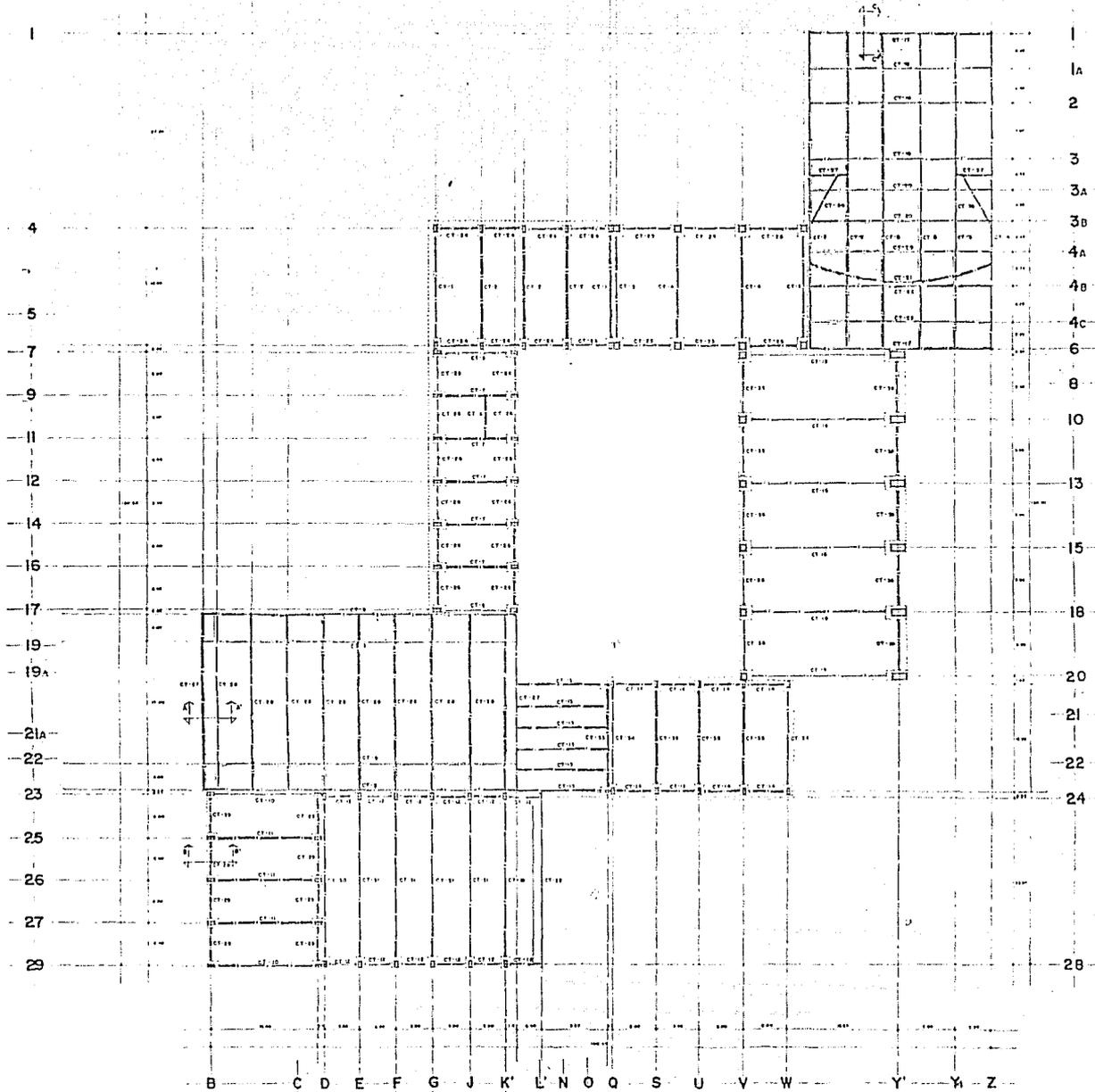
CLAVE

A-11

Nº PLANO

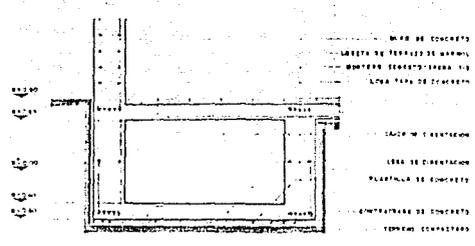
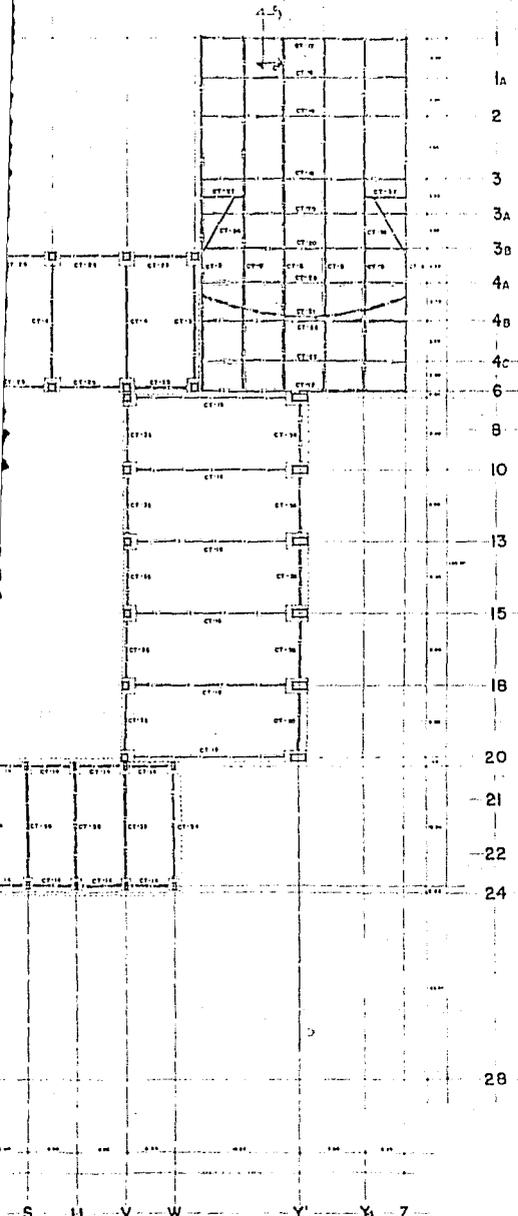
15



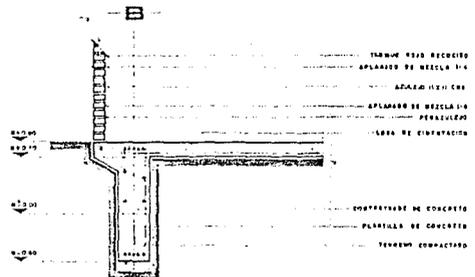


T Y X Y Y₁ Y₂ Y₃ Z

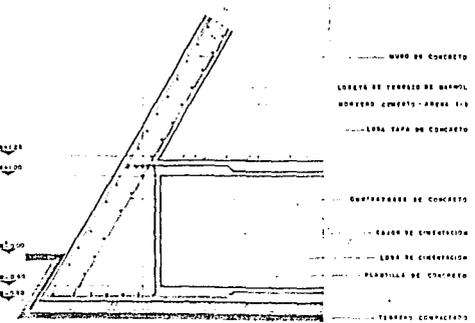
A B₁



DETALLE A-A'
ESCALA 1:20



DETALLE B-B'
ESCALA 1:20



DETALLE C-C'
ESCALA 1:20



SIMBOLOGIA

- COLUMNA
- DADO
- CONTRABARRA SECUNDARIA
- CONTRABARRA PRIMARIA
- CAJON DE CIMENTACION
- CONTRABARRA

16

CENTRO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO

NOTA: LA FUNDACION DEBE RESULTAR CON LOGO DE CIMENTACION, EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO.

**TESIS PROFESIONAL
ARQUITECTURA
CASIANO MATIAS FERNANDO**

ESCALA 1:250

M E T R O S

PLANO

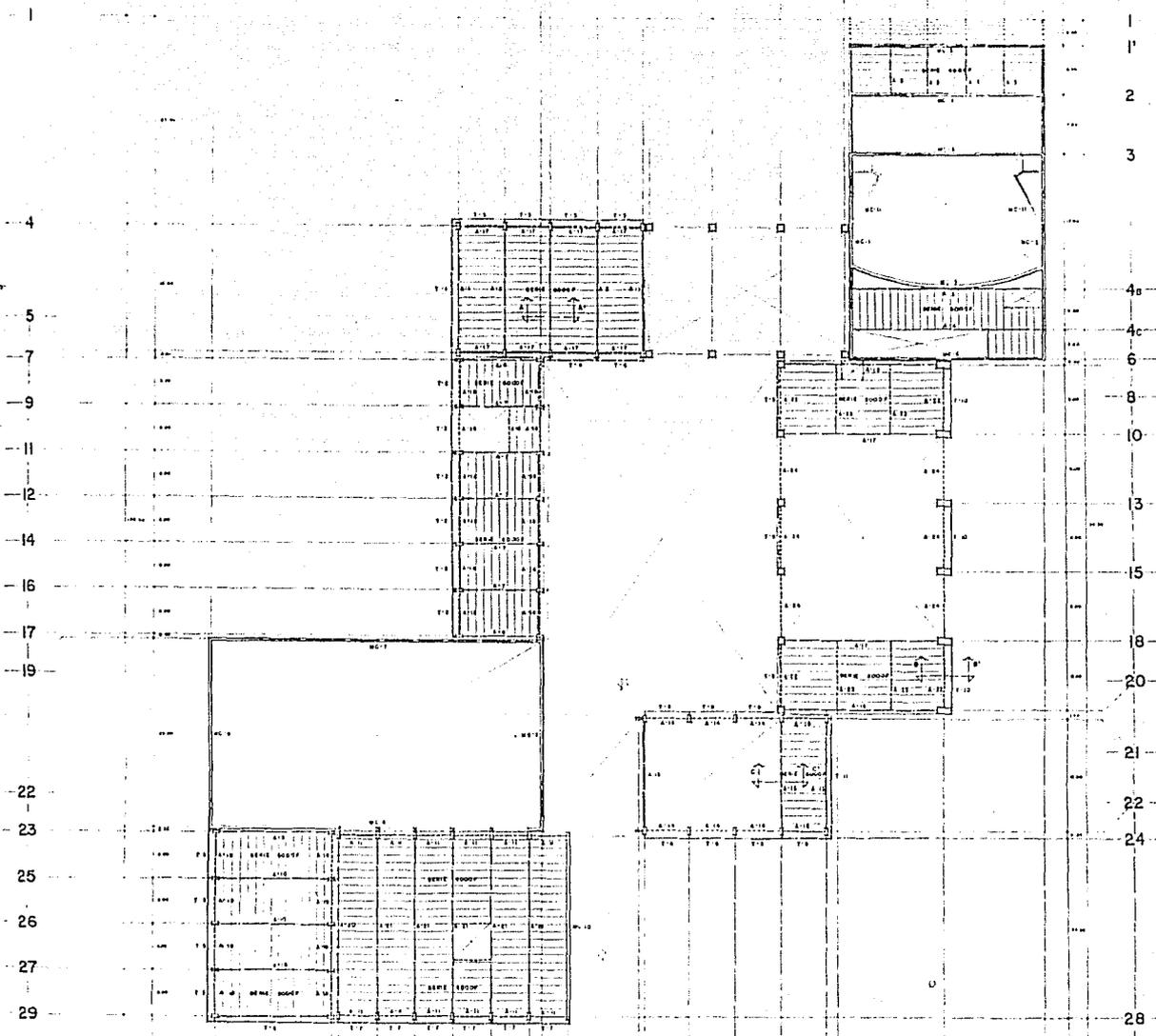
**PLANTA DE
CIMENTACION**

CLAVE
B-01

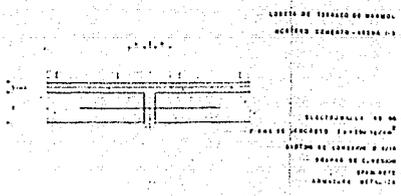
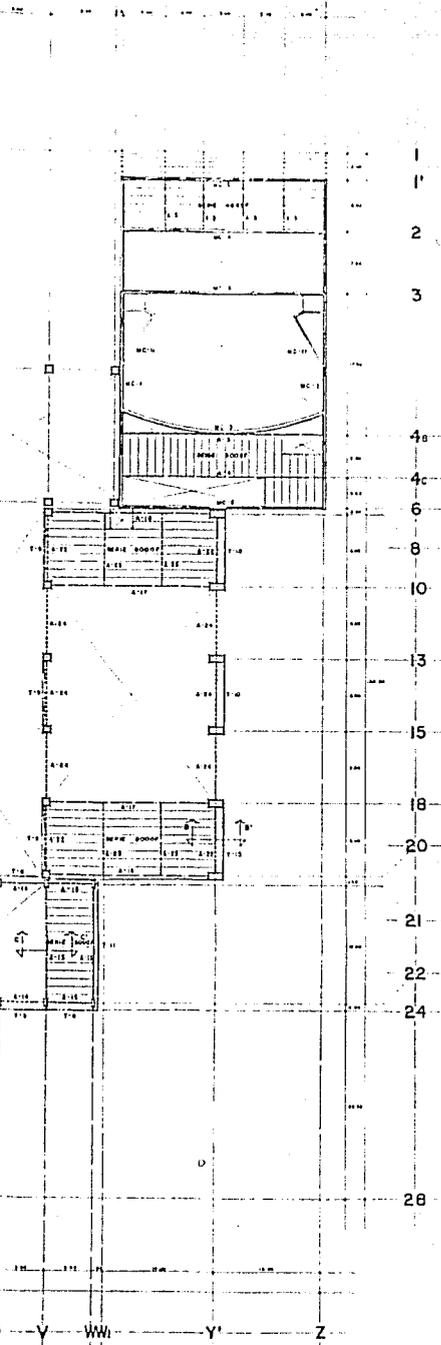
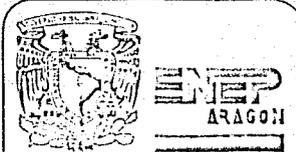
No. PLANO
16

A

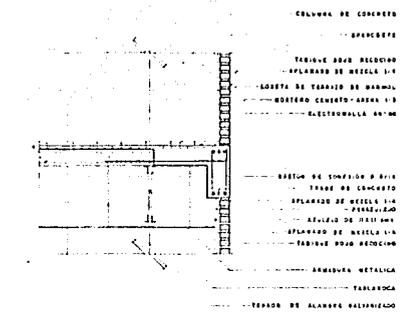
H I K L M N P R T V X Y1 Y2 Y3 Y4 Z



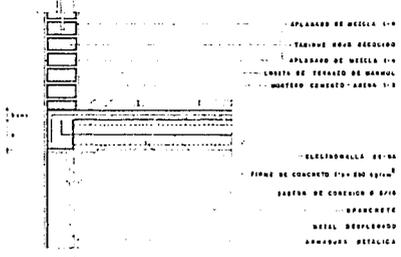
B C D E F G J K' L' N O Q S U V WW Y' Z



DETALLE A-A'
ESCALA 1/10



DETALLE B-B'
ESCALA 1/10



DETALLE C-C'
ESCALA 1/10

SIMBOLOGIA

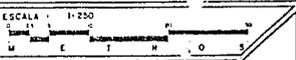
- COLUMNA DE CONCRETO
- ESTRUCTURA METALICA PRINCIPAL
- ESTRUCTURA METALICA SECUNDARIA
- FRASE DE CONCRETO
- MUDO DE TERCIOS
- MUDO DE CONCRETO
- SPANCRETE
- AJUSTE DE CONCRETO

- MUDO 0200 LOSETA SPANCRETE DE 100 x 100 x 1 FINES DE CONCRETO DE 0 400
- MUDO 0300 LOSETA SPANCRETE DE 100 x 100 x 1 FINES DE CONCRETO DE 0 400
- MUDO 0400 LOSETA SPANCRETE DE 80 x 80 x 1 FINES DE CONCRETO DE 0 400

APOYOS MINIMOS EN 'CM (a)

APOYOS MINIMOS DE LOSAS SPANCRETE EN TECHOS Y ENTREPISOS	PERALTE EN CM		COSO ESTRUCTURAL	
	140	100	GRILLA	INTERMEDIA
	10.0	7.5	8.0	
	18.0	10.0	10.0	10.0
	20.0	12.5	10.0	
	25.0	12.5	10.0	

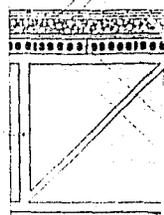
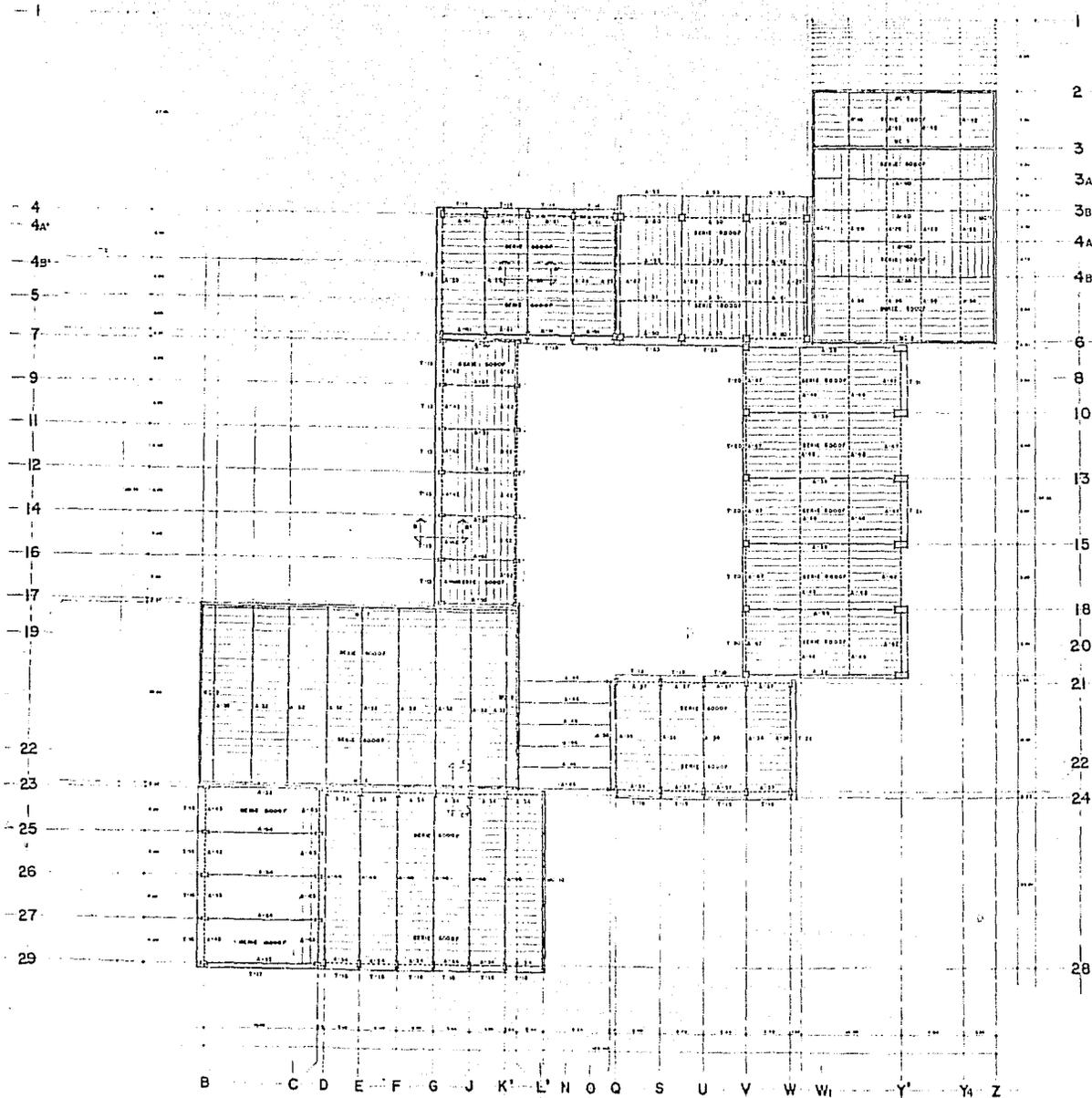
TESIS PROFESIONAL
ARQUITECTURA
CASIANO MATIAS FERNANDO

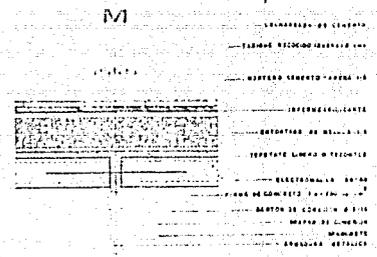
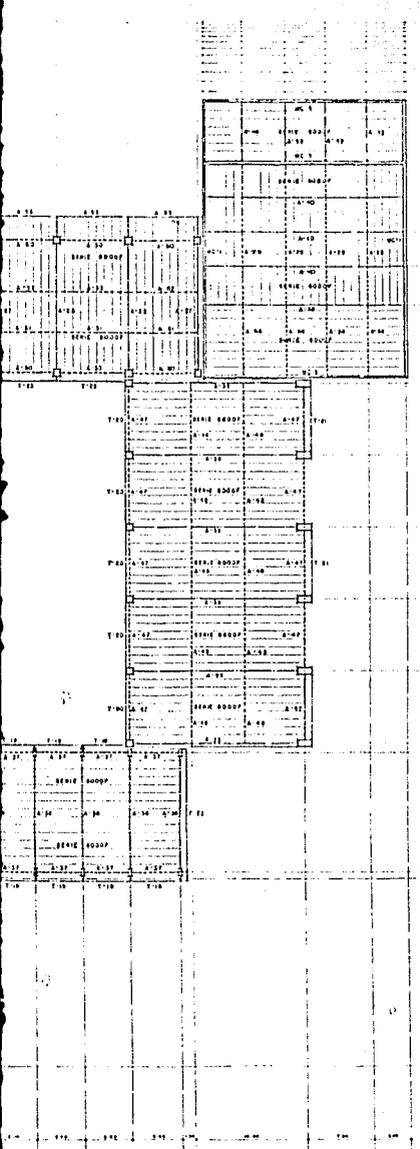


PLANO
PLANTA ESTRUCTURAL
DE
ENTREPISO

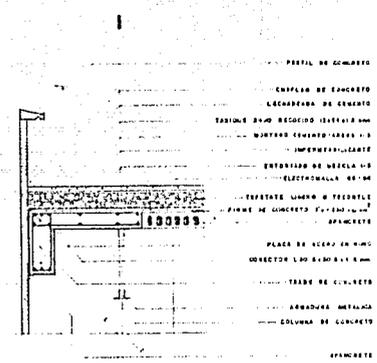
CLAVE
B-02

1/3 PLANO
17

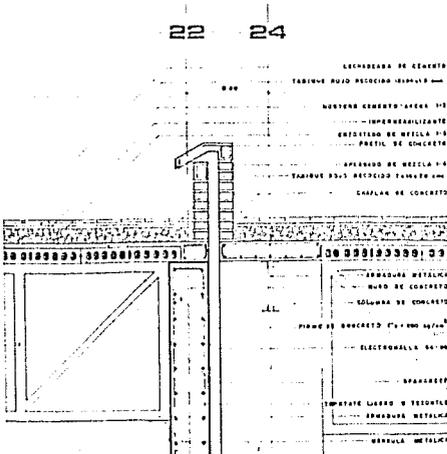




DETALLE A-A'
ESCALA 1/10



DETALLE B-B'
ESCALA 1/10



DETALLE C-C'
ESCALA 1/10



SIMBOLOGIA

- COLUMNA DE CONCRETO
- ARMADURA METALICA PRINCIPAL
- ARMADURA METALICA SECUNDARIA
- TEJAS DE CONCRETO
- MUPO DE CONCRETO
- BRICKERETE
- APAYTE DE CONCRETO
- APAYTE DE LOSA APALCRATE

MEME BLOCO LOMA SPANCRETE DE 10.0 CM Y PARED DE CONCRETO DE 8.0 CM

MEME ROOF LOMA SPANCRETE DE 10.0 CM Y PARED DE CONCRETO DE 8.0 CM

APOYOS MINIMOS EN CM (a)

APOYOS MINIMOS DE LOSAS SPANCRETE EN TECHOS Y ENTREPISOS	PERALTE EN CM (a)		ACERO ESTRUCTURAL	
	OPILLA	TREPOVEMTO		
	10E	7.5	8.0	
	15E	10.0	7.5	
	20E	12.5	10.0	
	25E	15.0	10.0	

TESIS PROFESIONAL ARQUITECTURA CASIANO MATIAS FERNANDC

ESCALA 1:250
M C T R O S

PLANO PLANTA ESTRUCTURAL DE CUBIERTA

CLAVE B-03

NO PLANO 18

CALCULO DE COSTO GLOBAL DE OBRA.

	COSTO/m ²	m ²	IMPORTE
T E R R E N O	\$ 75'000.00	54 050.50	\$ 4'053'787'500.00
<hr/>			
SALON DE FIESTAS Y CAFETERIA.	\$ 700'000.00	2 063.75	\$ 1'444'625'000.00
AUDITORIO	\$ 800'000.00	1 469.00	\$ 1'175'200'000.00
GIMNASIO, PESAS, BOX, DANZA Y ALBERCA.	\$ 500'000.00	2 588.00	\$ 1'294'000'000.00
AREA ADMINISTRATIVA	\$ 350'000.00	471.75	\$ 165'112'500.00
VESTIBULO, BODEGAS, BAÑOS-VEST., TALLE- RES.	\$ 350'000.00	2 319.25	\$ 811'737'500.00
AREAS ABIERTAS	\$ 50'000.00	47 219.50	\$ 2'360'975'000.00
			<hr/>
			\$ 7'251'650'000.00

COSTO POR PARTIDAS.

	COSTO TOTAL	%	IMPORTE
1. PRELIMINARES	7'251'650'000.00	5	\$ 362'582'500.00
2. CIMENTACION	"	10	\$ 725'165'000.00
3. ALBAÑILERIA Y ESTRUCTURA	"	40	\$ 2'900'660'000.00
4. ACABADOS	"	15	\$ 1'087'747'500.00
5. HERRERIA Y CANCELERIA.	"	5	\$ 362'582'500.00
6. INSTALACION HIDROSANITARIA	"	5	\$ 362'582'500.00
7. INSTALACION ELECTRICA	"	5	\$ 362'582'500.00
8. AIRE ACONDICIONADO	"	5	\$ 362'582'500.00
9. OBRAS EXTERIORES	"	10	\$ 725'165'000.00

			\$ 7'251'650'000.00

HONORARIOS DE PROYECTO SEGUN CAM-SAM.

A.	COSTO OBRA.	\$	7'251'650'000.00	
	SEGUN TABLA 1	COL. D	FIJO POR \$ 100'000'000.00	\$ 4'920'800.00
			4.55% DE \$ 7'251'650'000.00	\$ 325'400'070.00

		\$		330'320'870.00

COSTO POR PARTIDAS

	COSTO	TOTAL	%	I M P O R T E
ESTUDIOS PRELIMINARES	\$	330'320'870.00	25	\$ 82'580'217.00
PROYECTO ARQ.	"		25	\$ 82'580'217.00
PROYECTO ESTRUCTURA	"		20	\$ 66'064'174.00
PROYECTO INSTALACIONES	"		15	\$ 49'548'131.00
SUPERVISION	"		15	\$ 49'548'131.00

				330'320'870.00

N O T A :

DE ACUERDO CON EL ARANCEL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS POR TRATARSE DE UNA OBRA DE INTERES SOCIAL SE APLICA UN DESCUENTO DEL 20 %.

POR LO TANTO :

\$ 330'320'870.00 X .20 = \$ 66'064'174.00

\$ 330'320'870.00 - \$ 66'064'174.00 = \$ 264'256'696.00

B I B L I O G R A F I A

- DIAGNOSTICO SOCIODEMOGRAFICO DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. DISTRITO FEDERAL MEXICO 1984.
- PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO. DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL DISTRITO FEDERAL MEXICO 1987.
- CONJUNTO URBANO "PRESIDENTE LOPEZ MATEOS" (NONOALCO-TLALTELOLCO). BANCO NACIONAL HIPOTECARIO Y DE OBRAS PUBLICAS. MEXICO 1965.
- PROGRAMA MAESTRO DEL METRO. SEGUNDA REVISION. DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL MEXICO 1985.
- SISTEMA DE PROTECCION Y RESTABLECIMIENTO DE LA CIUDAD DE MEXICO FRENTE A DESASTRES. SIPROR INFORME RESUMIDO. DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. DISTRITO FEDERAL MEXICO 1983.
- ENSAYOS SOBRE DESARROLLO URBANO DE MEXICO. DAVIES MORENO TOSCANO. SEP/SETENTAS MEXICO 1974.
- HISTORIA DEL CAPITALISMO EN MEXICO, LOS ORIGENES 1521-1763. SEMO ENRIQUE EDIT. ERA MEXICO 1973.
- LA REFORMA AGRARIA EN MEXICO. GUTELMAN MICHEL EDIT. SIGLO XXI MEXICO 1974.
- GUIA INFORMATIVA DE RUTAS. AUTOTRANSPORTES URBANOS DE PASAJEROS DEPTO. DEL DISTRITO FEDERAL MEXICO 1986.
- PROYECTO DE NORMAS DE CONSERVACION PARA ZONAS Y SITIOS PATRIMONIALES EN EL DISTRITO FEDERAL. DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL MEXICO 1986.
- DECRETO QUE PROMUEVE LA REUBICACION INDUSTRIAL. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION MARTES 22 DE ENERO 1985.
- PROGRAMA DE BARRIO ATLAMPA. DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. MEXICO 1981.
- PROYECTOS Y PLANIFICACION DE CENTROS CULTURALES COMUNITARIOS. WILD FRIEDEMANN EDIT. GUSTAVO GILLI MEXICO 1979.
- MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS DE CONSTRUCCION. BARBARA ZETINA FERNANDO. EDIT HERRERO OCTAVA ED. MEXICO 1982.

DECRETO QUE ESTABLECE ESTIMULOS PARA LA INDUSTRIA DE LAS FRANJAS FRONTERIZAS Y ZONAS LIBRES DEL PAIS,
ASI COMO EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 14 DE FEBRERO 1986.

DECRETO QUE ADICIONA EL QUE ESTABLECE LAS ZONAS GEOGRAFICAS PARA LA DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL Y EL
OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS, PUBLICADOS EL 22 DE ENERO DE 1986.
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 25 DE NOVIEMBRE 1986.

CONVENIO QUE CELEBRAN LAS SECRETARIAS DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Y EL GOBIERNO DE NUEVO LEON, PARA SEÑALAR LOS PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES DE LA ZONA IIIB, QUE PODRAN
SER OBJETO DE TRATAMIENTO FISCAL PREFERENCIAL.
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 28 DE ABRIL 1987.

ARQUITECTURA DEPORTIVA PLAZOLA CISNEROS ALFREDO, PLAZOLA ANGUIANO ALFREDO. EDIT. LIMUSA MEXICO 1985.

MEXICO ESTA DE PIE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA MEXICO 1985.

INFORME COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA MEXICO 1985.